

NUEVAS Y VIEJAS VIOLENCIAS

DESAFÍOS PARA LA NO
REPETICIÓN DEL CONFLICTO
ARMADO EN EL SUR DEL
TOLIMA

Andrés Tafur Villarreal
Alejandro Mejía Baldión

INFORME DE INVESTIGACIÓN
CERE N. 2

NUEVAS Y VIEJAS VIOLENCIAS

DESAFÍOS PARA LA NO REPETICIÓN DEL
CONFLICTO ARMADO EN EL SUR DEL TOLIMA

OMAR MEJÍA PATIÑO

RECTOR

ANDRÉS TAFUR VILLARREAL

DIRECTOR DE CENTRO DE ESTUDIOS
REGIONALES

AUTORES

ANDRÉS TAFUR VILLARREAL

DIRECTOR CERE

ALEJANDRO MEJÍA BALDIÓN

INVESTIGADOR EXTERNO CERE

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

ELENA BULLET

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

JUANITA MURILLO

ISSN

2744-8347



SERIE INFORMES DE
INVESTIGACIÓN CERE
ISSN 2744 8347
EDICIÓN ELECTRÓNICA
PERIODICIDAD ANUAL
NÚMERO 2
SEPTIEMBRE DE 2020

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
CERE. CÓDIGO POSTAL 73001
BARRIO SANTA HELENA,
IBAGUÉ- TOLIMA, COLOMBIA
CONTACTO: CERE@UT.EDU.CO
2771212 EXT 9186
[HTTP://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERRECTORIAACADEMICA/
CERE-UT.HTML](http://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERRECTORIAACADEMICA/CERE-UT.HTML)

IBAGUÉ, NOVIEMBRE DE 2020

NUEVAS Y VIEJAS VIOLENCIAS

DESAFÍOS PARA LA NO REPETICIÓN DEL
CONFLICTO ARMADO EN EL SUR DEL TOLIMA

COMITÉ EDITORIAL

BEATRIZ JAIME PÉREZ MG.

DEPARTAMENTO DE ARTES Y
HUMANIDADES.
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ALEXANDER ÁVILA MARTÍNEZ PHD.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y JURÍDICAS.
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ANA MARÍA CASTRO SÁNCHEZ PHD.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y JURÍDICAS.
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

MAGDA REYES PHD.

FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS.
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

LINA CHAPARRO MARTÍNEZ MG.

FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA

CARLOS MEJÍA WALKER MG.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
SOBRE CONFLICTO ARMADO Y
CONSTRUCCIÓN DE PAZ
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

GREIS CIFUENTES TARQUINO PHD.

ASSISTANT RESEARCH CENTRE
FOR CULTURE, SPORT AND
EVENTS. UNIVERSITY OF THE
WEST SCOTLAND

ANGÉLICA DURÁN MARTÍNEZ PHD.

ASSISTANT PROFESSOR OF
POLITICAL SCIENCE. UNIVERSITY
OF MASSACHUSETTS LOWELL

Los Informes CERE son productos de investigación que buscan dar cuenta del estado actual de un a cuestión, en términos de su desarrollo teórico y la revisión empírica del mismo, resultado de la consulta de fuentes primarias y secundarias, la aplicación de un diseño metodológico, una estrategia analítica y un proceso de escritura académica de alto nivel.

Universidad del Tolima Vigilada
Mineducación
Reconocimiento personería jurídica:
Ordenanza No. 005 de 1945

Acreditada de Alta Calidad por el
Ministerio de Educación Nacional
mediante Resolución 013189 del 17 de
julio de 2020



CONTENIDO

Presentación 6

Las trayectorias de la violencia y la paz
en el sur del Tolima 12

Situación humanitaria y hechos victimizantes
después de los acuerdos de paz con
paramilitares y guerrillas 23

Después de la Ley de Justicia y Paz (2006-2016) 25

Después del Acuerdo Final para la Terminación
del Conflicto y la construcción de una paz
estable y duradera (2017-2019) 60

Conclusiones y recomendaciones 87

Referencias bibliográficas 98

LISTA DE FIGURAS

- 19 Figura 1. Víctimas de conflicto armado. Sur del Tolima. 1984-2019
- 28 Figura 2. Número de víctimas de conflicto armado por municipio de ocurrencia. Sur del Tolima. 2003-2016
- 29 Figura 3. Número de víctimas de desplazamiento forzado. Sur del Tolima. 2003-2016
- 32 Figura 4. Número de víctimas de pérdida de bienes muebles e inmuebles. Sur del Tolima. 2003-2016
- 33 Figura 5. Número de víctimas de abandono o despojo forzado. Sur del Tolima. 2003-2016
- 34 Figura 6. Número de víctimas por acciones bélicas. Sur del Tolima. 2006-2018
- 36 Figura 7. Número de víctimas de homicidio. Sur del Tolima. 2003-2016
- 37 Figura 8. Número de víctimas por asesinatos selectivos. Sur del Tolima. 2006-2018
- 38 Figura 9. Número de víctimas de asesinatos selectivos y presunto responsable. Sur del Tolima. 2006-2018
- 39 Figura 10. Número de víctimas de violaciones de derechos humanos. Sur del Tolima. 2006-2019
- 40 Figura 11. Número de víctimas de violaciones de derechos humanos y paramilitares como presuntos responsables. Noche y niebla. Sur del Tolima. 2006-2019
- 41 Figura 12. Número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Sur del Tolima. 2006-2018
- 43 Figura 13. Número de víctimas por vinculación de niños, niñas y adolescentes. Sur del Tolima. 2003-2016

- Figura 14. Número de víctimas de reclutamiento ilícito y presunto responsable. Sur del Tolima. 2006-2018 44
- Figura 15. Número de víctimas de minas antipersona. Sur del Tolima. 2003-2016 46
- Figura 16. Número de víctimas de MAP-MUSE. Sur del Tolima. 2003-2016 47
- Figura 17. Número de víctimas de desaparición forzada. Sur del Tolima. 2003-2016 47
- Figura 18. Número de víctimas de acto terrorista. Sur del Tolima. 2003-2016 51
- Figura 19. Número de víctimas de secuestro. Sur del Tolima. 2003-2016 52
- Figura 20. Número de víctimas de secuestro y presunto responsable. Sur del Tolima. 2006-2018 53
- Figura 21. Número de víctimas de delitos contra la integridad sexual. Sur del Tolima. 2003-2016 54
- Figura 22. Número de víctimas de amenaza. Sur del Tolima. 2003-2016 58
- Figura 23. Número de víctimas por municipio de ocurrencia. Sur del Tolima. 2016-2019 63
- Figura 24. Número de víctimas de desplazamiento forzado. Sur del Tolima. 2016-2019 64
- Figura 25. Número de víctimas de pérdida de bienes muebles e inmuebles. Sur del Tolima. 2003-2016 65
- Figura 26. Número de víctimas de amenaza. Sur del Tolima. 2016-2019 66
- Figura 27. Número de víctimas de homicidio. Sur del Tolima. 2016-2019 67

- 74 Figura 28. Número de víctimas de acto terrorista. Sur del Tolima. 2016-2019
- 75 Figura 29. Número de víctimas de minas antipersona. Sur del Tolima. 2016-2019

LISTA DE MAPAS

- 13 Mapa 1. Sur del Tolima. Localización

LISTA DE TABLAS

- 69 Tabla 1. Violaciones de derechos humanos. Sur del Tolima. 2017-2019. Noche y Niebla - CINEP



INFORME DE INVESTIGACIÓN
CERE N. 2

1. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La transición que desató el Acuerdo Final de Paz con la guerrilla de las FARC es frágil. Los continuos ataques contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, las numerosas agresiones sufridas por los ex combatientes en proceso de reincorporación, y el accidentado curso de la implementación del Acuerdo, sumado a los impactos asociados con el uso de violencia indiscriminada contra la población civil, los cuestionamientos al accionar de la Fuerza Pública y la confrontación armada¹ en diversas regiones del país, constituyen factores de consenso entre las organizaciones nacionales e internacionales que ven con preocupación el proceso de paz.

La violencia del conflicto armado y el crimen organizado en Colombia ha tenido distintas trayectorias, y no se expresa de la misma manera en todas las regiones del país. Se trata de un conflicto nacional con expresiones diversas en lo local, que responde a las agendas de los grupos armados, las respuestas del Estado y a las dinámicas sociales, económicas y territoriales de las regiones.

En ese sentido, podemos hablar de dos tipos de escenarios posterior a la firma del Acuerdo de era el actor hegemónico y su salida no significó Paz: uno, en donde la guerrilla de las FARC no la terminación de la violencia sino su transformación, con impactos negativos directos para las poblaciones. Este es el caso de algunos municipios y veredas del Catatumbo, el norte del Chocó, el Bajo Cauca y el sur de Córdoba, Tumaco y el norte del Cauca, en donde, de acuerdo con el criterio del Comité Internacional de la Cruz Roja, sigue existiendo conflicto armado.²

El otro es el de los municipios y departamentos en donde la guerrilla ejercía un control dominante, y que, tras el proceso de reincorporación, han sufrido un deterioro en las condiciones de seguridad. Este es el caso del sur del Tolima, Putumayo, Caquetá y sur del Meta.

En particular sobre los municipios en los que se centra este informe, a saber, Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral, el análisis de la situación de seguridad - y la situación misma -

.....

¹ De acuerdo con un informe reciente de Indepaz con corte a octubre de 2020, 278 personas han sido asesinadas en 70 masacres ocurridas en lo que va corrido de 2020. Ver: <https://n9.cl/ba47> Recuperado en octubre de 2020

² El Comité Internacional de la Cruz Roja identifica cinco conflictos en estas zonas, con el ELN, el EPL, el Clan del Golfo, autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y el Bloque Oriental de las extintas FARC que que no se acogieron al proceso de paz. Ver: <https://n9.cl/bk1f2> Recuperado en octubre de 2020

ha evolucionado en el sentido de que se pasó de caracterizar su deterioro como un problema de delincuencia común, a reconocer la incursión de grupos armados organizados en el territorio.

En sus informes sobre la situación de seguridad en las zonas de implementación del Acuerdo Final de Paz del año pasado, dos centros de pensamiento del orden nacional, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), señalaron que el deterioro de la seguridad en el sur del Tolima estaba vinculado a “bandas de delincuencia común y la aparición de pequeños grupos compuestos por ex combatientes reincidentes que generan zozobra en la población” (FIP, 2019), esto es, zonas “de las cuales salieron las FARC y no llegó nadie.”³

Ni el Estado ni el copamiento criminal. Allí se dispararon los índices de inseguridad, como el atraco, algunos hurtos en carretera y el abigeato. Pero no había estructuras pesadas, era más bien grupos de delincuencia común” (PARES, 2019).⁴

Esta línea de análisis fue controvertida por el equipo territorial del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que, a través de la Alerta Temprana 016-19, advirtió sobre el escenario de riesgo para las poblaciones de los municipios de Planadas, Ataco, Rio blanco y Chaparral, debido a dos situaciones:

1. “El crecimiento de grupos armados ilegales que presuntamente son disidencia al proceso de paz realizado entre las FARC y el Gobierno nacional, y, (...)”
2. Estructuras armadas sin identificar que estarían intentando controlar territorios a través de la extorsión y la intimidación a la población civil” (Defensoría del Pueblo, AT 016-19, 2019).⁵

Para el SAT, el escenario de riesgo para la población de estos municipios, incluidos los ex combatientes de las extintas FARC, no se explica por los brotes de delincuencia común, sino por la posibilidad real de una disputa entre estructuras armadas organizadas, que desbordan las fronteras del sur del Tolima, y se conectan con el norte del Cauca, el sur del Valle y el occidente del Huila.⁶



³ Fundación Ideas para la Paz (2019). Del capitolio al territorio. La mirada de los territorios a los retos y oportunidades de la implementación del Acuerdo de Paz. Ver: <https://n9.cl/9xd3x> Recuperado el 31 de octubre 2020

⁴ Fundación Paz y Reconciliación (2019). Más sombras que luces. La seguridad en Colombia a un año de gobierno de Iván Duque. Ver: <https://n9.cl/wddqz> Recuperado el 31 de octubre de 2020

⁵ La emisión de la Alerta Temprana generó una reacción negativa por parte de las autoridades civiles y la fuerza pública, quienes al principio desestimaron el escenario de riesgo descrito. La preocupación principal evidenciada en el CIPRAT (Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas) realizado en el municipio de Planadas en el mes de abril de 2019 por parte de la autoridades civiles, fue la posible afectación a la economía cafetera de los municipios concernidos en el informe. Defensoría del Pueblo (2019). Ver: <https://n9.cl/e6ghs> Recuperado el 31 de octubre de 2020

En su análisis sobre las dinámicas de la confrontación armada en el primer trimestre de este año, la FIP caracterizó al sur del Tolima como una “zona de incursión”, en donde los grupos armados ilegales buscan expandir sus fuentes económicas y territoriales. De acuerdo con la FIP, “[E]n el sur del Tolima incrementó del accionar de grupos ilegales conformados, principalmente, por disidentes de las FARC. La estructura Dagoberto Ramos —proveniente del Cauca— estaría llevando a cabo extorsiones y secuestros. Además, se han presentado amenazas a funcionarios públicos y a líderes sindicales y políticos” (FIP, 2020).⁷

Los hechos delictivos y sus costos humanitarios, las recientes capturas, la militarización del territorio y las constantes declaraciones de prensa del Gobernador del Tolima, refuerzan esta nueva línea de análisis, pese a la posición negacionista de⁸ las autoridades civiles y militares a principios del año pasado, especialmente a partir de la emisión de la AT 016-19 del SAT. La cuestión hoy es si esas estructuras armadas organizadas - cuya

existencia es innegable en el sur del Tolima - son estructuras de tránsito, provenientes de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y el Huila, que incursionan eventualmente en el territorio - instrumentalizado para el tráfico de armas y drogas -, o si se trata de expresiones locales de las mismas, con asiento permanente en esta subregión del departamento.

Este Informe desvirtúa la hipótesis según la cual, los grupos armados organizados incursionan al Tolima desde departamentos vecinos, y presenta evidencia consistente que permite confirmar su persistencia en el sur del Tolima luego de la firma del Acuerdo Final de Paz. Esta porción del territorio es estratégica a la consolidación de un proyecto guerrillero de carácter nacional, por el que trabajan desde orillas opuestas dos facciones disidentes de las antiguas FARC⁹, tanto por su valor histórico, como por constituir una franja clave en la conexión entre el litoral colombiano en el Océano Pacífico, y las fronteras binacionales con Venezuela y Brasil.

⁶ Dos estructuras derivadas del antiguo sexto frente de las FARC han tenido manifestaciones en el sur del departamento, de acuerdo con la AT 016-19. Se trata de la Columna Móvil Dagoberto Ramos y del Frente Jaime Martínez. De igual manera, identificó la existencia de una estructura armada paralela y contrapuesta a las disidencias de las FARC, ligada a la estrategia de crecimiento del EPL, o Los Pelusos, en el occidente del país. La dinámica del Cauca y Valle del Cauca, que incluye la actuación de carteles Mexicanos, requiere de los corredores Occidente - Oriente que atraviesan el departamento de Tolima. La disputa entre actores armados ilegales es una posibilidad real en la zona rural colindante entre los departamentos de Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca.

⁷ Fundación Ideas para la Paz (2020). Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental. Tendencias en la pandemia (enero a abril del 2020). Ver: <https://n9.cl/zlm7>

⁸ La emisión de la Alerta Temprana generó una reacción negativa por parte de las autoridades civiles y la fuerza pública, quienes al principio desestimaron el escenario de riesgo descrito. La preocupación principal evidenciada en el CIPRAT (Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas) realizado en el municipio de Planadas en el mes de abril de 2019 por parte de las autoridades civiles, fue la posible afectación a la economía cafetera de los municipios concernidos en el informe. Defensoría del Pueblo (2019). Ver: <https://n9.cl/e6ghs> Recuperado el 31 de octubre de 2020

En cuanto a la persistencia de grupos de crimen organizado presumiblemente herederos de las estructuras paramilitares, este Informe plantea serias dudas sobre la posición y el actuar de algunos miembros de la Fuerza Pública, activos y en retiro, de quienes se ha conocido noticia de su participación activa en estructuras delincuenciales ¹⁰.

En vista de que esta situación constituye un desafío a la promesa de no repetición que subyace al Acuerdo de Paz, el Centro de Estudios Regionales y el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima, emprendieron un ejercicio de monitoreo y seguimiento a la situación humanitaria del departamento del Tolima, a fin de consolidar una base de información útil e independiente que dé herramientas a autoridades y comunidades para que, sobre los principios de colaboración y corresponsabilidad, contribuyan al conocimiento y mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones de seguridad en el territorio. Por otra parte, se busca que esta iniciativa sienta las bases de un ejercicio de documentación riguroso sobre conflicto armado, violencia y derechos humanos en el Tolima.

El presente Informe de investigación “Nuevas y viejas violencias. Desafíos para la no repetición en el sur del Tolima” (2006 - 2020), aborda un período de 14 años, desde la desmovilización del Bloque Tolima de las Autodefensas Unidas de Colombia, hasta la actualidad, en pleno desarrollo del proceso de reincorporación de ex combatientes de la extinta guerrilla de las FARC. El Informe está dividido en tres secciones:

La primera describe el contexto de la región suroccidental del sur del Tolima a analizar, específicamente los municipios de Ataco, Chapparral, Planadas y Rioblanco. Se describen en esta parte las dinámicas y la trayectoria histórica de la violencia en el sur del Tolima, los distintos periodos y factores que incidieron en la victimización de la población, hasta llegar al año de la desmovilización con el Bloque Tolima de las AUC.

En la segunda sección se analizan entonces los cambios generados en esta región después de los acuerdos de paz con los grupos armados ilegales. Lo anterior con el fin de verificar, a través de fuentes secundarias cualitativas y

.....

⁹ Por una parte, el Frente Ismael Ruíz y la Columna Móvil Dagoberto Ramos (parte del Comando Conjunto de Occidente), y por otra, del Frente Comandante Alfonso Cano (unidad de las FARC-EP, Segunda Marquetalia).

¹⁰ Este es el caso de los grupos de alias Martillo, el de alias Burro Zarco, así como los autodenominados Héroes del Valle y los M-Zeta, de los cuales se sabe que varios de sus miembros capturados eran integrantes de la Fuerza Pública, algunos retirados, otros activos.

cuantitativas, los avances y limitaciones de estos procesos en términos de reducción de la victimización por hechos relacionados con el conflicto armado¹¹.

En la tercera y última sección, a partir de la información analizada en la segunda parte, se describen las oportunidades y riesgos existentes en el sur del Tolima para garantizar la no repetición del conflicto armado, y se realizan recomendaciones.

Como se verá a lo largo de este Informe, regular el orden social y proveer bienes a la población sigue siendo una ardua tarea para el Estado colombiano en regiones históricamente

relegadas y golpeadas por la violencia, fundamentalmente en zonas rurales dispersas más alejadas de los cascos urbanos y a los centros productivos. Un problema endémico ligado al origen y perpetuación del conflicto armado, y a la imposición del orden social por parte de grupos armados, los cuales han aprovechado la ubicación geoestratégica del sur del Tolima como punto de tráfico de armas y drogas entre el oriente y el occidente, y entre el norte y el sur del país. El presente Informe espera entonces ser un punto de referencia para tomar las mejores decisiones de política pública que alejen estos fantasmas del pasado para siempre.

.....

¹¹ En términos cuantitativos, se tomaron los datos del Registro Único de Víctimas-RUV, de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas-UARIV; los datos del Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento, de CODHES; los del sistema de información Noche y Niebla, del Centro de Investigación en Educación Popular-CINEP; y los del Observatorio de Memoria y Conflicto-OMC, del Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH. Esta información se contrastó con los informes de riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica para esta región, del Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima, del Observatorio del Programa Presidencial De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las notas de prensa relacionadas, entre otros documentos.



INFORME DE INVESTIGACIÓN
CERE N. 2

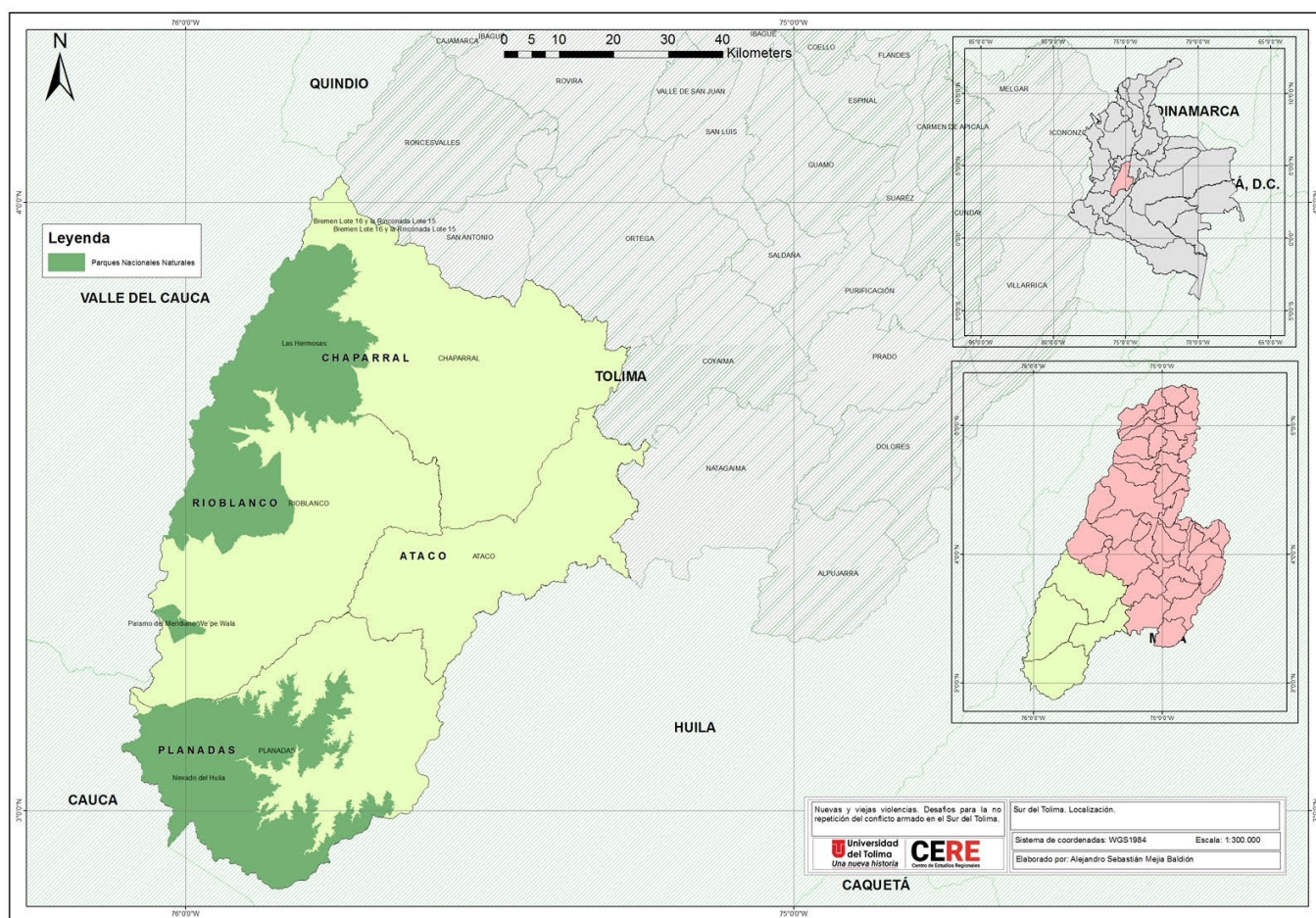
2. LAS TRAYECTORIAS DE LA VIOLENCIA Y LA PAZ EN EL SUR DEL TOLIMA

LAS TRAYECTORIAS DE LA VIOLENCIA Y LA PAZ EN EL SUR DEL TOLIMA

La esquina sur occidental del Tolima, conformada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, es un extenso territorio de 691.398 hectáreas que representan el 25,2% del área del departamento. Cuenta con una amplia riqueza ambiental producto de la

confluencia, en este territorio, de la cordillera central y dos Parques Nacionales Naturales (Ver Mapa 1). Por otra parte, se destaca en la economía de esta región el protagonismo que tiene el café, seguido del cacao, la caña panelera, el frijol y la ganadería.

Mapa 1. Sur del Tolima. Localización



Fuente: Elaboración propia con base en información cartográfica del Instituto Geográfico Agustín CodazziIGAC. Disponible en: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-igac>

La geografía escarpada de esta región, las difíciles condiciones de acceso por una deteriorada infraestructura vial, la falta de provisión de bienes públicos de calidad, aunado a una localización estratégica de vecindad con los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Huila, como se verá más adelante, son factores trascendentales para entender las distintas dinámicas y formas de violencia que han atravesado la historia de esta región.

El antecedente remoto de la violencia asociada al conflicto armado en el Tolima está relacionado con la asimétrica distribución de la tierra y las disputas por cambiar esa situación. En la década de 1930 se organizaron Ligas Campesinas y sindicatos de jornaleros que presionaron la distribución de la tierra en el municipio de Chaparral. Estas luchas sociales dieron lugar a la modificación de la distribución de la tierra y de las relaciones sociales del trabajo agrario, lo cual no fue de buen recibo por parte de los grandes propietarios de tierras para ese entonces ¹.

Posteriormente, con el inicio de las disputas violentas entre liberales y conservadores entre 1946 y 1958, periodo conocido en Colombia como “la Violencia”, el sur del Tolima

fue escenario de hechos trascendentales en la historia política colombiana del siglo XX. Después de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, y como una reacción a la violencia conservadora que la policía oficial, los chulavitas ², desplegaron sobre este territorio, se conformaron grupos armados de autodefensa de corte comunista y liberal, específicamente en el municipio de Rioblanco en el año de 1949.

Para este año, los grupos de autodefensa liberal estaban conformados por familias de la región con haciendas en el municipio, como los Loaiza y los Rubiano; mientras que los grupos de autodefensas comunistas, herederos de las Ligas Campesinas de Chaparral de la década de los treinta, estaban comandadas en sus inicios por Raúl Valbuena, alias Baltasar. Más adelante, estos grupos se unificarían en el año de 1951 en la vereda El Davis de Rioblanco para enfrentar la intensidad de la violencia conservadora contra la población de la región, unidad que llegaría a su fin en octubre de ese mismo año con el acuerdo de paz pactado entre conservadores y liberales, el cual marcaría el inicio de la disputa conocida entre “limpios” y “comunes” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pág. 46).

.....

¹ No obstante, el problema en la distribución de la tierra se mantuvo a lo largo de los siguientes años y hasta la fecha. Entre 1984 y 2009 se multiplicó el microfundio: de 47.739 pequeños predios se pasó a 84.690 y el área que estos inmuebles abarcaba también se duplicó. Para 2015 se registraba una alta concentración de la tierra: menos del dos por ciento (1.96 más exactamente), es propietario de cerca de la mitad del tierra en el Tolima (41.66%), en tanto que, cerca de la mitad de los propietarios (41.66% más exactamente) es propietario de solo el 4.24%.

² Asesinos a sueldo al servicios del gobierno conservador (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017)

Por los limpios se hacía referencia a las guerrillas de corte liberal comandadas por los hacendados de Rioblanco, Gerardo Loaiza y Lepoldo García, este último conocido con el alias de Peligro. Por su parte, por los comunes se hacía referencia a las guerrillas comunistas lideradas por Isauro Yosa, alias Mayor Lister, Jacobo Prías Alape, alias Charro Negro y Pedro Antonio Marín, quien se hizo conocer como Manuel Marulanda Vélez, alias Tirofijo. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017, pág. 50), el inicio de esta confrontación entre ambos grupos estuvo influenciada fuertemente por el llamado del directorio liberal a las guerrillas liberales a distanciarse y confrontar a las guerrillas de corte comunista.

Años más tarde, después del golpe de Estado del general Gustavo Rojas Pinilla, en 1953, vino una serie de amnistías a las guerrillas liberales y la declaratoria de ilegalidad del comunismo en 1954, lo cual aumentaría la confrontación entre las guerrillas liberales y comunistas. Con la segunda amnistía en el año 1958 ofrecida por el gobierno liberal de Alberto Lleras Camargo, los guerrilleros liberales adquirieron investidura de policías rurales, lo cual aprovecharon para el hostigamiento de las guerrillas comunistas.

Según Aponte González (2019), la superioridad de los limpios sobre los comunes a finales

de la década del 50 era notoria y se tradujo en el desplazamiento de toda persona que no siguiera las directrices de los liberales, muchas de las cuales se desplazaron hacia las zonas de control de los comunes (Aponte González, 2019, pág. 95).

Estas disputas se acentuarían a partir del año 1960 con la muerte de Jacobo Prías Alape a manos de las guerrillas liberales y agudizaría completamente la división ideológica entre ambos grupos armados (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pág. 61). Este periodo de confrontación inicial entre las guerrillas liberales y comunistas hasta el año de 1964 (año de la arremetida del Ejército en la vereda Marquetalia) se le ha asignado el nombre de "Guerra de las yucas", "Guerra vieja" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pág. 61) o "Primera guerra" (Aponte González, 2019, pág. 95).

A partir del año 1964, en reacción a la toma de Marquetalia, las guerrillas comunistas se unificarían y constituirían las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC. En 1965, la naciente guerrilla se empezó a definir como una organización armada cuyo objetivo era tomarse el poder por medio de las armas, delineando un programa de gobierno revolucionario que incluía una reforma agraria. En ella se decidió la conformación de seis

núcleos guerrilleros en distintas regiones del país, dentro del cual, el Bloque Sur correspondía a un área de operaciones en Tolima, Huila, y Valle del Cauca.

Después de la toma de Marquetalia, Aponte González (2019) describe que en la esquina sur del departamento del Tolima se vivió un periodo de paz que se extendió hasta el año 1982. Esto debido a que los grupos de limpios, ejercieron su poderío en sus zonas de influencia con amparo del Estado, bajo la figura de Defensa civil (Ley 48 de 1968), y las guerrillas comunistas se replegaron hacia las partes altas de la región y otras zonas del país. En palabras del autor, “cada actor armado se dedicó a lo suyo en sus zonas de dominio, sin alterar el control del otro” (Aponte González, 2019).

Los limpios, ahora organizados como juntas de autodefensa civil legal con el apoyo de las Fuerzas Militares ³, tenían presencia y control en Bilbao, la Aurora, el Castillo, San Jorge y los Fundadores, en Planadas, así como en el Cañón de las Hermosas, en lo que corresponde al municipio de Chaparral, y en el Cañón del Cambrín y la Lindosa, en Rioblanco. En Ataco,

los limpios también controlaban las veredas de Pomorroso, Casa de Zinc, Casa Verde y Santiago Pérez (Aponte González, 2019).

A partir de finales de la década de los 70 las FARC inició su proceso de conversión a ejército guerrillero y abandonó la estrategia de autodefensa campesina, por lo que decidió entrar a disputar con la fuerza pública y con las estructuras de defensa civil el control de territorios, en su perspectiva de toma de poder por las armas ⁴. Desde esa 4 época, las FARC, como estructura guerrillera, se distanció de la lucha por la tierra, que fue fuertemente impulsada por los campesinos organizados en esta época ⁵. Con este nuevo contexto, la situación de no agresión entre la guerrilla de las FARC y los grupos de limpios comenzó a cambiar cuando la guerrilla concentró un mayor número de hombres en sus zonas de control con el objetivo de ayudar el despliegue de los frentes de otras regiones del país. Con este mayor número de hombres la guerrilla iniciaría una ofensiva contra los grupos de limpios, dentro de la cual se destaca la muerte de Jesús María Oviedo, alias Mariachi (Aponte González, 2019).

.....

³ “La junta de autodefensa es una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos guerrilleros que amenacen el área o para operar en coordinación con tropas en acciones de combate (...) la junta de autodefensa debe tener un control directo de la unidad militar de la zona de combate y para ello el comandante designa un oficial o un suboficial encargado de transmitir las órdenes correspondientes y de entrenar la agrupación” Comando del Ejército 1968c. Reglamento de guerrillas y contraguerrillas. Versión temprana mecanografiada, 159 - 161. Citado en Ugarriza y Pabón (2017). Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958 - 2016. Bogotá: Universidad del Rosario. pp. 126

La década de los 80 sería pues un periodo de consolidación de las FARC en el territorio, y marcaría el aumento de nuevas confrontaciones entre esta guerrilla, la Fuerza Pública y los grupos de limpios. El teatro de guerra que se abría para los años venideros en el sur del Tolima quedaría así:

Las FARC concentró sus acciones a través de tres expresiones armadas: el Frente 21 o “La Gaitana”, la compañía “Joselo Lozada”, y la columna móvil “Héroes de Marquetalia” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002, pág. 3). Por su parte, la alianza orgánica entre los grupos de autodefensa civil y las Fuerzas Militares empezó a través de tres

grupos representativos⁶, liderados por Ernesto Caleño⁷, Silvio Olivera y Carlos Cárdenas⁸, sumado a algunos líderes indígenas del resguardo Nasa Wex’s de Gaitania.

Cabe anotar entonces que el afianzamiento de la guerrilla en el sur del Tolima se enfrentó a dos resistencias, bien enraizadas en los antecedentes de los años 50. Por un lado, los descendientes de aquellas familias liberales que suscribieron el proceso de amnistía de Rojas Pinilla, sumados a algunos conservadores. Y por el otro, a los indígenas Nasa. Ambos actores fueron instrumentalizados por el Ejército, que vio en ellos una ventana de oportunidad para construir “estructuras locales de resistencia” (Ruiz, s.f)⁹. Tanto las familias campesinas

.....

⁴ En la VI Conferencia, realizada en 1978, las FARC reajustaron sus estructuras organizativas: conformaron el Estado Mayor y el Cuerpo de Mando, crearon el Secretariado del Estado Mayor Central y definieron la realización de planes por cada Frente, de acuerdo a la importancia del área y a su valor estratégico. A diferencia de los anteriores eventos, en la VI Conferencia apareció más clara la meta de dar el salto de una guerrilla regional a una guerrilla con presencia nacional, planteándose por primera vez el propósito de formar un “ejército revolucionario”, acentuando con ello la naturaleza militar de sus acciones y alejándolo de la lucha por reformas y reivindicaciones cotidianas de los pobladores.

⁶ De la misma manera que otros grupos de autodefensa, “los civiles armados brindaban información al Ejército, 6 en este caso a la Sexta Brigada y al Batallón Caicedo del municipio de Chaparral, sobre la ubicación de la guerrilla en la zona, acompañaban operaciones militares como guías y el líder del grupo - Carlos Cárdenas - facilitaba sus predios para la instalación de bases del Ejército” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2016, diciembre 7, sentencia priorizada de Atanael Matajudíos Buitrago y otros exintegrantes del Bloque Tolima, pág. 166).

⁷ Ernesto Caleño, conocido con el alias de Canario, creó el grupo móvil denominado “Rojo Ata” como 7 estrategia de articulación y comunicación con las células de autodefensas veredales a cargo de determinadas familias. Este grupo móvil, además de brindar soporte logístico, armamentístico y militar, e incentivar la creación de nuevos grupos y la vinculación de campesinos a estos, se desplazaba continuamente a las veredas para recibir informes acerca de la guerrilla para así buscarlos y combatirlos. En estos enfrentamientos recibían apoyo de las juntas de autodefensa veredales (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2016, diciembre 7, sentencia priorizada de Atanael Matajudíos Buitrago y otros ex integrantes del Bloque Tolima)

⁸ Este grupo de seguridad privada comandado por Cárdenas y autodenominado los “Magníficos”, surgió a 8 mediados de la década de los ochenta y actuó a través de dos patrullas. La primera estaba integrada por las familias de los Cruz y los Aleyes, y la segunda por la familia Osorio Devia (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2016, diciembre 7, sentencia priorizada de Atanael Matajudíos Buitrago y otros exintegrantes del Bloque Tolima, pág. 166).

herederas de los limpios como los indígenas Nasa We'sx de Gaitania, recibieron armas y entrenamiento del Estado, lo cual terminó en la conformación de ejércitos de autodefensa.

Sin embargo, con el tiempo y los efectos de la confrontación con la guerrilla, estas dos colectividades asumieron trayectorias distintas: luego de la declaratoria de legalidad de la constitución de cooperativas de seguridad privada (1994), los herederos de la tradición de autodefensa de los limpios constituyeron cooperativas de seguridad o Convivir, y recibieron apoyo de las nacientes Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), lo cual redundó en la fundación del Bloque Tolima en 1999 (Centro Nacional de Memoria Histórica,

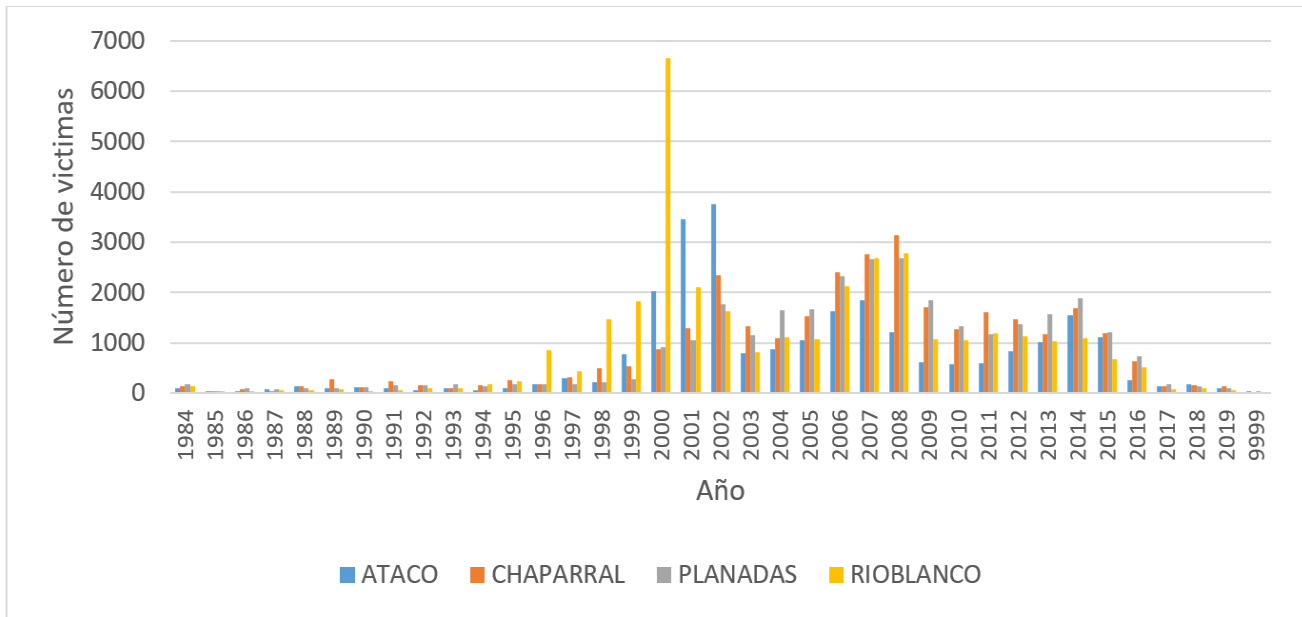
2017, pág. 80); mientras que, por su parte, los Nasa We'sx firmaron un acuerdo de paz con las FARC en 1996, que se convirtió en un precedente de paz territorial que superó el ciclo de la confrontación armada.

Con la creación del Bloque Tolima las cifras de victimización en el territorio escalaron de manera alarmante. El recrudecimiento de los métodos de terror contra población civil por parte de este grupo y la fuerte reacción armada de las FARC en la zona así lo explican. En la Figura 1 se pueden observar los datos de personas víctima de conflicto armado para esta subregión registrados en el Registro Único de Víctimas de la UARIV.



⁹ El relato de las estructuras locales de resistencia a las FARC dentro del marco de la estrategia contrainsurgente del Estado en el Tolima, es de Ruiz, J. (s.f) Contexto del escenario rural desde la perspectiva de la guerra en el Tolima 2010 – 2016. Inédito

Figura 1. Víctimas de conflicto armado. Sur del Tolima. 1984-2019



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizarte, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

En esta figura se observa un aumento en el número de víctimas a partir del año 1996 en el municipio de Rioblanco especialmente, municipio en el cual se alcanzaría la cifra más alta de víctimas en el año 2000, cifra relacionada directamente con la toma armada en la modalidad de arrasamiento realizada por las FARC sobre el corregimiento de Puerto Saldaña y sus veredas aledañas en abril de ese año.

Un crecimiento similar en el número de víctimas se puede observar en el municipio de

Ataco, lo cual está asociado a la arremetida violenta de las FARC contra territorios que consideraban tenían presencia de grupos paramilitares. En el caso de Ataco, el corregimiento de Santiago Perez y la vereda Balsillas, fueron los territorios en los que se padeció el accionar violento de los grupos paramilitares y las posteriores tomas armadas y retaliaciones contra la población civil de la guerrilla a comienzos de la década del 2000. Así lo señala el Centro Nacional de Memoria Histórica en uno de sus informes acá citados:

“A diferencia de otros territorios del país, donde la modalidad de tierra arrasada o exterminio fue distintiva de los grupos paramilitares, en el caso de Ataco y Rioblanco fue la guerrilla de las FARC la que, como parte de su estrategia de recuperación de estos territorios que consideraba de retaguardia histórica, acudió a la violencia con prácticas devastadoras que derivaron en desplazamientos masivos y el arrasamiento de veredas y pueblos que se habían mantenido bajo el control paramilitar de los grupos precursores del Bloque Tolima. Muchas de esas veredas continúan deshabitadas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pág. 162).

Ahora bien, no se debe descartar en el análisis la influencia que tuvieron los cultivos ilícitos de amapola sobre la violencia acaecida en esta región durante los años ochenta y noventa, hasta comienzos de la década del 2000. Según los datos del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Panorama actual del Tolima, 2002, pág. 10), en el año 2002 existían 422 hectáreas cultivadas de amapola, especialmente en las partes altas del Cañón de las Hermosas y el municipio de Planadas. Así, no se puede desconocer el papel que tuvo

la búsqueda de apropiación de las rentas de esta economía ilegal en las luchas por control territorial entre grupos armados ilegales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2015)

El resultado de la arremetida violenta de las FARC contra los territorios de dominio de los grupos paramilitares sería la expulsión de la esquina suroccidental del Bloque Tolima en el año 2000, el cual comenzaría así su expansión hacia el centro del departamento, especialmente hacia los municipios de San Luis y Guamo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pág. 174). El Bloque Tolima tendría en el departamento su punto más alto de crecimiento en el año 2003 cuando alcanzó los 350 integrantes. Posteriormente, fruto de las diferencias con otros frentes armados paramilitares en el departamento y las derrotas armadas ante la guerrilla de las FARC, llegaría fuertemente debilitado en el año 2005 a su desmovilización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017)

Esta expulsión del Bloque Tolima coincidiría con el inicio de la arremetida del Ejército contra los territorios estratégicos de las FARC a comienzos del 2000 en el marco del denominado Plan Colombia y la puesta en marcha de la Política de Seguridad

Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En el sur del Tolima, a comienzos del 2000, la fuerza pública colombiana emprendería la Operación Libertad I, con la cual se buscaba recuperar los territorios de la región Suroriental, específicamente los municipios de Alpujarra, Dolores, Purificación e Icononzo, y en la región Suroccidental, en los municipios de Ataco, Rioblanco y Chaparral (Defensoría del Pueblo, 2012, pág. 11). El Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima relata la dinámica de confrontación estos primeros años del siglo XXI de la siguiente manera:

El fortalecimiento de las FARC estuvo acompañado de la profesionalización de la Fuerza Pública, soportada en la cooperación norteamericana en el marco del Plan Colombia. El choque de estas dos fuerzas determinó el incremento sin precedentes en la intensidad de la confrontación. El principal objetivo del Plan Colombia y la Política de Seguridad Democrática fueron las FARC y su centro de gravedad: el suroriente del país y las estribaciones de Bogotá. Esta dinámica de confrontación afectó a otras regiones del país. Los cultivos ilícitos se desplazaron hacia el pacífico colombiano en tanto la

retaguardia de las FARC se desplazó hacia el sur occidente del país, incluyendo ciertas zonas del sur del Tolima (Universidad del Tolima, Observatorio de Paz y Derechos Humanos, CODHES, 2020)

El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, registró también un aumento en la confrontación entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC en la zona suroccidental del departamento del Tolima, lo cual puede explicar el sostenimiento de las cifras de victimización en niveles muy altos en esta región hasta el año 2002 (Ver Figura 1):

La Fuerza Pública por su parte, libró 26 combates contra esta guerrilla en 2000, 22 en 2001, 42 en 2002 y 49 en 2003. En el primer semestre de 2004 los combates librados por las Fuerzas Militares contra las Farc se elevan a 29, con lo cual se logró superar los esfuerzos aplicados en los años anteriores en la lucha contra esta guerrilla. En este año el Ejército inicia una gran ofensiva encaminada a la reconquista de sitios de vital importancia para los subversivos, por el comercio de droga y porque

constituyen corredores vitales en la movilización de las estructuras de la guerrilla (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002, pág. 11)

La puesta en marcha de la ofensiva militar contra las FARC en esta región marcaría el inicio de nuevas dinámicas de violencia y de formas

de victimización contra la población civil. En el siguiente apartado se analizarán estas dinámicas posteriores tomando como referencia el proceso de desmovilización de los paramilitares (2005) y el proceso de paz con las FARC (2016). Lo anterior con el fin de determinar los avances y limitaciones que significaron estos procesos en el objetivo de alcanzar la paz y la no repetición del conflicto armado en esta región del departamento.



INFORME DE INVESTIGACIÓN
CERE N. 2

3. SITUACIÓN HUMANITARIA Y HECHOS VICTIMIZANTES DESPUÉS DE LOS ACUERDOS DE PAZ CON PARAMILITARES Y GUERRILLAS

SITUACIÓN HUMANITARIA Y HECHOS VICTIMIZANTES DESPUÉS DE LOS ACUERDOS DE PAZ CON PARAMILITARES Y GUERRILLAS

Como se mencionó en la presentación, en este punto se analizarán, a partir de datos cuantitativos y cualitativos, los cambios en la intensidad y dinámicas del conflicto armado después de los procesos: de desmovilización, con el Bloque Tolima de las AUC en el 2005¹, y de paz, con la guerrilla de las FARC, en el 2016.

En términos de datos cuantitativos se revisaron principalmente los del Registro Único de Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, en cuanto a víctimas por cada hecho victimizante ocurridos en estos cuatro municipios. También se revisaron los datos del sistema de información Noche y Niebla del Centro de Investigación Popular-CI-NEP, los datos del sistema de información de la Consultoría para el Desplazamiento Forzado-CODHES, y los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Esta información se contrastó con los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, los informes

del Centro Nacional de Memoria Histórica, el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima, el Observatorio del Programa Presidencial De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y los informes de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros.

Como se describirá más adelante, a pesar de los avances que significaron, los procesos de paz y de desmovilización implementados en esta región son bastante frágiles y el riesgo de ocurrencia de violaciones de derechos humanos contra la población civil permanece latente, lo cual es preocupante. El objetivo de este apartado es entonces determinar con precisión los factores que sostienen la violencia en esta región y las principales afectaciones que ocasiona esta violencia sobre la población civil. Se parte de la idea de que solo teniendo claros estos factores se pueden enfocar mejor las acciones públicas contra la persistencia de la violencia.

.....

¹Hay una apuesta por comprender la negociación con los paramilitares (AUC) como un acuerdo de paz. Sin embargo, existe una discusión de fondo sobre esta cuestión, y es que en términos jurídicos guarda una diferencia radical con el Acuerdo de Paz con las FARC. Mientras éste sí se trató de una negociación para el cese del intento armado por la toma de poder en contra posición al Estado, el de los paramilitares fue un acuerdo jurídico de sometimiento a la justicia, es decir, un régimen de beneficios penales para un grupo armado. Lo anterior explica, por ejemplo, que se limitara a acuerdos en el componente de tratamiento penal y formas de reparación tras la demostrada responsabilidad y no un intento de reforma estructural al Estado. En virtud de lo anterior, en el presente informe no se equiparan estos dos procesos.

3.1 Después de la Ley de Justicia y Paz (2006-2016)

El 25 de Julio de 2005 se firmó la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz², ley que dio el sustento normativo para adelantar la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Para ese entonces, los ataques del Ejército y de la guerrilla habían debilitado las estructuras paramilitares en el departamento y en el sur especialmente, al punto de llegar en crisis al proceso de desmovilización el 25 de Octubre de 2005 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pág. 489).

El Bloque Tolima de las AUC llegó a tener 350 miembros y participaron en su proceso de desmovilización el 22 de octubre de 2005 únicamente 207³. Este proceso de desmovilización como se verá a continuación, estuvo desde sus inicios marcado por las irregularidades, tanto así que antiguos miembros de estos grupos manifestaron públicamente que los procesos de desmovilización de estas estructuras fueron escenarios arreglados para los medios de comunicación⁴.

Inicialmente, el proceso de desmovilización del Bloque Tolima se cuestionó por el bajo número de armas entregadas (36 armas largas, 0,24 por combatiente) y la autenticidad de las mismas. También se evidenció la vinculación en el año 2005 de aproximadamente un centenar de personas con el fin de aumentar la cifra de desmovilizados. De allí que se mencione que en realidad solo 107 de las personas eran pertenecientes al Bloque Tolima. Adicionalmente, este proceso no fue acogido por la totalidad de los miembros alzados en armas en ese momento, quedando una estructura en el departamento de aproximadamente cien hombres que decidieron no desmovilizarse (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Según la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Circuito Judicial de Bogotá, desde la desmovilización del Bloque Tolima de las AUC se identificó la aparición de varias organizaciones irregulares que buscaban controlar el territorio del extinto Bloque Tolima, las cuales eran conformadas por ex militantes no desmovilizados y desmovilizados, cuyo accionar

² “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”

³ Ver: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia del 19 de mayo de 2014. Rad. 110016000253 – 200883167. Pág. 144

⁴ Ver, entre otros: Noticias Uno. Ex paramilitar dice que desmovilización del bloque Tolima fue una farsa. Disponible en: <http://noticiasunolaredindependiente.com/2011/10/02/noticias/ex-paramilitar-dice-quesdesmovilizacin-del-blo ue-tolima-fue-una-farsa/> Girardot Extra: Exparamilitar denuncia la farsa tras desmovilización en el Tolima. Disponible en: <http://girardot.extra.com.co/exparamilitar-denuncia-la-farsa-trasdesmovilizaci%C3%B3n-en-el-tolima-35393> Recuperado el 1 de mayo de 2019

delictivo se centraba en actividades como el narcotráfico, las extorsiones, la piratería y el secuestro. Las bandas que se habrían conformado en las zonas de influencia del Bloque Tolima después de la desmovilización de dichas estructuras serían las siguientes⁵ :

1. Bloque Pijao en la ciudad de Ibagué. Conformada por 20 hombres desmovilizados del Bloque Central Bolívar, un ex oficial de la Policía Nacional el cual contaba con el apoyo del Ejército Nacional y la Policía Metropolitana de Ibagué. Esta banda fue desarticulada en junio de 2006.

2. Héroes y conquistadores del Tolima. Operó desde enero de 2006 en los municipios de Chaparral, Ataco, Guamo, Espinal, San Luis, Ortega, Coyaima y Saldaña. Fue creada por Esnóber Madrigal, alias “Bolas”, un ex miembro no desmovilizado del Bloque Tolima y siete hombres provenientes del Urabá y la costa caribe. Luego hombres desmovilizados y no desmovilizados del Bloque Tolima y el Bloque Centauros se integraron a la banda. El grupo estaba conformado por entre veinte a cincuenta personas. Este grupo fue disuelto en junio 2006 debido a algunas capturas, a partir de lo cual se crearon cuatro subestructuras:

2.1 Conquistadores del Tolima (Chaparral). Conformada por ex miembros del Bloque Tolima y el Bloque Calima de las AUC. Estaba compuesta por quince personas y se dedicaba a extorsión y secuestro. Fue desarticulada en septiembre de 2006, al ser capturados ocho integrantes, entre ellos su líder.

2.2 La banda de Esnóber Madrigal (Guamo, San Luis y Ortega). Madrigal fue quien lideró la conformación de los Héroes y Conquistadores del Tolima junto a alias “Boyaco”. Eran aproximadamente diecisiete personas. Entre agosto y septiembre de 2006 fueron capturados nueve integrantes, muertos dos hombres y se incautó material de guerra. Alias “Bolas” fue capturado en octubre de 2006 en Bogotá y alias el “Boyaco” fue asesinado en la misma ciudad.

2.3 Águilas Negras de Humberto Mendoza Castillo alias “Arturo” o “Perro de Monte” (Ortega, San Luis, Espinal y Guamo). El líder era un ex comandante de Bloque Tolima. Se componía de veintiún hombres. En septiembre de 2007 fueron capturados el líder de la banda junto con cuatro hombres, lo que habría llevado a la desarticulación de la misma.

.....

⁵ La descripción de los grupos se hace con base en la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de 5 Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia del 19 de mayo de 2014. Rad. 110016000253 – 200883167. Página 184 a 193

2.4 Águilas Negras de Agustín de Jesús Sánchez Mejía alias “El político” “Poli” u “Oscar”, y Juan Guillermo Hernández alias “José” o “Rasguño” (Lérida, Ambalema y Venadillo). Estas dos personas eran uno, desmovilizado del Bloque Centauros, y el otro, ex miembro de las AUC de Puerto Boyacá, respectivamente. Estaba conformada por veintiún hombres y hacía parte de “La Oficina” en Medellín. En abril de 2007 alias ‘El Político’ habría salido de la zona por algunas capturas y alias ‘Rasguño’ habría iniciado una nueva banda en enero de 2007 en Natagaima, Coyaima y Ataco, y fue finalmente capturado el 13 de agosto de 2008 en Bucaramanga.

3. Águilas Negras de alias “Nelson” y Edgar Enrique Arrollo Fabra alias “Bigotes” o “El Patrón”, desmovilizados del Bloque Héroe Montes de María (Mariquita). La banda hacía parte de “La Oficina” en Medellín. Fueron capturados en abril de 2007.

4. Los Rastrojos (Ibagué y municipios aledaños). Estaba compuesta por veintidós hombres. Dependía de Luis Enrique Calle Serina alias “Comba”, “Combatiente” o “La enfermera”. Se dedicaban al hurto, la extorsión, narcotráfico y sicariato. Desaparecieron en abril de 2008 con la captura y desertión de varios de sus integrantes.

5. Banda de Erbeis Bonilla Puentes alias “El señor de la B” o “El concejal” (Ibagué, San Luis, Natagaima, Saldaña, Guamo, Espinal y Líbano). Fue conformada a mediados de 2007 por Bonilla, ex guardaespaldas del narcotraficante Eduardo Victoria alias “El socio” y apoyado por los hermanos narcotraficantes Mejía Múnera, conocidos como Los Mellizos. Era una oficina de cobro, vendían estupefacientes, hacían fleteo y hurto de gasolina, así como sicariato y el control de los carteles de distribución de cebolla y cilantro en las plazas de mercado de Ibagué.

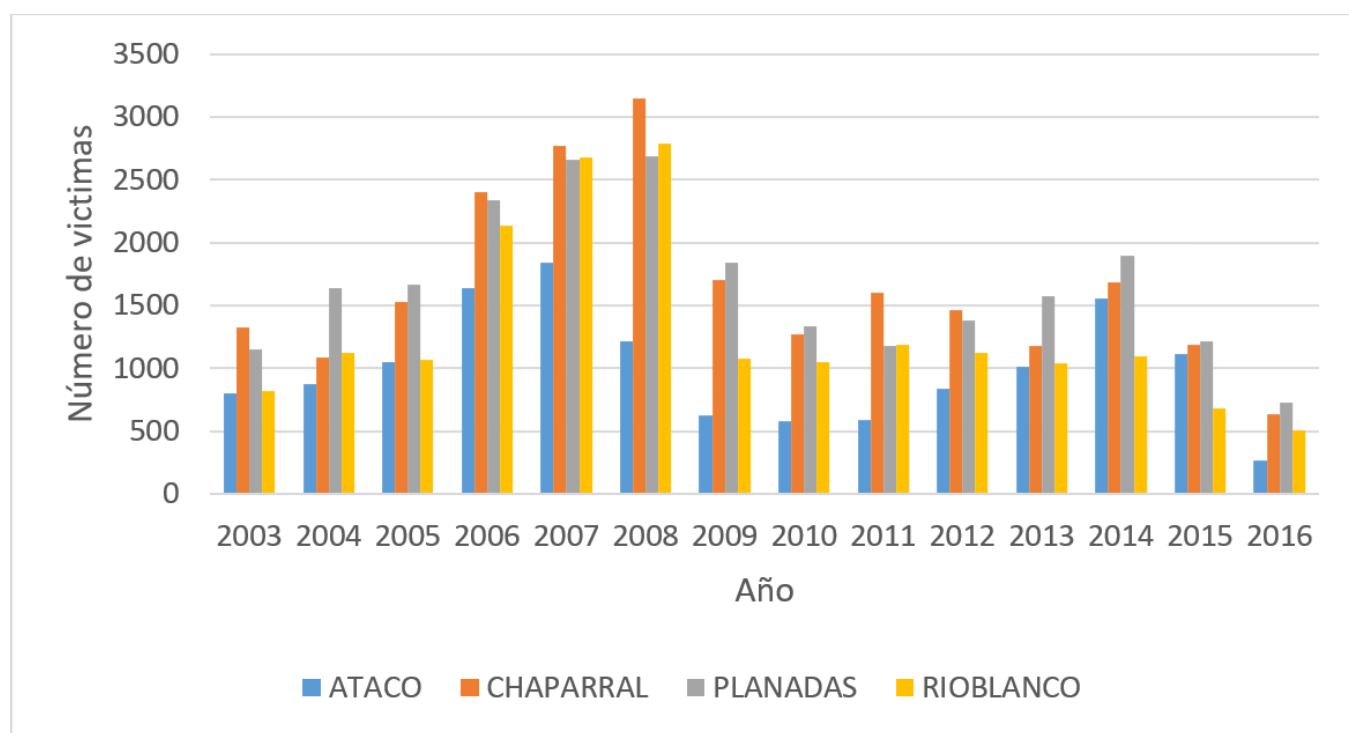
Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), entre los años 2005 y 2006 los grupos postdesmovilización amanzaron y asesinaron en los municipios de Chaparral, Ataco, Guamo y Espinal, bajo el nombre de “Conquistadores el Tolima” o de “Águilas Negras”. Al revisar los datos de victimización para los años posteriores a la desmovilización de paramilitares se hace evidente el incremento de la violencia en esta región, contrario a una disminución de la misma gracias a la desmovilización del Bloque Tolima.

En la Figura 2 se puede observar que a partir del año 2006 las cifras de víctimas por conflicto armado se incrementan drásticamente, pasando de un valor máximo de 1662 personas

victimizadas en el municipio de Planadas en el año 2005, a 2398 en el municipio de Chaparral en el año 2006. Se puede observar también que la victimización se mantiene en alza hasta el año 2008, cuando se superan las tres mil personas victimizadas en el municipio de Chaparral. A partir del año 2009 se presenta una tendencia estable en las cifras de victimización, entre las mil y las dos mil personas victimizadas por municipio.

En este incremento de la victimización entre los años 2006 y 2008 también incidió la puesta en marcha por parte de la Fuerza Pública de la denominada Operación Libertad II, la cual “empieza en 2005 a cargo de la Brigada Móvil N° 8 de la Tercera División, la Sexta y Novena Brigada, con apoyo de la Fuerza Aérea, con mayor énfasis en los municipios de Chaparral y Planadas en la zona sur occidental, intentando llegar a la zona de Marquetalia, conocida por ser bastión histórico de la organización” (Defensoría del Pueblo, 2012, pág. 11).

Figura 2. Número de víctimas de conflicto armado por municipio de ocurrencia. Sur del Tolima. 2003-2016

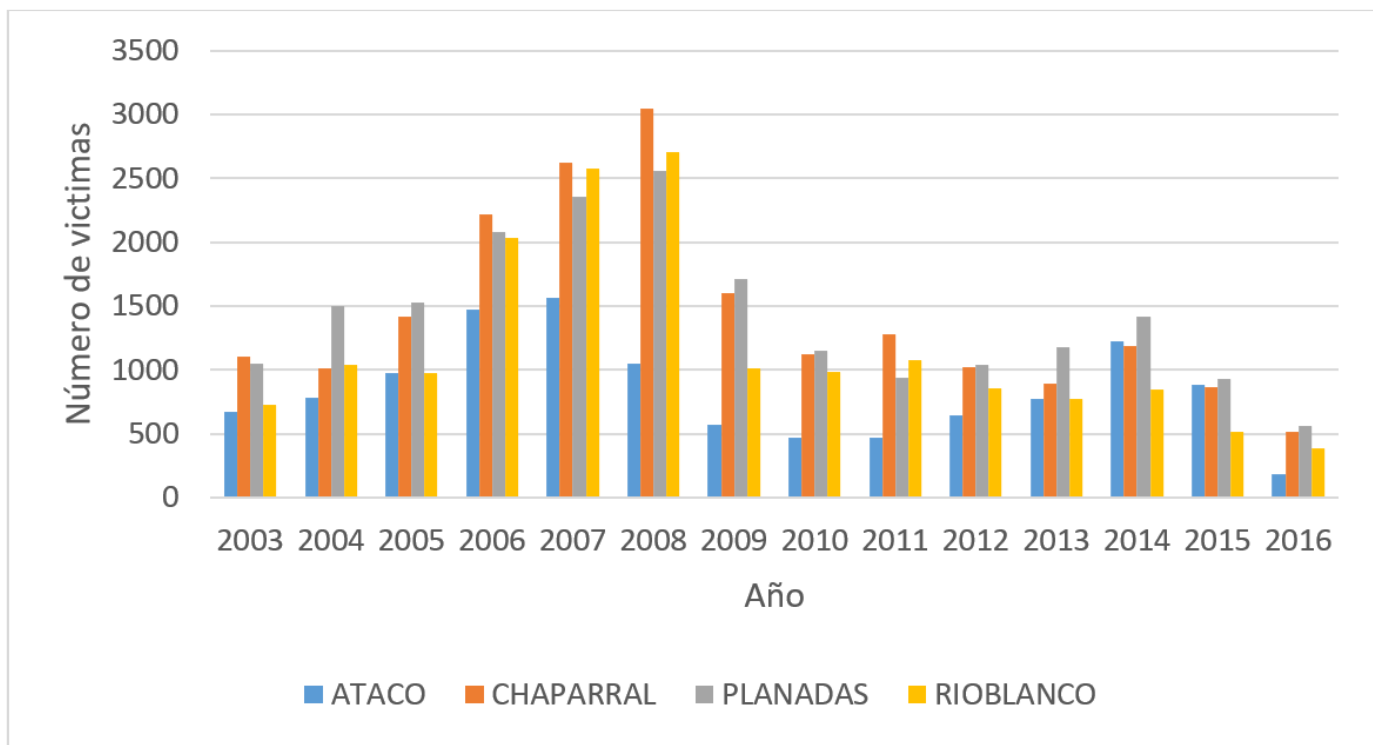


Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Por otra parte, las cifras de personas victimizadas por desplazamiento forzado en estos cuatro municipios guardan una tendencia muy similar al de la victimización general, lo cual tiene que ver con el predominio de este hecho victimizante dentro de las afectaciones generadas por el conflicto armado en esta región. En la Figura 3 se pueden ver los datos

del Registro Único de Víctimas al respecto. En esta figura se puede observar también el inicio de la afectación fuertemente en los municipios de Chaparral y Planadas, a diferencia de los primeros años de esa década cuando las cifras de desplazamiento se concentraban principalmente en los municipios de Ataco y Rioblanco⁶.

Figura 3. Número de víctimas de desplazamiento forzado. Sur del Tolima. 2003-2016



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

⁶ Sobre los impactos de este hecho victimizante en la territorialidad y el territorio del sur del Tolima, ver: Contextos explicativos del desplazamiento forzado en el sur del Tolima. Impactos sobre el territorio y la territorialidad, 1958 - 2018. Universidad del Tolima, Observatorio de Paz y Derechos Humanos, CODHES (2020).

El aumento del desplazamiento forzado en el municipio de Planadas con la puesta en marcha de la Operación Libertad II fue alertado por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo N° 011-06 emitido el 23 de Marzo de 2006:

La Implementación en agosto de 2004, de un amplio operativo militar por parte del Ejército Nacional, a una subregión que históricamente no ha contado con la presencia del Estado, traducida en condiciones de desarrollo y bienestar, se constituye en un factor más de vulnerabilidad para los lugareños (la operación Marquetalia, en mayo de 1964, orientada a eliminar los reductos de la violencia y el bandolerismo, provocaron un sinnúmero de desplazamientos de la población), en especial frente a las reacciones del actor armado rival. [...] Inicialmente cuando arribó la fuerza pública a la cabecera de Planadas, y posteriormente al corregimiento de Gaitania (finales del 2005), inmediatamente la guerrilla acusó a los labriegos de ser los responsables de su llegada. A medida que el Ejército avanzaba por las estribaciones de la cordillera Central, acampando y

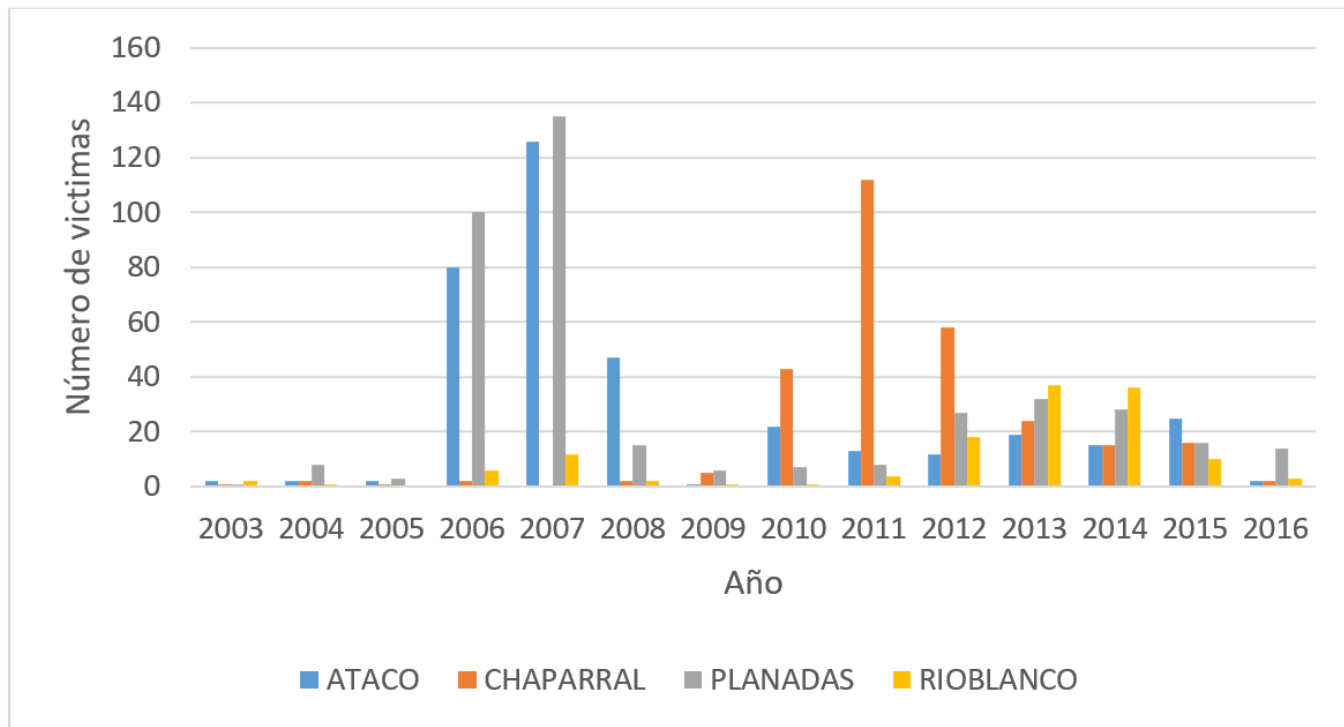
abasteciéndose en los predios de los campesinos, y el resguardo Nasa de Gaitania (empleando además a los indígenas para que le transportaran los víveres para la tropa), destruyendo las vallas alusivas al grupo, capturando o abatiendo a supuestos milicianos y guerrilleros, localizando caletas con armas, comida, equipos de campaña, y/ o fosas comunes, las FARC fueron recrudesciendo las acciones punitivas contra los labriegos e indígenas, y resguardando su retirada hacia las partes altas de la cordillera, minando las rutas de acceso y los corredores de movilización, especialmente los caminos que conducen a Marquetalia (también amenazaron con minar los predios del resguardo, por la supuesta colaboración de los indígenas con el Ejército). Los campesinos que permitieron que en sus predios se estacionaran y alimentaran los soldados, fueron conminados a salir de la zona, y aquellos que fueron señalados de acompañar y entregarle información al Ejército (facilitando la captura de milicianos y el hallazgo de caletas), y transportar las remesas a las tropas, se convirtieron en objetos de ataque.

En esta mismo Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo, se alerta sobre la puesta en marcha de la guerrilla de acciones contra la población civil como la destrucción de bienes civiles, lo cual se corrobora con los datos encontrados en el RUV de victimización por pérdida de bienes muebles e inmuebles (Figura 4). Según esta fuente, en el municipio de Planadas en el año 2006 se registraron 100 víctimas por la ocurrencia de este hecho y 135 en el 2007, siendo este último el valor más alto encontrado. El segundo municipio con una fuerte afectación por este hecho en los mismos años es el municipio de Ataco, el cual registró en el año 2007 126 víctimas.

Actualmente, la fuerza pública continúa en su avanzada hacia las estribaciones de la montaña, con la finalidad de ingresar y destruir los campamentos del Comando Conjunto Central, obligándolos a dispersarse hacia el centro y occidente del país, mientras

tanto los insurgentes están recibiendo refuerzos de otros frentes provenientes del Quindío, Valle del Cauca, Cauca y Huila, panorama que hace prever la agudización de la confrontación armada y en consecuencia, la posibilidad de que se presenten homicidios selectivos, de configuración múltiple, accidentes por minas y/o armas trampas, enfrentamientos con interposición de población civil, utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, la destrucción de bienes civiles y/o la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, desplazamientos y reclutamientos forzados, principalmente de los residentes de las veredas el Jordán, el Topacio, San Isidro, la Unión, la Floresta, Quinceletras, Nazareno, San Miguel y los Andes. (Defensoría del Pueblo, Marzo 23 de 2006).

Figura 4. Número de víctimas de pérdida de bienes muebles e inmuebles. Sur del Tolima. 2003-2016

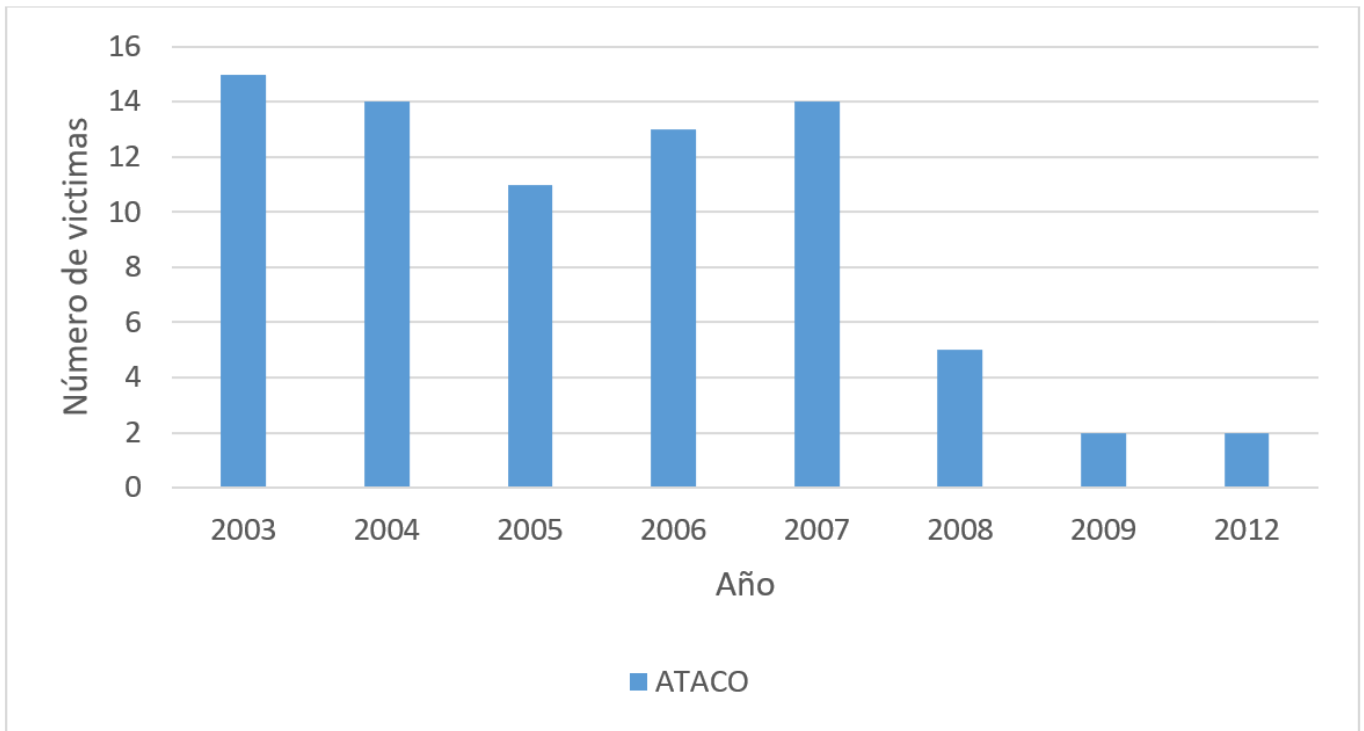


Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Ahora bien, al comparar los datos del número de víctimas de desplazamiento forzado con el de víctimas de despojo o abandono forzado de tierras se encontró que en esta región en específico, a diferencia de otras regiones del país donde el desplazamiento forzado fue una herramienta de los grupos ilegales para el acaparamiento de tierras, el despojo de tierras

no fue una estrategia generalizada por parte de los grupos armados ilegales. Al respecto, en el RUV de la UARIV (ver Figura 4) se tienen solamente registrados víctimas de despojo y/o abandono forzado de tierras en el municipio de Ataco, especialmente altas hasta el año 2007 cuando pasan de 14 víctimas registradas a 5 en el 2008.

Figura 5. Número de víctimas de abandono o despojo forzado. Sur del Tolima. 2003-2016



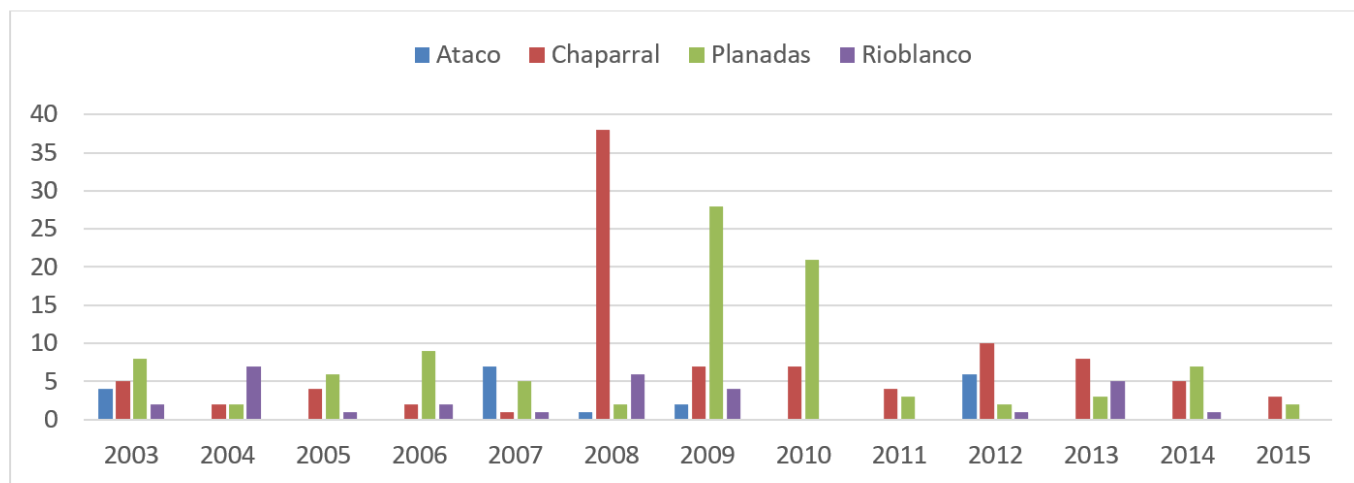
Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Al comparar los datos de victimización del Registro Único de Víctimas-RUV con los datos de víctimas registradas en la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica, se observa una correspondencia en el año 2008 entre el pico máximo de victimización en el municipio de Chaparral descrito en la Figura 2,

y los datos de victimización por acciones bélicas del OMC⁷. Según los datos del OMC, de las 38 víctimas por acciones bélicas registradas en Chaparral en el año 2008, 37 de estas fueron por combates o enfrentamientos, lo cual demuestra la fuerte afectación que tuvo esta modalidad dentro de la victimización a la población de esta región (Ver Figura 5).

.....

⁷ Se entiende por acciones bélicas en el marco del conflicto armado aquel acto que se lleva a cabo bajo el quehacer legítimo de la guerra, teniendo en cuenta que responda a un objetivo militar definido y haga uso de medios y armas lícitos en el combate. En las acciones bélicas se ven involucradas al menos dos partes. Sean las fuerzas armadas gubernamentales o estatales y los grupos armados organizados, que bajo la dirección de un mando, son los que conducen directamente las hostilidades, o los grupos armados organizados entre sí.

Figura 6. Número de víctimas por acciones bélicas. Sur del Tolima. 2006-2018

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Centro Nacional de Memoria Histórica. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/datos/>

El aumento de la victimización en el municipio de Chaparral en el año 2006 también fue alertado por la Defensoría del Pueblo el 15 de Septiembre de ese año. En el escenario de riesgo identificado por la Defensoría del Pueblo se menciona la incursión del grupo postdesmovilización paramilitar denominado Conquistadores del Sur, lo cual demuestra las limitaciones del proceso de paz con el Bloque Tolima de las AUC, y por tanto, la precaria disminución de las violaciones de derechos humanos en la región.

La intensificación de los operativos del Ejército Nacional “Libertad II” en las estribaciones de la cordillera Central, territorios catalogados como santuarios de la guerrilla, el ingreso de un nuevo grupo armado ilegal autodenominado

“Conquistadores del Tolima”, y las acciones defensivas de las FARC configuran el escenario actual de riesgo en el municipio de Chaparral. [...] Dicho grupo [Conquistadores del Sur] con presencia en los municipios de Ataco, Rioblanco, Ortega, Planadas y Chaparral - en este último municipio concentraron sus operaciones al sureste de la cabecera de Chaparral, corregimiento Amoyá, veredas Las Tapias, Tuluní, El Queso, Guainí, El Copete – Las Delicias y San Jorge, en proximidad del municipio de Ataco, viene intensificando sus prácticas intimidatorias orientadas a subordinar por medios violentos a residentes, líderes comunitarios integrantes de las Juntas de Acción Comunal –JAC, y funcionarios

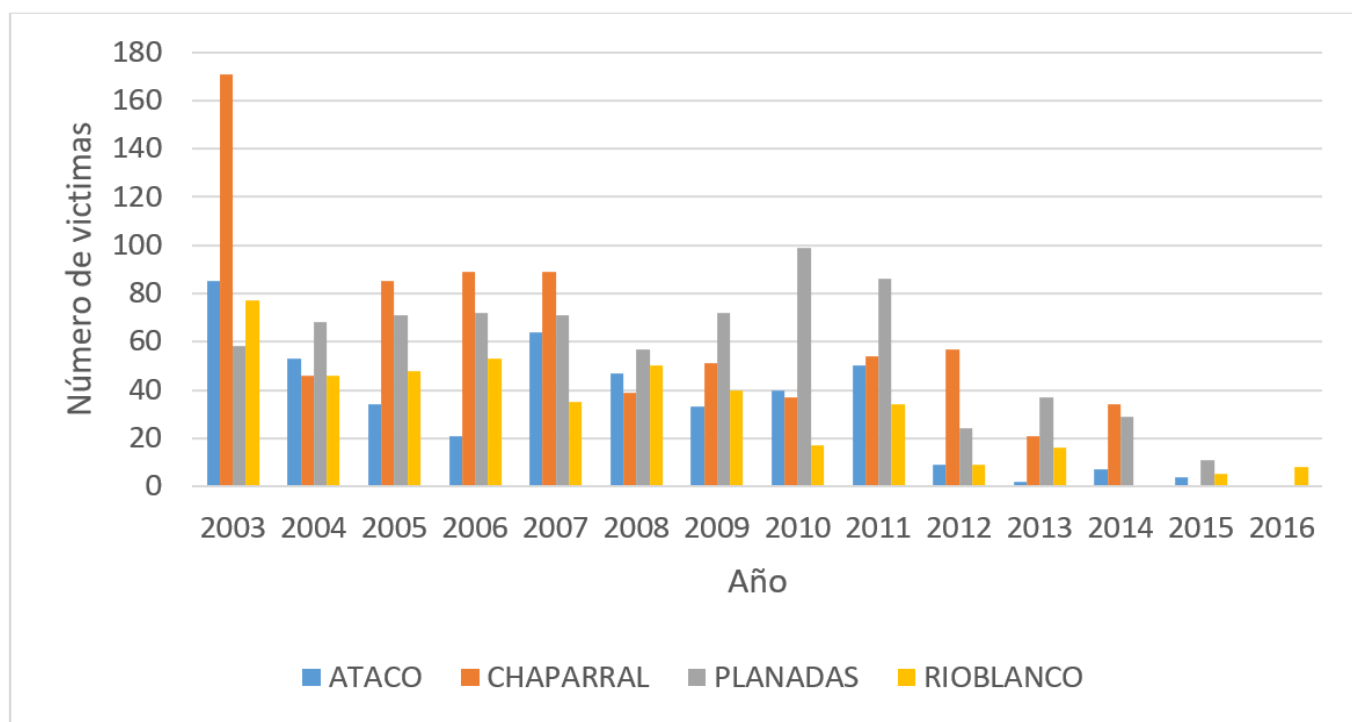
públicos del municipio con presencia en la zona (inspectores y corregidores); asimismo se les acusa de secuestrar a un agricultor y comerciante y asesinar aun reconocido comerciante en el corregimiento Amoyá, vereda El Queso. (Defensoría del Pueblo, 15 de Septiembre de 2006).

En esta misma alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo se identificó el aumento de las retaliaciones contra la población civil por parte de la guerrilla de las FARC buscando defender sus zonas estratégicas, específicamente se relata en este informe de riesgo el aumento de las amenazas, intimidaciones, ejecuciones extrajudiciales, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y minado de caminos y senderos (Defensoría del Pueblo, 15 de Septiembre de 2006).

Al revisar las cifras del Registro Único de Víctimas, se evidencia el nivel superior de víctimas por este hecho en el municipio de Chaparral respecto a los otros tres municipios de la región. Contrario a lo que se esperaría después

de la desmovilización del Bloque Tolima y las acciones militares del Ejército, las cifras de víctimas por la ocurrencia de homicidios pasó de 46 personas en el año 2004 a 89 en los años 2006 y 2007. Un crecimiento similar de las cifras se observa en el municipio de Planadas, en el cual se tienen 72 víctimas por este hecho en 2006, y 71 en el año 2007. Estos datos se ilustran en la Figura 7.

En esta misma figura se puede observar también que precisamente estos dos municipios presentan las cifras más altas de victimización por homicidio en la región, lo cual indica un cambio de localización de las acciones violentas respecto a los primeros años del siglo XXI, cuando las cifras de victimización se concentraron en los municipios de Ataco y Rioblanco. A comienzos de la década del 2000, la victimización se explica principalmente por las acciones violentas de las FARC contra los territorios de dominio paramilitar en la región, mientras que en la segunda mitad de esta década el aumento de la victimización se explica por la ofensiva militar del Ejército contra territorios de dominio guerrillero y las retaliaciones que tomaron las FARC contra la población civil ante esta arremetida militar.

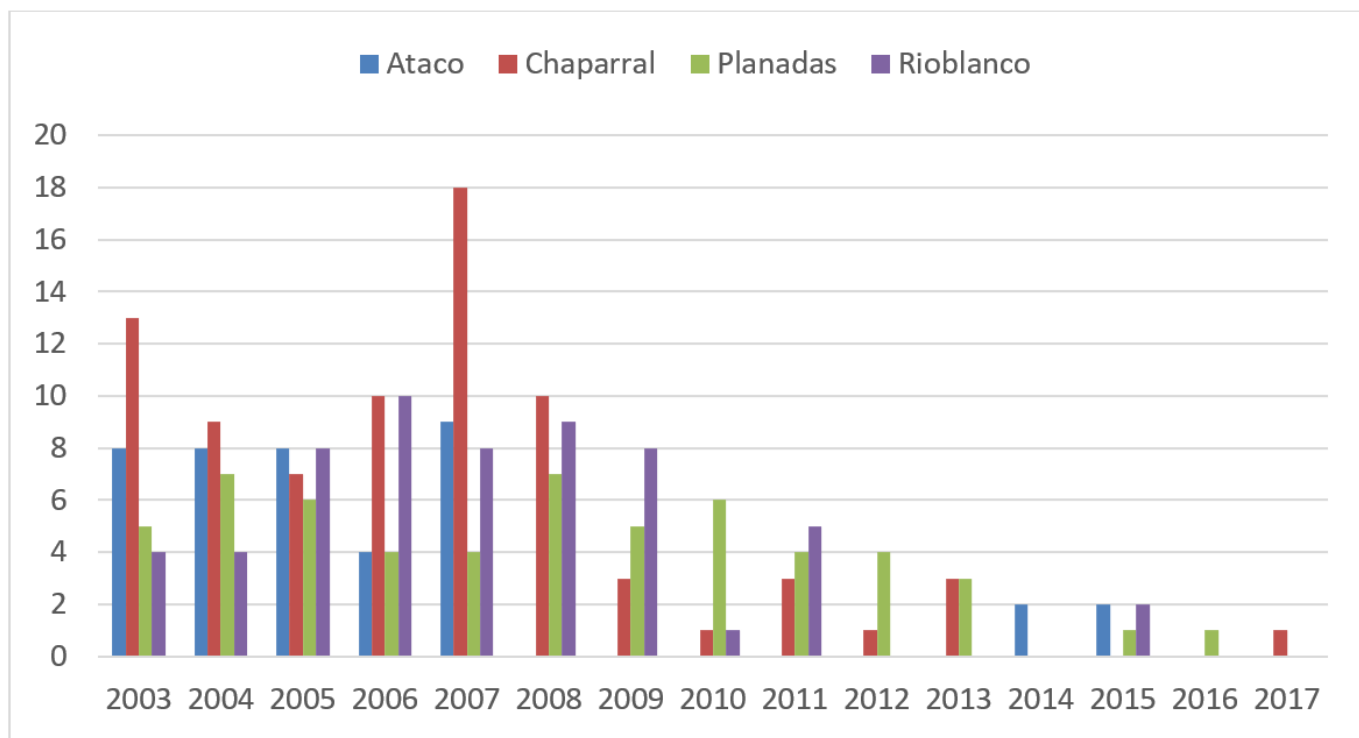
Figura 7. Número de víctimas de homicidio. Sur del Tolima. 2003-2016

Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Al revisar los datos de víctimas de asesinatos selectivos que registra el Observatorio de Memoria y Conflicto, se corrobora esta situación (Ver Figura 8). En esta base de datos se tienen registradas 18 víctimas de asesinatos selectivos en el municipio de Chaparral durante el año 2007, el cual sería el número más alto de víctimas registradas el periodo postdesmovilización de las AUC. Adicionalmente, la base de datos del Centro Nacional de Mejoría Histórica

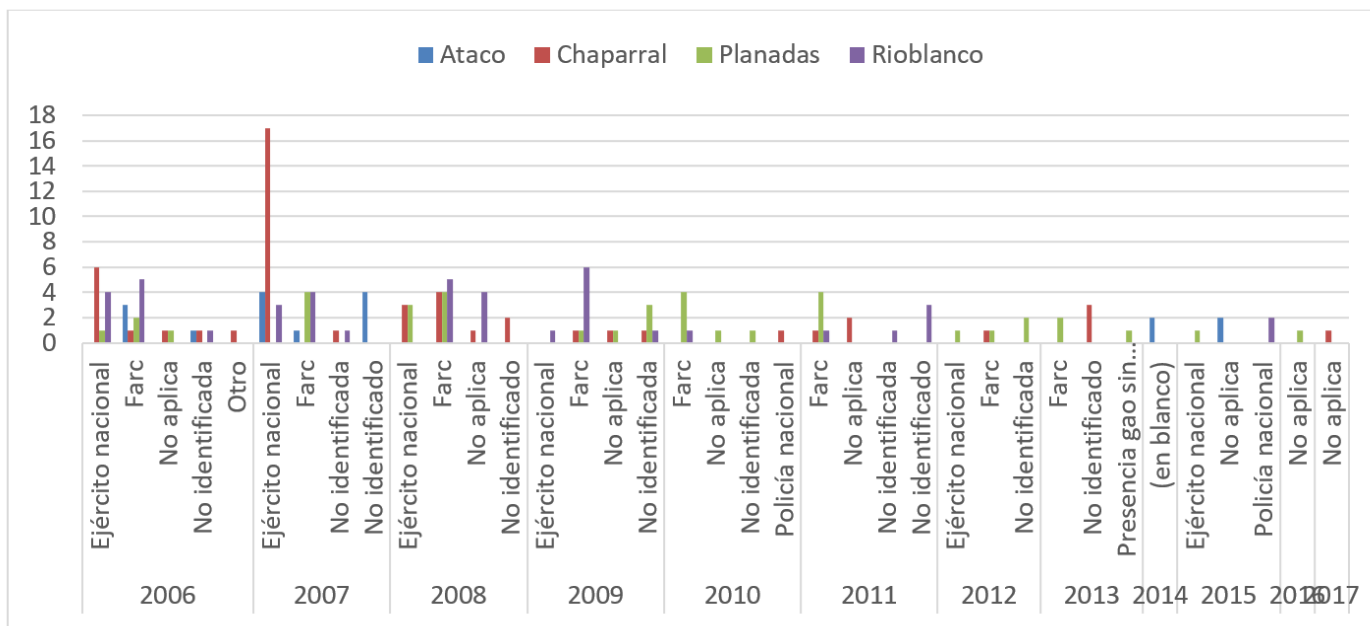
registra para cada hecho el presunto responsable de los asesinatos selectivos (Ver Figura 9). Al respecto llama mucho la atención la identificación como presunto responsable al Ejército de 17 de las 18 víctimas de asesinatos selectivos registrados en el año 2007. En este año se registra también como responsable a las FARC de 4 víctimas de asesinatos selectivos en Planadas y Rioblanco.

Figura 8. Número de víctimas por asesinatos selectivos. Sur del Tolima. 2006-2018



Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Centro Nacional de Memoria Histórica. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/datos/>

Figura 9. Número de víctimas de asesinatos selectivos y presunto responsable. Sur del Tolima. 2006-2018

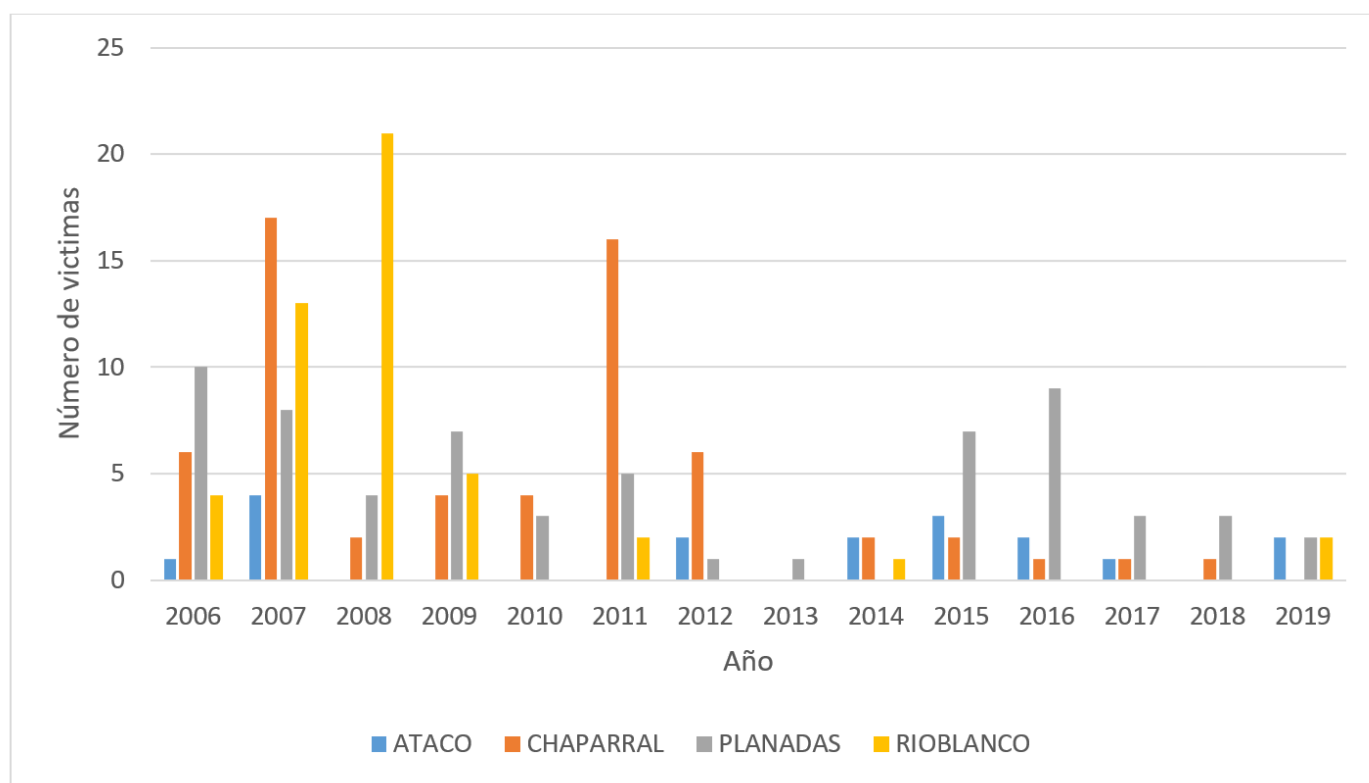


Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Centro Nacional de Memoria Histórica. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/datos/>

Dado lo preocupante de esta cifra de asesinatos selectivos en los que presuntamente el responsable es el Ejército, se revisó también el sistema de información sobre violaciones de derechos humanos del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), denominada Noche y Niebla. En esta base de datos se encontraron registrados 112 casos de acciones armadas o violaciones de derechos humanos en estos cuatro municipios entre los años 2006 y 2019, casos para los cuales se registran 190

víctimas, los cuales se ilustran en la Figura 10. Al revisar los datos de Noche y Niebla se observa igualmente una relación con los datos encontrados en el RUV y por el CNMH. Según el CINEP, en el año 2007 17 personas fueron víctimas de violaciones de derechos humanos el municipio de Chaparral y 13 en el municipio de Rioblanco. Posteriormente en el año 2008 se registra el punto más alto de victimización en este último municipio, cuando se le violaron los derechos humanos a 21 personas.

Figura 10. Número de víctimas de violaciones de derechos humanos. Sur del Tolima. 2006-2019

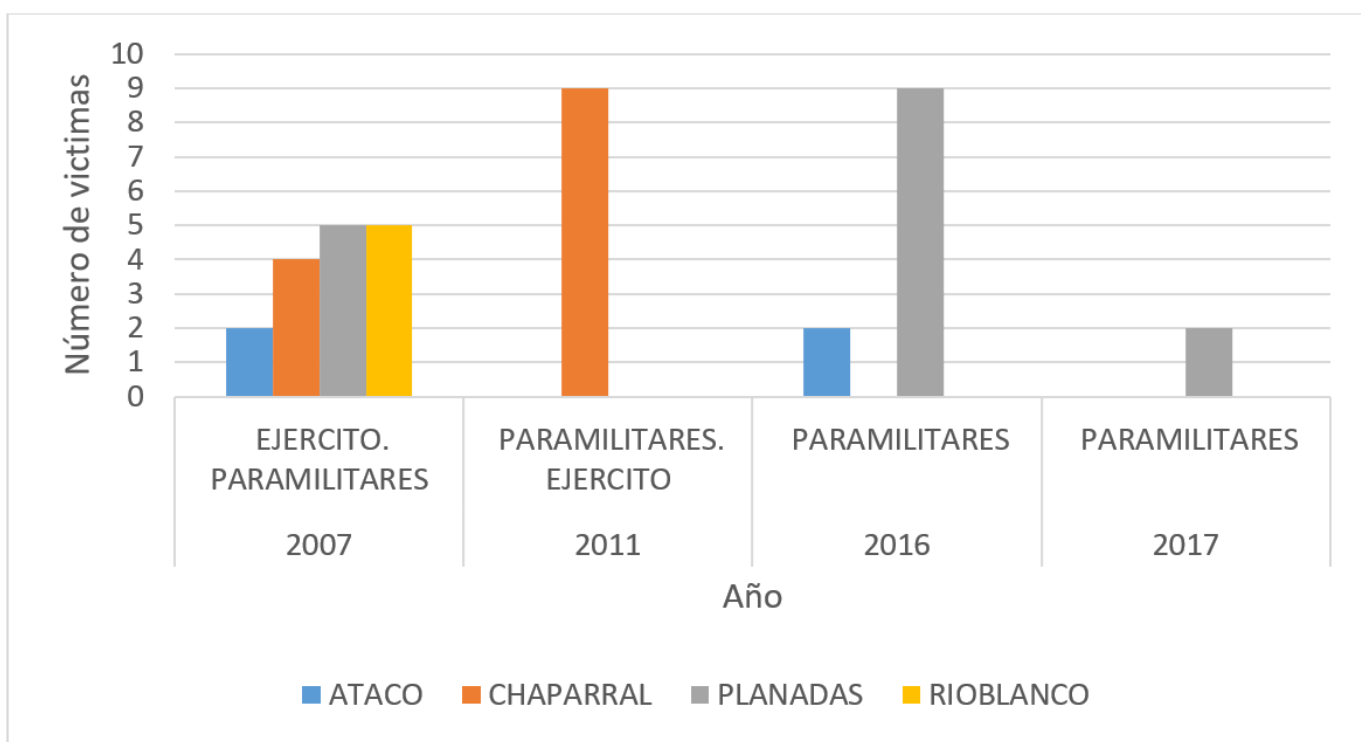


Fuente: CINEP (2020) "Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política" [en línea], disponible en: https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php, consultado:14/03/2020

Ahora bien, en esta base de datos se registra también el presunto responsable de estas violaciones de derechos humanos. Así, al filtrar en base de datos los hechos en los que se identifica como responsable a paramilitares se encontraron víctimas de violaciones de derechos humanos por parte de estos grupos en los años

2007, 2011, 2016 y 2017 (Ver Figura 11). Merece la pena resaltar en estos datos la identificación de las 16 víctimas registradas en el año 2007 para esta región como víctimas por parte de “Ejército, paramilitares”, lo que indica una acción conjunta por parte de estos dos actores armados en esta victimización.

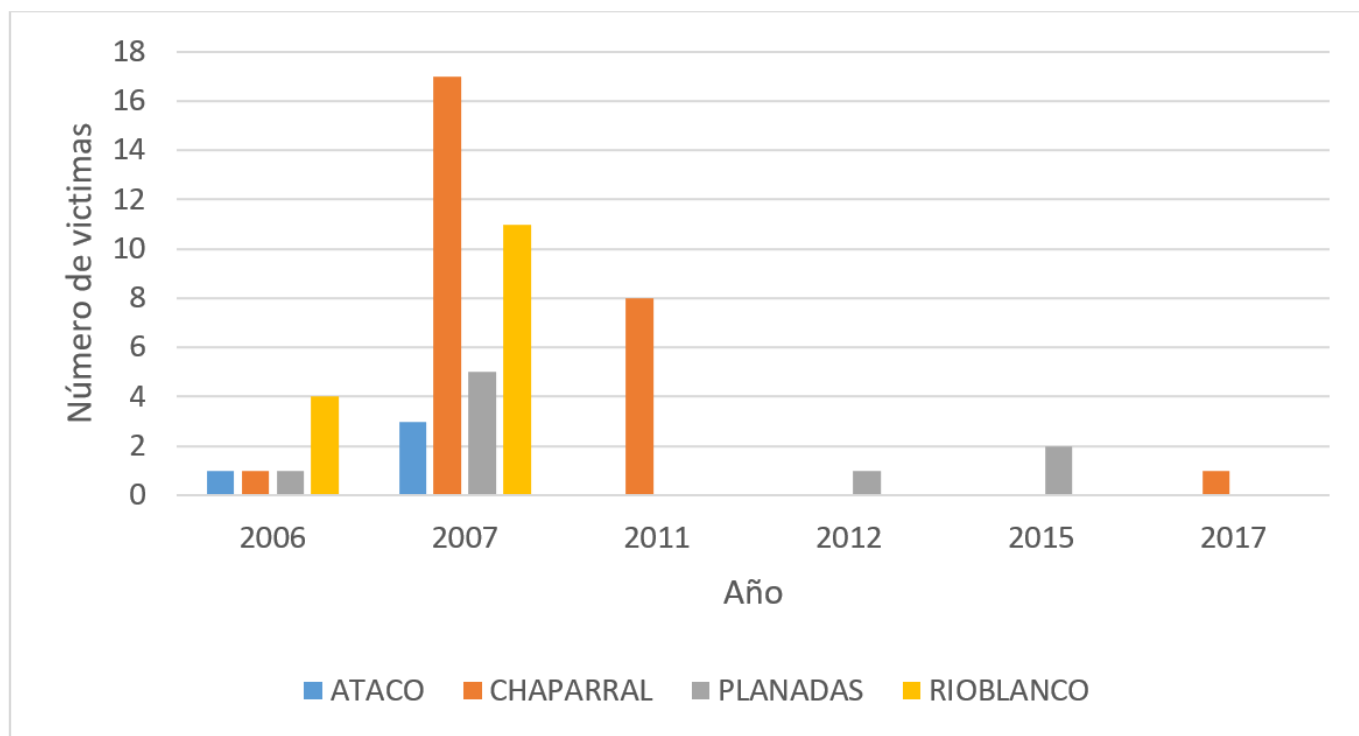
Figura 11. Número de víctimas de violaciones de derechos humanos y paramilitares como presuntos responsables. Noche y niebla. Sur del Tolima. 2006-2019



Fuente: CINEP (2020) "Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política" [en línea], disponible en: https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php, consultado:14/03/2020

Adicionalmente, en la base de Noche y Niebla se identifica el número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales (Ver Figura 12). Al respecto se tiene en esta base de datos que la identificación de 17 víctimas en Chaparral por este hecho, seguido del municipio de Rioblanco con

11 víctimas de ejecuciones extrajudiciales. La preponderancia de este hecho en esta base de datos demuestra nuevamente el alto número de asesinatos selectivos realizados en Chaparral por parte de todos los actores armados en disputa.

Figura 12. Número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Sur del Tolima. 2006-2018

Fuente: CINEP (2020) "Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política" [en línea], disponible en: https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php, consultado: 14/03/2020

Este aumento de la victimización en el municipio de Rioblanco en el año 2007 fue alertado también por la Defensoría del Pueblo a través del Informe de Riesgo 018 del 13 de Julio de 2007 para el municipio (Defensoría del Pueblo, Julio 13 de 2007). Según la Defensoría del Pueblo en el año 2007 existía un escenario de riesgo en el corregimiento de Puerto Saldaña del municipio de Rioblanco, producto del reclutamiento de jóvenes y la restricción a la libre movilidad y desarrollo de actividades productivas por parte de las FARC. Igualmente, señala que

en las veredas Maracaibo, Gaitán y Herrera del mismo municipio se incrementaron las acciones bélicas entre el Ejército y las FARC, lo que generó el incremento de las violaciones de derechos humanos por parte de este grupo guerrillero (Defensoría del Pueblo, Julio 13 de 2007).

Días después, el 3 de Agosto de 2007, la Defensoría del Pueblo emitiría un informe de riesgo similar para el municipio de Planadas (Defensoría del Pueblo, Agosto 3 de 2007). En

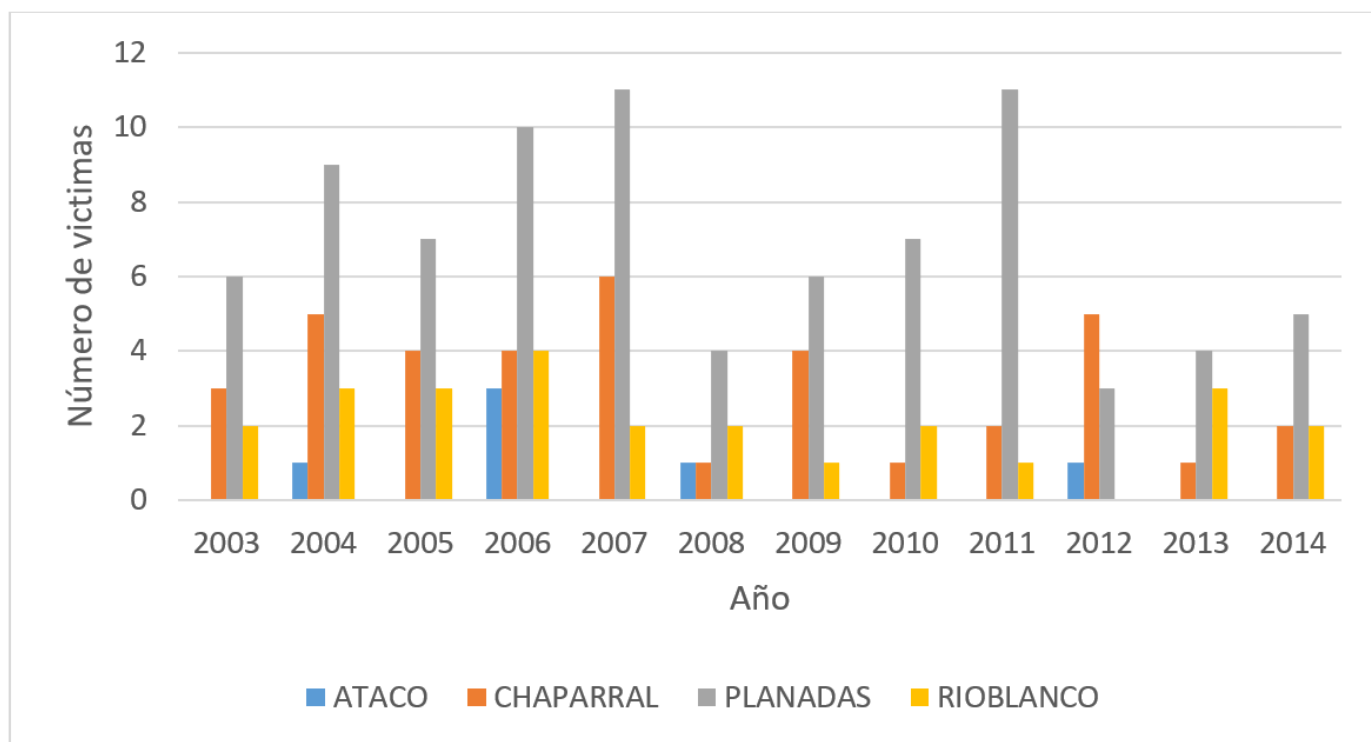
este informe se especificaba igualmente el aumento del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de las FARC, entre otros hechos victimizantes producto de la intensidad de la confrontación armada con el Ejército en la zona.

(...) teniendo en cuenta adicionalmente la dinámica al alza de la confrontación militar en la zona a partir de la Operación Libertad II y de la actual Operación "Trasimeno" en cabeza de la Brigada Móvil N° 8 (ahora con sede en Neiva- Huila), se considera factible en las veredas El Jordán, San Miguel, La Hacienda, La Unión, Peñarrica, Los Guayabos, Palma Brava, El Progreso, Marquetalia, La Sonora, San Joaquín, La Floresta, Villanueva del corregimiento Gaitanía y en el corregimiento Bilbao la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, asesinatos de configuración múltiple y masacres), la afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas (específicamente por ataques indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de

población civil, eventos por MAP/MUSE y/o armas trampa), la utilización de métodos y medios para generar terror, la destrucción de bienes civiles y/o la afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, desplazamientos y reclutamientos forzados en sectores ubicados en las veredas señaladas y los linderos de la cabecera corregimental Gaitanía" (Defensoría del Pueblo, Agosto 3 de 2007).

Esta alerta del aumento del reclutamiento ilícito de menores de edad por parte de la guerrilla emitida por la Defensoría del Pueblo se puede corroborar con los datos de victimización por este hecho que se alojan en el Registro Único de Víctimas (Figura 13) y del Observatorio de Memoria y Conflicto (Figura 14). En el RUV se encuentran registradas víctimas por vinculación de menores en un mayor número en el municipio de Planadas, seguido por el municipio de Chaparral. Efectivamente, tal como lo alertó en su momento la Defensoría del Pueblo, en el año 2007 se alcanzó la cifra más alta de victimización por este hecho, con 11 víctimas registradas. Este número se registra igualmente nuevamente en el año 2011.

Figura 13. Número de víctimas por vinculación de niños, niñas y adolescentes. Sur del Tolima. 2003-2016

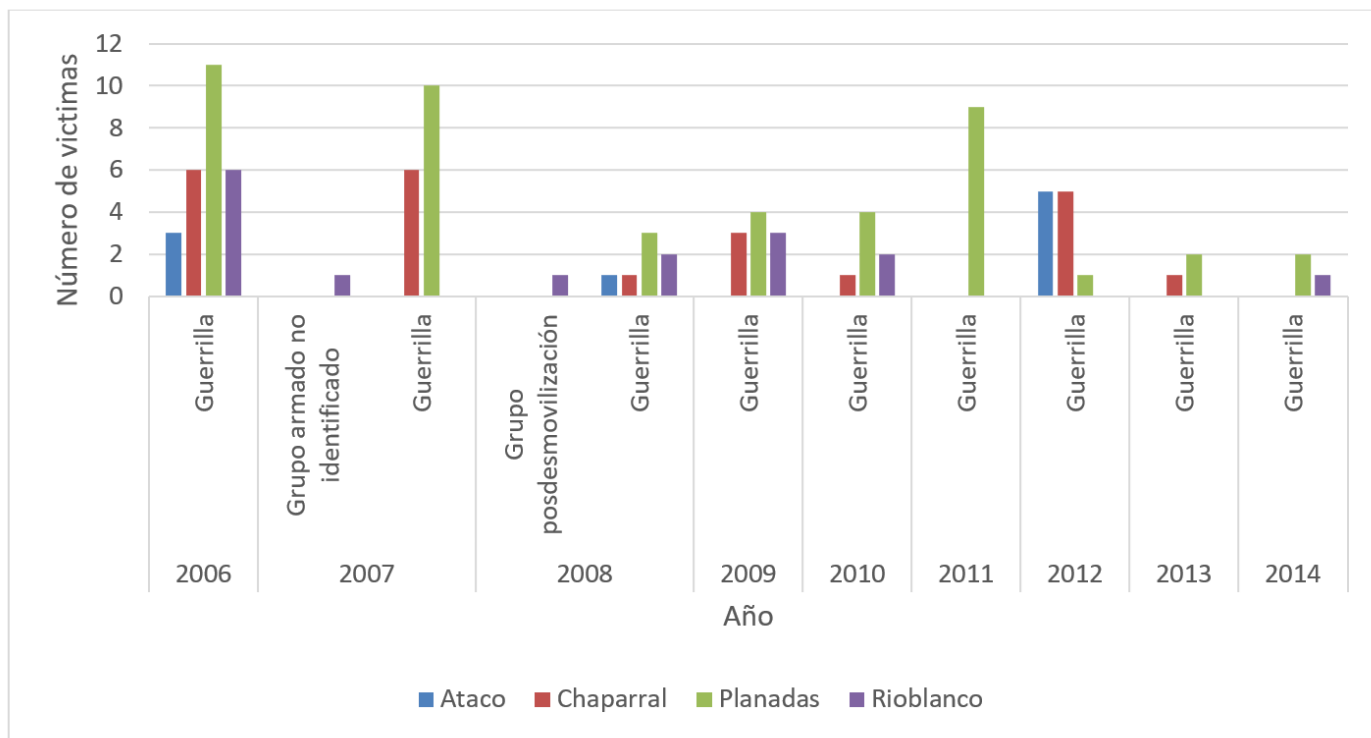


Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 07 de Octubre de 2019.

En cuanto a los datos del OMC del Centro Nacional de Memoria Histórica, al filtrar por presunto responsable las víctimas de reclutamiento ilícito registradas en esta base de datos, se corrobora que la guerrilla fue el principal actor

armado que ejerció este hecho victimizante contra la población civil y el crecimiento de los casos en los años 2006, 2007 y 2011 en el municipio de Planadas⁹.

Figura 14. Número de víctimas de reclutamiento ilícito y presunto responsable. Sur del Tolima. 2006-2018



Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Centro Nacional de Memoria Histórica. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/datos/>

Otro hecho victimizante alertado por la Defensoría del Pueblo en los dos informes de riesgo emitidos para estos municipios en el año 2007 fue el establecimiento de minas antipersona por parte de las FARC en caminos y veredas. Específicamente el informe de riesgo emitido para Rioblanco menciona:

[...] lo que se advierte es una estrategia progresiva de las FARC-EP para mantener el control territorial, retomar la iniciativa militar basada en golpear la moral del Ejército Nacional a través de acciones y ataques contra pequeñas unidades militares destacadas, y contener la avanzada de la Fuerza Pública

.....

⁹ Para un análisis minucioso sobre el delito de reclutamiento forzado de menores en el Tolima, ver: Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado. Análisis para el departamento del Tolima, 1990 - 2015. Boletín de Análisis Regional, Centro de Estudios Regionales, Universidad del Tolima (2020). Recuperado el 6 de septiembre de 2010: <http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria-academica/cere-ut/programa-de-formacion-avanzada-y-educacion-continuada-2.html#serie-boletines-de-analisis-regional-cere>

sobre esta parte de la cordillera a partir del incremento de la siembra de minas antipersonal (Defensoria del Pueblo, Julio 13 de 2007).

Por su parte, en el informe de riesgo emitido al respecto para el municipio de Planadas, se menciona igualmente el aumento de los accidentes y los campos con minas antipersona en la zona rural de este municipio:

Las FARC, en su propósito de controlar permanentemente los corredores estratégicos ubicados en la región sur del Departamento del Tolima, desde donde impulsan y apoyan las acciones de repliegue estratégico de la cordillera central hacia los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Huila y Meta hasta Cundinamarca, y el tránsito de los insumos propios de la producción, procesamiento y comercialización de la amapola, que le permite preservar su hegemonía en la región a partir de sus fuentes de abastecimiento y financiación, han incrementado la siembra de minas antipersona, hecho evidenciado en la reciente identificación de más de veinte sitios minados, entre los que se encuentran la Vereda El Jordán, San Miguel, La Hacienda, La Unión,

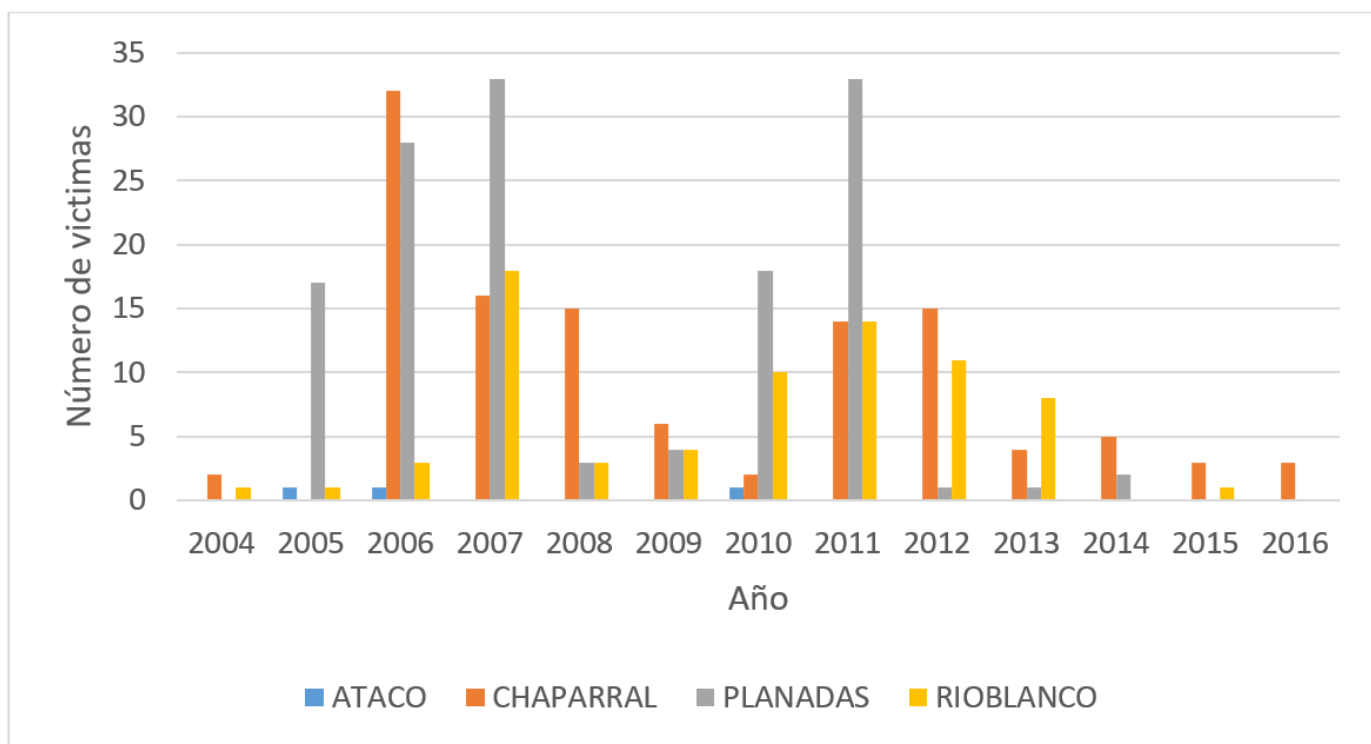
Peñarrica, Los Guayabos, Palma Brava, El Progreso, Marquetalia, La Sonora, San Joaquín, La Floresta, Villanueva, El Silencio, los corregimientos Gaitania y Bilbao, y en el registro de accidentes con MAP durante el mes de julio que mutilaron dos víctimas civiles, entre ellos un menor de edad. Esta infracción al Derecho Internacional Humanitario, constituye una acción defensiva y de contención frente a los operativos de la Brigada Móvil N° 8 del Ejército Nacional, para cortar y copar los corredores del Comando Conjunto Central ADÁN IZQUIERDO de las FARC – Frente 21, Frente Joselo Lozada, Jacobo Prías Alape, Columna Móvil Héroe de Marquetalia y Daniel Aldana- al mando de Alias “Jerónimo Galeano” e “Iván Ríos”, este último miembro del Secretariado de las FARC. (Defensoria del Pueblo, Agosto 3 de 2007).

Nuevamente, al revisar los datos del Registro Único de Víctimas se encontró un alto número de víctimas por minas antipersona en los municipios de Planadas y Rioblanco en el año 2007. Para este año, en el municipio de Planadas, 33 personas fueron víctimas de este hecho y 18 en el municipio de Rioblanco. Cabe resaltar también el alto número de víctimas registradas por

este hecho en el municipio de Chaparral en el año 2006, lo cual guarda relación con el escenario de riesgo descrito por la Defensoría del Pueblo en este año para este municipio. Adicionalmente, al igual que en los datos de

victimización por reclutamiento ilícito, existe un pico de crecimiento en la victimización por minas antipersona en el año 2011. Estos datos se ilustran en la 15.

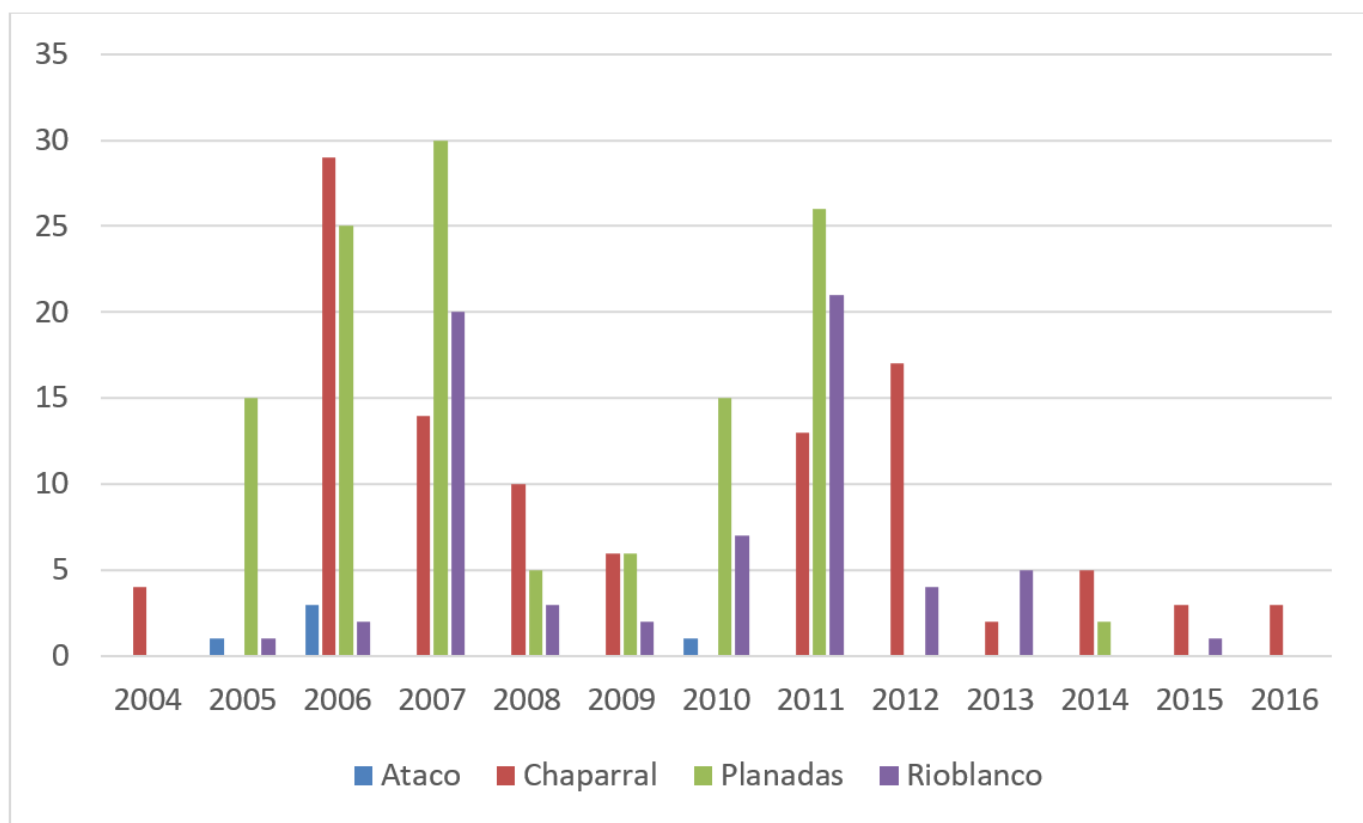
Figura 15. Número de víctimas de minas antipersona. Sur del Tolima. 2003-2016



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Igual comportamiento se observa en los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica. En esta base de datos se tiene un alto número de víctimas por Minas Antipersona (MAP) y/o Municiones sin Explotar (MUSE) en los años 2006,

2007 y 2011 para los municipios de Chaparral, Rioblanco y Planadas. Cabe resaltar que tanto en los datos del OMC y del RUV se registran muy bajos niveles de victimización por este hecho en el municipio de Ataco.

Figura 16. Número de víctimas de MAP-MUSE. Sur del Tolima. 2003-2016

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Centro Nacional de Memoria Histórica. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/datos>

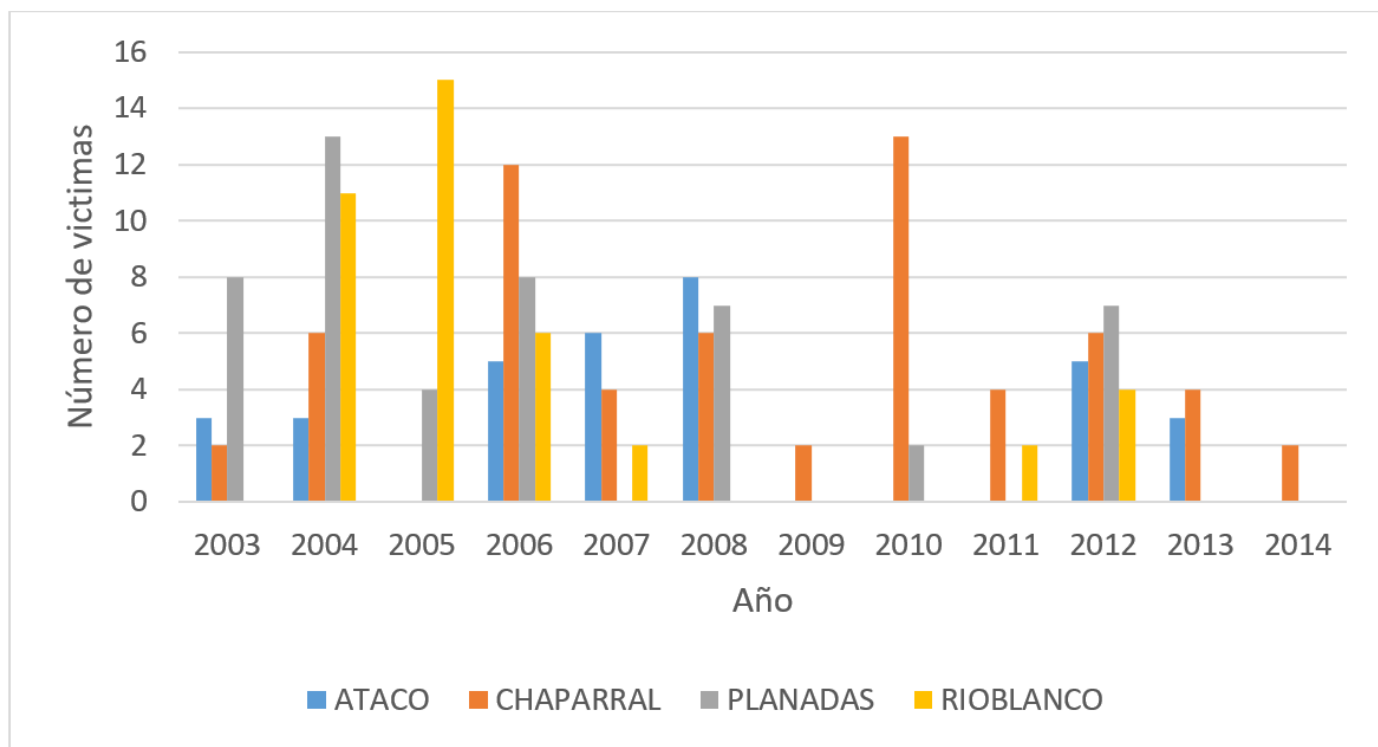
En adición a estos hechos victimizantes descritos por la Defensoría del Pueblo, el citado Informe de Riesgo emitido para el municipio de Planadas alerta también el incremento de los desplazamientos forzados de población en este municipio. Esta alerta efectivamente se corresponde con los datos del Registro Único

de Víctimas por este hecho en el año 2007, según los cuales en el municipio de Planadas se registraron 2361 personas víctimas de este hecho. Así, en el año 2008 la victimización por este fenómeno alcanzaría su valor más alto en este municipio, con 2564 personas desplazadas.

Las permanentes acciones bélicas ejecutadas por las FARC-EP en el marco de su confrontación con la Fuerza Pública durante el año 2006, el uso de artefactos explosivos y de minas antipersonal en trochas y caminos veredales del corregimiento de Gaitania detectados por las unidades del Ejército en las veredas El Jordán, El Topacio, El Progreso, La Unión y La Sonora; Los Guayabos, Palma Brava, San Miguel, y La Hacienda en Gaitania, lo que hace factible, la existencia de campos minados en otros puntos de la zona alta cordillerana. Los hechos de violencia registrados a lo largo del 2006 contra la población civil, así como los escenarios de confrontación entre las FARC-EP y la Fuerza Pública, se están viendo reflejados igualmente en las cifras del desplazamiento forzado, ya que según información suministrada por la Unidad Territorial Tolima de la Agencia Presidencial para la Acción

Social, en lo corrido del año, producto de las situaciones descritas, han sido expulsadas del municipio Planadas al menos 400 de sus habitantes durante 2006, y alrededor de 2000 habitantes durante los últimos tres años. En tal sentido, el 20 de marzo del año en curso tuvo lugar un desplazamiento masivo en la vereda La Hacienda, como consecuencia de los enfrentamientos entre tropas del ejército nacional y las FARC-EP.” (Defensoría del Pueblo, Agosto 3 de 2007).

Igualmente se debe llamar la atención sobre el incremento en las cifras de desaparición forzada en esta región, para estos primeros años del proceso de postdesmovilización del Bloque Tolima de las AUC. Según los datos del RUV ilustrados en la Figura 17, en el municipio de Chaparral ocurrieron en el año 2006 12 hechos de desaparición forzada, mientras que en el año 2005 no se había registrado una sola víctima por este hecho.

Figura 17. Número de víctimas de desaparición forzada. Sur del Tolima. 2003-2016

Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Ahora bien, como se ha visto en las figuras anteriores, después del año 2008 las cifras de victimización disminuyeron en esta región, hasta llegar al año 2011 cuando se incrementaron nuevamente las cifras de victimización por los distintos hechos antes descritos. Para este periodo tampoco se encontraron informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, lo cual puede corroborar este breve periodo de relativa disminución en las cifras de victimización.

El aumento de la victimización después del año 2010 se corresponde temporalmente con la puesta en marcha por parte de las fuerzas militares del plan denominado Espada de Honor (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, pág. 289). También tiene que ver la permanencia en el territorio de grupos de paramilitares, especialmente en el municipio de Chaparral del grupo denominado "Los Urabeños". En marzo de 2012 se dio captura a integrantes de esta organización, conformada por seis militares

activos del Batallón José Domingo Caicedo, uno retirado y dos civiles que delinquirían entre los municipios de San Antonio y Chaparral. Esta banda se habría conformado desde 2010 y se dedicaría a asesinar con armas de dotación oficial del Ejército y hurtadas a sus víctimas, a personas señaladas de tener vínculos con la subversión y a habitantes de calle consumidores de estupefacientes.¹⁰

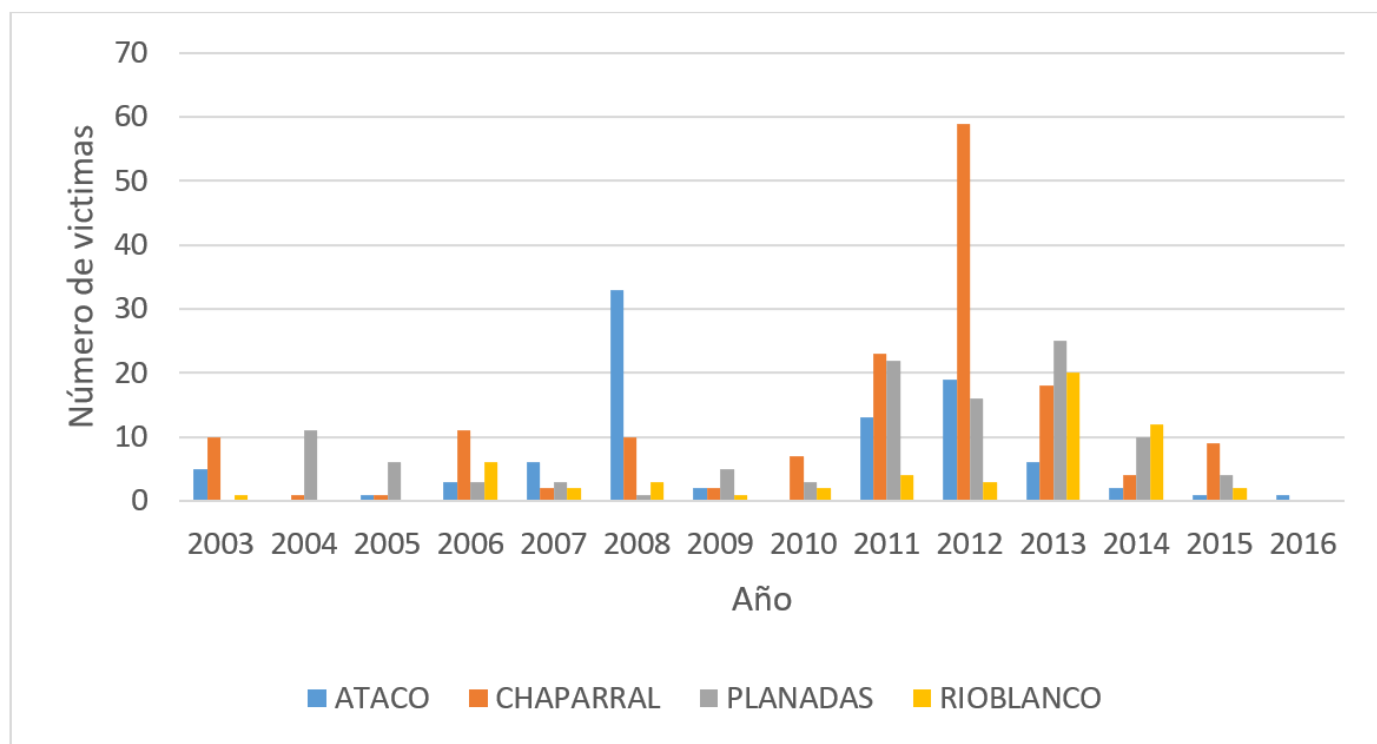
Bajo este contexto la Defensoría emitiría el 5 de septiembre un informe de riesgo con el carácter de inminencia sobre los cuatro municipios acá analizados. Según esta alerta temprana la guerrilla de las FARC debido a las fuertes bajas sufridas ante la ofensiva del Ejército recurriría a pequeñas acciones armadas bajo la táctica de guerra de guerrillas, lo cual incidiría en otros tipos de victimización en la región:

Las operaciones militares adelantadas por el Ejército Nacional, en el sur del Tolima, han producido importantes resultados en materia de bajas y capturas de integrantes de las Farc y han obligado a su repliegue. No obstante

este esfuerzo militar, la guerrilla persiste en su accionar violento retornando a la táctica de la clásica guerra de guerrillas, y aplicando lo establecido en el Plan Renacer, con el fin de contener la ofensiva militar, utilizando francotiradores y cuadrillas armadas de pocos integrantes, vestidos de civil, que siembran de manera indiscriminada minas antipersona (MAP) y artefactos explosivos improvisados – AEI– y que realizan emboscadas, hostigamientos y ataques contra la fuerza pública (Defensoría del Pueblo, 5 de Septiembre de 2012).

Este nuevo accionar de la guerrilla se evidencia en el incremento del número de víctimas por actos terroristas en esta región a partir del 2011. Según el RUV, en este año se registraron en Chaparral 22 víctimas por este tipo de acciones armadas, y en el 2012 en este municipio se incrementó este valor a 59 personas. En 2013 se tienen 25 víctimas por este hecho en el municipio de Planadas, año a partir del cual las cifras comienzan una tendencia decreciente hasta llegar al año 2016, cuando se registró solo una víctima por actos terroristas.

¹⁰ Ver: Diario El Nuevo Día. Génesis y homicidios de la Bacrim del Batallón Caicedo. 16 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/136807-genesis-y-homicidios-dela-bacrim-del-batallon-caicedo> Recuperado el 1 de mayo de 2019

Figura 18. Número de víctimas de acto terrorista. Sur del Tolima. 2003-2016

Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Otros hechos victimizantes contra la población civil que se alertan en este informe de Riesgo emitido por la Defensoría del Pueblo en el año 2012 fueron el reclutamiento ilícito de menores de edad, restricciones a la libre movilidad y la siembra de minas antipersona, lo cual se evidenció en las figuras expuestas anteriormente para estos hechos (Ver Figura 7, Figura 10, Figura 13, Figura 15 y Figura 16). Así lo relata el citado informe de la Defensoría del Pueblo:

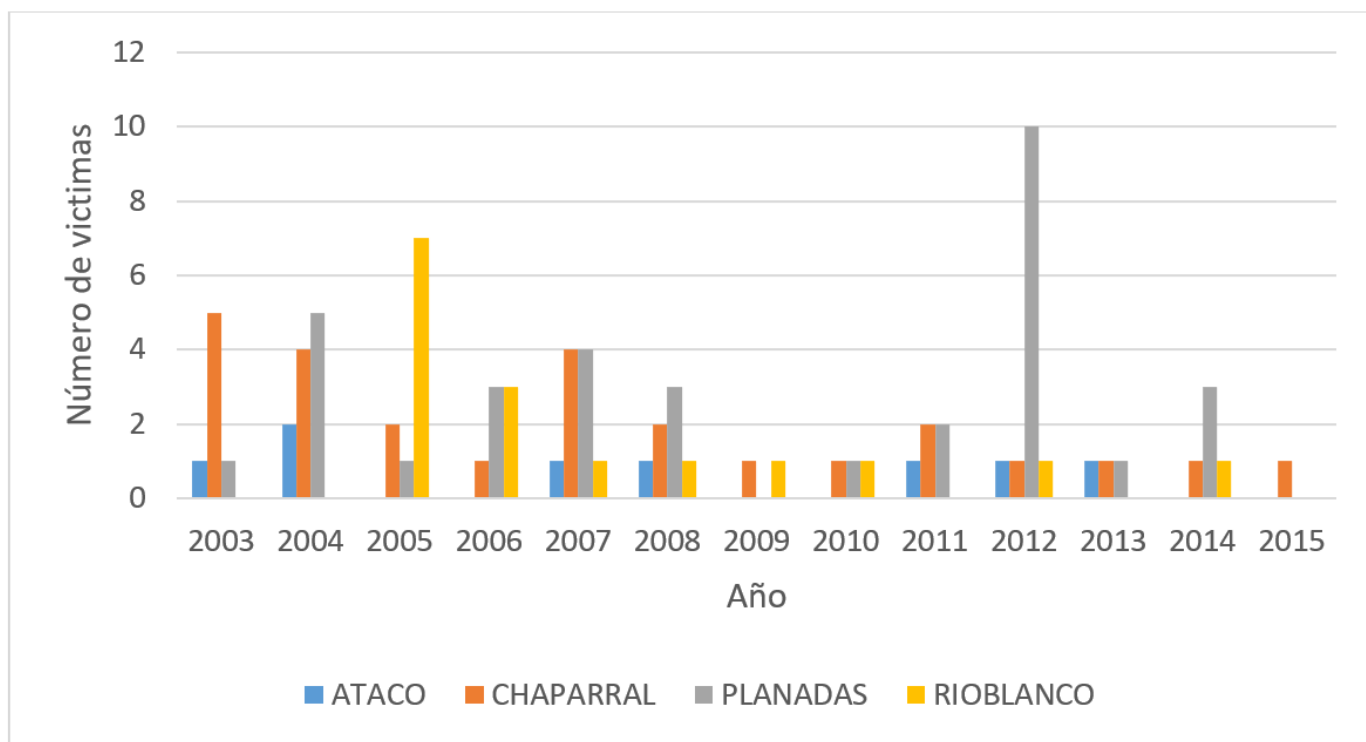
En consecuencia, los corregimientos de Gaitania (Planadas), Maracaibo y Gaitán (Rioblanco), San José de las Herosas y La Marina (Chaparral) pueden verse expuestos a la confrontación armada y a las acciones bélicas de las Farc. En los corregimientos de Bilbao (Planadas), Puerto Saldaña y Herrera (Rioblanco), El Limón y Amoyá (Chaparral) existe el riesgo de posibles

limitaciones a la libre circulación y al desarrollo de actividades cotidianas de los pobladores y de reclutamientos de jóvenes, para utilizarlos en la siembra de minas antipersona y la elaboración de artefactos explosivos. En el corregimiento de Santiago Pérez (Ataco), la población que allí habita, como los que han retornado o han promovido el retorno pueden ser objeto de presiones, amenazas y retaliaciones

de la guerrilla (Defensoría del Pueblo, 5 de Septiembre de 2012).

Adicionalmente, en este año (2012) también se registró un fuerte incremento en la victimización por secuestro en el municipio de Planadas, llegando a diez víctimas por este hecho. La segunda cifra más alta registrada para este periodo de tiempo se encuentra en el municipio de Rioblanco con 7 víctimas por este hecho en el año 2005 (Ver Figura 18).

Figura 19. Número de víctimas de secuestro. Sur del Tolima. 2003-2016

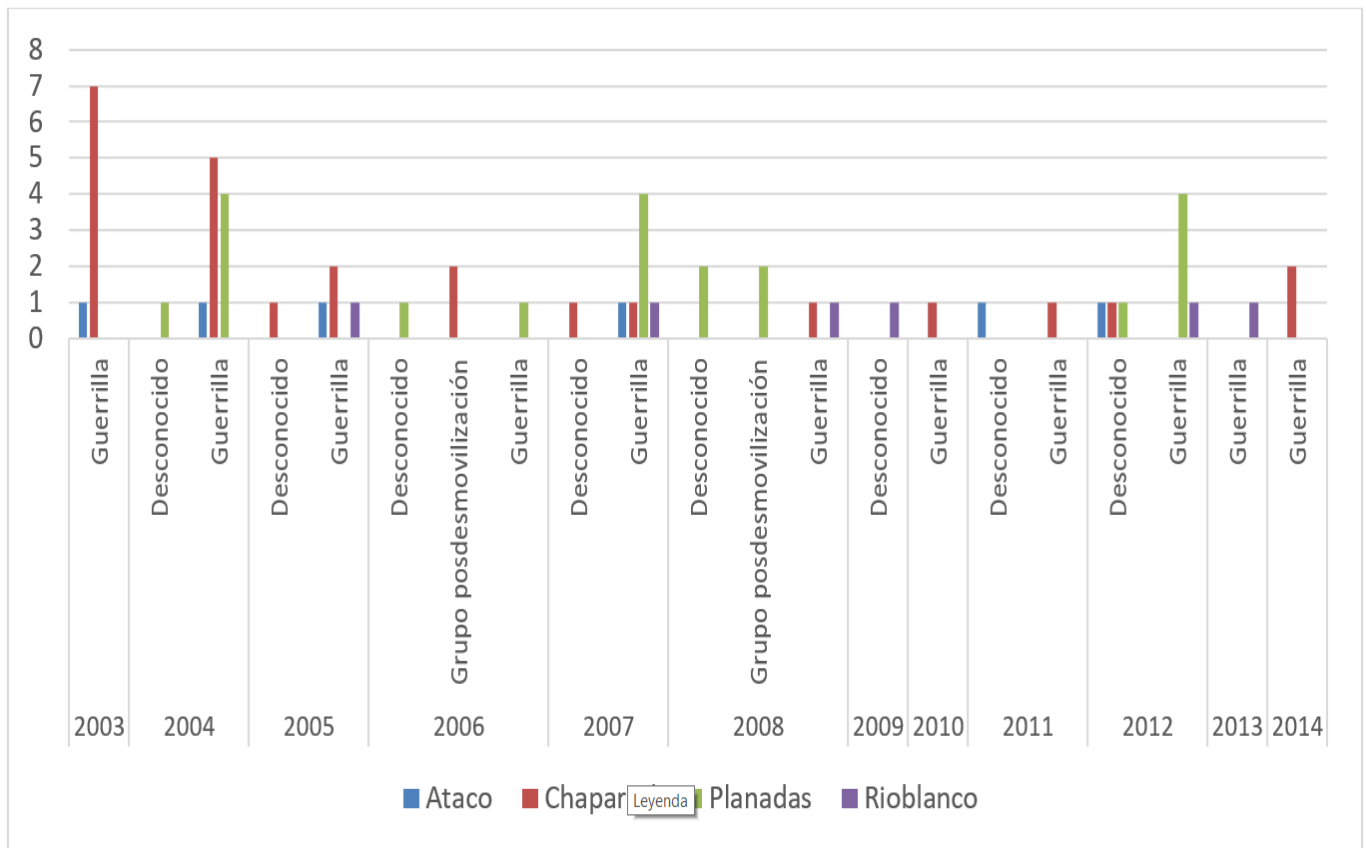


Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

En la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto también se evidencia un aumento de las víctimas por secuestro en el año 2012,

y adicionalmente la preponderancia de la guerrilla como el principal presunto responsable.

Figura 20. Número de víctimas de secuestro y presunto responsable. Sur del Tolima. 2006-2018

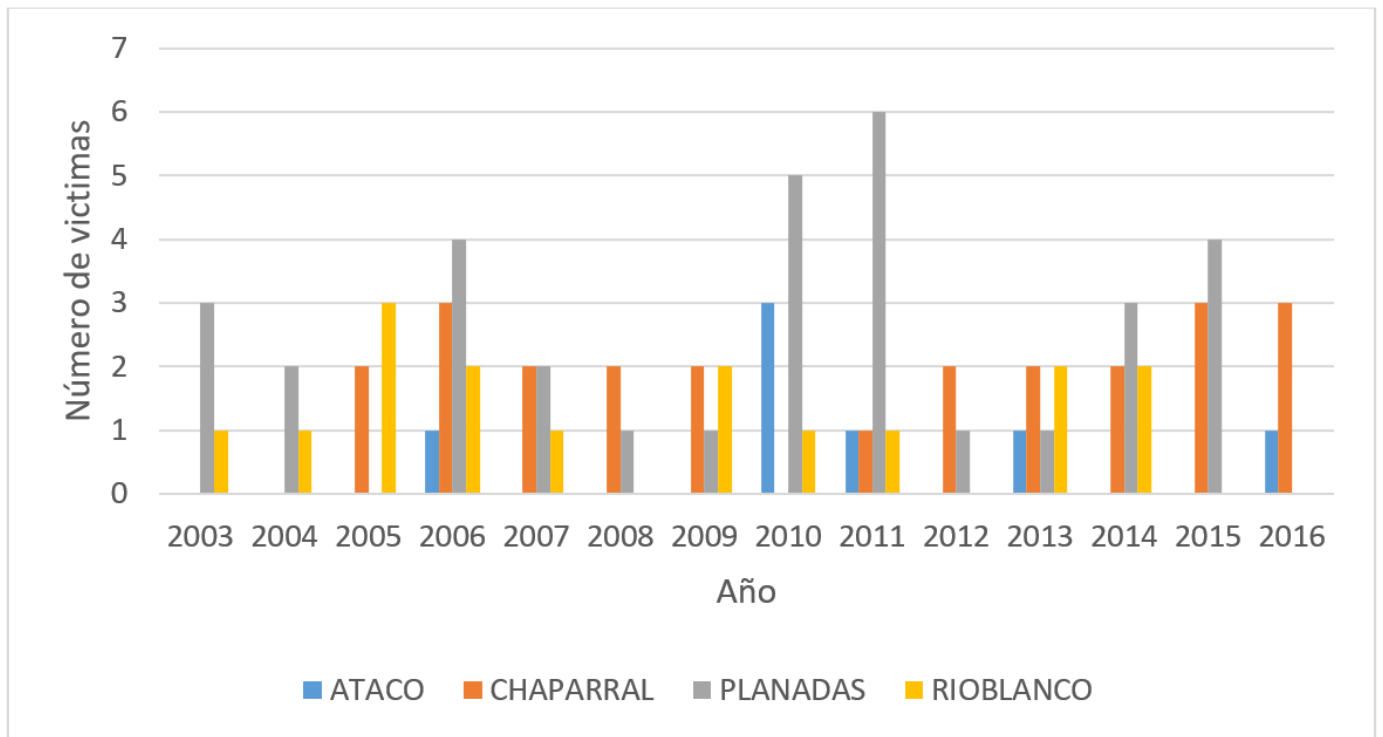


Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Centro Nacional de Memoria Histórica. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/datos/>

En el mismo sentido, se observó a comienzos de la década del 2010 un aumento significativo de las víctimas por delitos contra la integridad sexual, con particular intensidad en el municipio de Planadas en los años 2010 y 2011. En la Figura 20 se puede observar que estos delitos

se incrementaron también fuertemente en el año 2006 en Planadas y Chaparral, año en que como ya se describió, la Defensoría del Pueblo alertó sobre las violaciones de derechos humanos en estos dos municipios.

Figura 21. Número de víctimas de delitos contra la integridad sexual. Sur del Tolima. 2003-2016



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Solo hasta el año 2014 la Defensoría del Pueblo emitiría dos nuevos informes de riesgo para los municipios de esta región del Tolima. El primero para el municipio de Ataco, el 10 de Octubre de ese año, y el otro para el municipio de Rioblanco, días después, el 8 de Noviembre de 2014. El informe para el municipio de Ataco menciona

el riesgo de homicidios en persona protegida, enfrenamientos armados, destrucción de bienes civiles y/o desplazamiento forzado y extorsiones (Defensoría del Pueblo, Octubre 10 de 2014). En este informe se resalta la identificación del accionar de un nuevo grupo armado denominado “Los churucos” en este municipio.

Uno de los hechos que sustentan el riesgo existente sobre la población civil sucedió el 26 de Julio de 2014, en esa ocasión dos sujetos que se transportaban en una motocicleta ingresaron a la vereda Polecito y entregaron a un número importante de comerciantes y adicionalmente a la sede de la Cooperativa de Caficultores del Sur del Tolima (CAFISUR), un sobre sellado en el cual se encontraba una misiva que establecía una tarifa para el pago de una extorsión y estaba firmada por alias 'Demetrio Aldana', identificándose este como comandante de la 'Unidad Héroes de Marquetalia de las FARC EP, la carta termina con la advertencia de que quién no atienda a este llamado "se expone a represalias de carácter militar [...]" De acuerdo con la información suministrada a la Defensoría del Pueblo por parte de fuentes institucionales locales, se tuvo conocimiento de hechos que involucran a un grupo armado organizado que de acuerdo a las fuentes consultadas puede responder a un grupo armado denominado 'Los churucos' quienes

podrían estar involucrados en una serie de asesinatos selectivos entre Diciembre de 2013 y Enero de 2014 los cuales parecen responder a motivos relacionados con lo que se denomina 'limpieza social'. Este Grupo Armado Ilegal ha venido intimidando a los Concejales Hugo Arce, Simón Rayo y Arnulfo Díaz quienes habitan en el sector de Mesa de Pole y de acuerdo con lo manifestado por estos funcionarios, han exigido pagos de extorsiones bajo amenaza de muerte por lo cual se han visto en la obligación de abandonar sus predios en el sector mencionado". (Defensoría del Pueblo, Octubre 10 de 2014).

Por su parte, en el Informe de Riesgo emitido para el municipio de Rioblanco en este mismo año, se relatan acciones armadas del Frente 21 de las FARC contra la población civil, como la quema de buses de servicio público con el fin de confinar a la población de este municipio. Adicionalmente, se relata el aumento de las amenazas contra líderes sociales y servidores públicos, homicidios y accidentes por minas antipersona.

De acuerdo con la información recopilada por la Defensoría del Pueblo - Regional Tolima, la cual fue recibida de fuentes comunitarias y oficiales y verificada en territorio, existe un grave e inminente riesgo de violaciones de Derechos Humanos por la situación de confinamiento en la que se encuentra la población civil la cual puede derivar en enfrentamientos y/o el desplazamiento forzado de la población civil en la región descrita. [...] se observa la inminencia de riesgo de violaciones de los derechos humanos de la población civil e infracciones al DIH, que se podrían materializar en amenazas de muerte contra líderes sociales y servidores públicos, homicidios, toma de rehenes o secuestros, ataques u hostigamientos contra la Fuerza Pública con efectos indiscriminados, destrucción o daños a los bienes civiles, retenes ilegales, restricciones a la movilidad, accidentes por minas antipersonal, desplazamientos forzados y confinamientos de la población, por lo cual se solicita comedidamente a las autoridades competentes tomar la medidas necesarias para evitar la

ocurrencia de hechos que afecten a las comunidades descritas. (Defensoría del Pueblo, 8 de Noviembre de 2014).

En el año 2015, la Defensoría del Pueblo emitiría de nuevo un informe de riesgo conjunto para los cuatro municipios de la esquina suroccidental del Tolima (Defensoría del Pueblo, Octubre 2 de 2015). En este informe se destaca la alerta de expansión de grupos postdesmovilización de las AUC, y el aumento de las amenazas contra líderes y lideresas sociales opositores a los megaproyectos de hidroeléctricas y minería (Defensoría del Pueblo, Octubre 2 de 2015).

Durante el último año se han presentado varios hechos que denotan la intención de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC de disputar el control territorial histórico de las FARC-EP en los municipios del sur del Tolima, lo cual podría generar un nuevo escenario de confrontación que tendría graves afectaciones sobre la población civil, toda vez que las FARC-EP manifestaron públicamente a través de un panfleto que enfrentarían a los grupos armados ilegales que entren

a disputar el territorio; a esto se sumaría la ocurrencia de amenazas, intimidaciones, señalamientos, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados. Esta situación requiere de actuaciones encaminadas a la desarticulación de todos los grupos armados ilegales y al adelanto de acciones de prevención y protección para la población civil por parte de las autoridades de manera articulada.[...] En la actualidad es necesario advertir que la población civil de los municipios objeto de este informe en riesgo de que estos hechos vulneratorios se materialicen de nuevo, ya que se ha identificado el interés de grupos como “Héroes del Valle” al parecer articulados a la acción regional de grupos armados ilegales

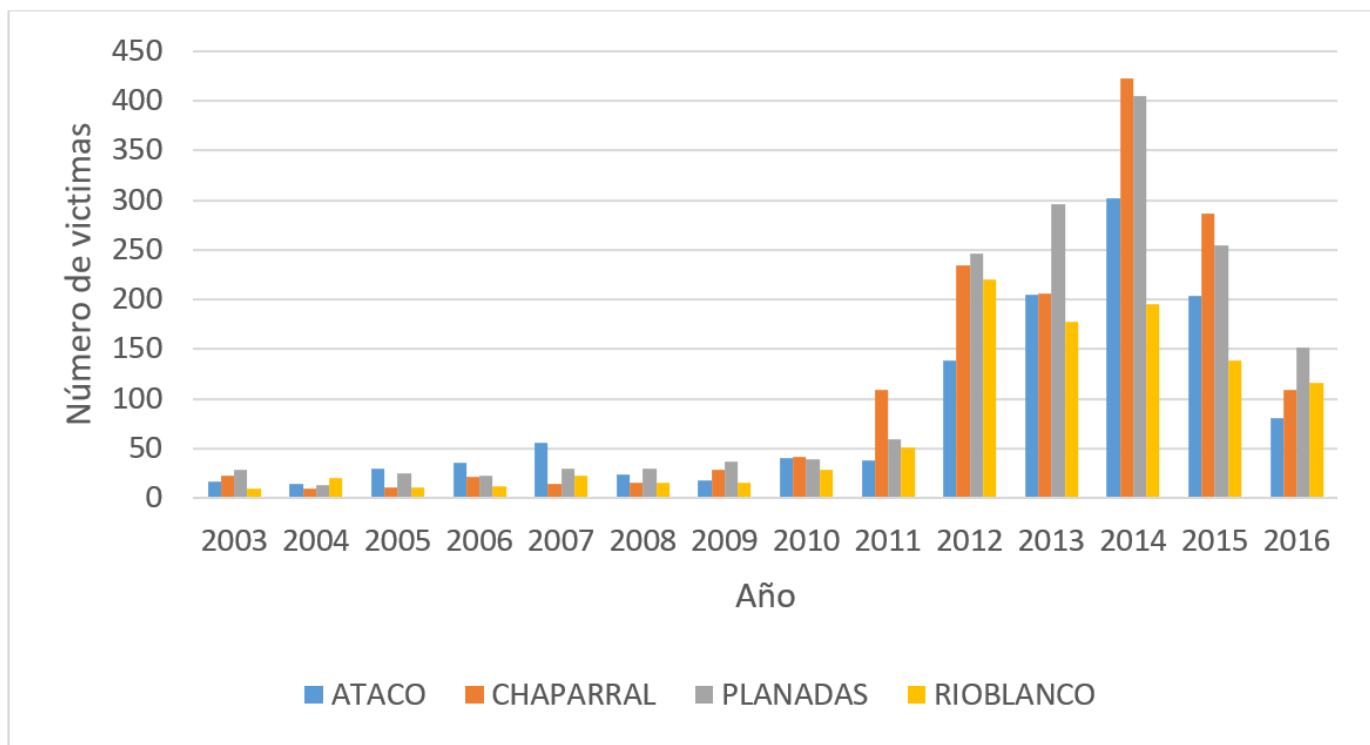
postdesmovilización de las AUC, de disputar el control político y territorial con las FARCEP en los municipios en mención”. (Defensoría del Pueblo, Octubre 2 de 2015).

En los datos del Registro Único de Víctimas se corrobora el aumento de las amenazas contra la población civil descrita en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en los años 2014 y 2015. Según el RUV, en el año 2014 se alcanzó el punto más alto de victimización por amenazas. Para este año en el municipio de Chaparral, 422 personas fueron víctimas de este hecho, seguido por el municipio de Planadas donde se presentaron 405 víctimas. Por su parte, en el municipio de Ataco se registraron 302 víctimas por este hecho. Este accionar de grupos paramilitares en la región también se registró en la prensa del momento .¹¹

¹¹ 02/09/2015 <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/269163-lideres-de-la-mesa-departamental-de-victimas-denuncian-amenaza>

20/09/2016 <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/presencia-hombres-armados-causanpreocupacion-sur-del-tolima>

Figura 22. Número de víctimas de amenaza. Sur del Tolima. 2003-2016



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Sobre este punto merece la pena destacarse los siguientes dos hechos relatados por la Defensoría del Pueblo, de cuya responsabilidad atribuye al denominado grupo postdesmovilización Héroes del Valle:

En el mes de diciembre de 2014 fue enviada una encomienda con

sufragios a nombre de los grupos postdesmovilización. Héroes del Valle y Renacer, estructuras presuntamente pertenecientes a los remanentes de las Autodefensas Bloque Tolima, donde declaraban “objetivo militar” a miembros reconocidos de la comunidad de Gaitania en el municipio de Planadas.

Los afectados indicaron que el grupo armado postdesmovilización no les pide dinero o alguna otra retribución; solo les solicitan que se vayan del municipio o serán asesinados. Al parecer los sufragios fueron comprados en parroquias de los municipios de Mariquita y la Dorada.

[...]

El 29 de febrero de 2015 sujetos armados interceptaron un vehículo de transporte público de la empresa COTRAINSUR en la vía que comunica al municipio de Ataco con el municipio de Coyaima, hicieron descender a todos sus ocupantes y entregaron unos panfletos firmados por “Héroes del Valle – Bloque Central Tolima AUC” posteriormente hicieron grafitis alusivos a este grupo armado en el exterior del automotor” (Defensoría del Pueblo, Octubre 2 de 2015).

Finalmente, en el mes de julio del año 2016, la Defensoría emitió otro informe de riesgo “De Inminencia, para la protección de servidores públicos, miembros de movimientos sociales en defensa de temas ambientales, miembros de los movimientos políticos Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos que realizan sus labores en los municipios Ibagué, Espinal, Cajamarca, Roncesvalles, Saldaña, Ortega, Natagaima,

Coyaima, Ataco, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Líbano, y Lérica” (Defensoría del Pueblo, 9 de Julio de 2016). En este caso, la situación de riesgo se constituyó a partir de la ocurrencia de amenazas proferidas a través de panfletos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico en el mes de junio de 2016.

En el Departamento Tolima existe un reconocido proceso de organización social en defensa del medio ambiente que ha logrado visibilizar los conflictos socioambientales que se presentan en el territorio con el desarrollo de megaproyectos mineroenergéticos (entre los que se destacan, la construcción de hidroeléctricas sobre los ríos Amoyá en el municipio Chaparral y Cucuana en el municipio Roncesvalles, y la explotación de minería de Oro a gran escala en el municipio Cajamarca).

Estos hechos coincidieron con el aumento notable de la distribución de panfletos de amenaza haciendo referencia a grupos postdesmovilización de las AUC en el departamento (Águilas Negras, Autodefensas Gaitanistas del Tolima, M-Zetas, Autodefensas Bloque Tolima, entre otros). “La distribución de estos panfletos ha precedido la comisión de atentados y homicidios contra personas socialmente estigmatizadas, por ahora, en los municipios de Lérica, Espinal, Guamo, Saldaña, Líbano e Ibagué” (Defensoría del Pueblo, 9 de Julio de 2016).

Para la Defensoría del Pueblo esta serie de hechos podría responder a un “patrón de comportamiento identificado por la Fiscalía General de la Nación y en las sentencias condenatorias de Justicia y Paz contra el Frente Omar Isaza (FOI) adscrito a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y el Bloque Tolima de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), con el cual, los grupos armados ilegales emplearon amenazas a través de panfleto y homicidios selectivos como estrategia para establecer un dominio territorial y un control poblacional” (Defensoría del Pueblo, 9 de Julio de 2016).

3.2 Después del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2017-2019)

Como se ha descrito en el capítulo anterior, las cifras de victimización en la región venían disminuyendo desde 2014. A pesar de esto, al momento de llegar al año de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC en el 2016, ocurrieron hechos relacionados con el conflicto armado que victimizaron a 2142 personas, lo que demuestra que las violaciones de derechos humanos en esta región aún estaban latentes (Ver Figura 1).

Ahora bien, si se parte de estas cifras del Registro Único de Víctimas de la UARIV, es evidente el impacto que tuvo la desmovilización de las FARC en la región sobre la disminución en el número de víctimas entre el año 2016 y el 2017 (en el 2017 se registraron 538 víctimas, lo que significó una reducción de 298% respecto al año 2016). Para esta región en específico, en donde la guerrilla de las FARC era el principal grupo armado ilegal que ejercía presencia en el territorio para este entonces, es inevitable ver la disminución de violaciones de derechos humanos que significó el Acuerdo de Paz.

Es necesario reconocer estos avances, así solo sean avances en términos cuantitativos, para evitar caer en la tentación de condenar futuros esfuerzos de diálogo con grupos armados ilegales. Aun así, no se debe caer en el triunfalismo que indicaría el ciego análisis de las cifras, pues se estaría cerrando la puerta al análisis de nuevas dinámicas y violaciones de derechos humanos que se están presentando en el territorio.

Dicho esto, en las siguientes páginas se analizarán los avances del proceso de paz con las FARC, teniendo en cuenta también los distintos hechos que recientemente amenazan la tranquilidad ganada con la desmovilización de la guerrilla. Lastimosamente, como ha ocurrido en otras regiones del país en donde ejercía

control, el vacío de poder dejado por las FARC está siendo aprovechado por nuevos actores armados ilegales o grupos delincuenciales asociados al tráfico de drogas. El Instituto Colombiano Alemán para la Paz (2019) identificó a nivel nacional un aumento de la violencia contra defensores de derechos humanos, lo cual se explica por el reacomodamiento de los actores armados en los territorios dejados por las FARC, las disputas por la tierra y la reacción violenta ante los líderes y lideresas que apoyan la implementación del Acuerdo de Paz.

Así lo dejó ver también la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su primer informe después de un año de implementación del Acuerdo de Paz. En este informe, OACNUDH manifiesta su preocupación por el aumento de asesinatos de defensores de derechos humanos durante el año 2017 (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH, 2 de Marzo de 2018). Puntualmente, la información recogida por este organismo da cuenta de la ocurrencia de 441 ataques, desagregados en 121 asesinatos: 84 de estos de defensores de derechos humanos, 23 de miembros de movimientos sociales y políticos, 14 personas muertas durante protestas sociales, 41 intentos de asesinatos, 213 amenazas y 36 asesinatos contra excombatientes de las FARC (Oficina del

Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH, 2 de Marzo de 2018).

Este mismo organismo registró 110 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en el año 2018, lo cuales se concentraron principalmente en los departamentos de Antioquia, Cauca y Norte de Santander (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH, 4 de Febrero de 2019). En el siguiente año, esta entidad registró 36 masacres que implicaron la muerte de 133 personas, siete homicidios de candidatos durante el proceso electoral de Octubre y 108 asesinatos de defensores de derechos humanos. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH, 26 de Febrero de 2020)

Por otra parte, la Fundación Ideas para la Paz (Fundación Ideas para la Paz, 2019, pág. 23) anota que la regiones como el Tolima, Putumayo, Norte del Cauca y Sur del Meta, la desmovilización de las FARC sí redujo inicialmente los índices de violencia, pero a medida que se fueron consolidando las disidencias y los grupos paramilitares esto ha ido cambiando. (Fundación Ideas para la Paz, 2019, pág. 15). Dicha entidad pondera así los avances logrados por el proceso y sus inconvenientes:

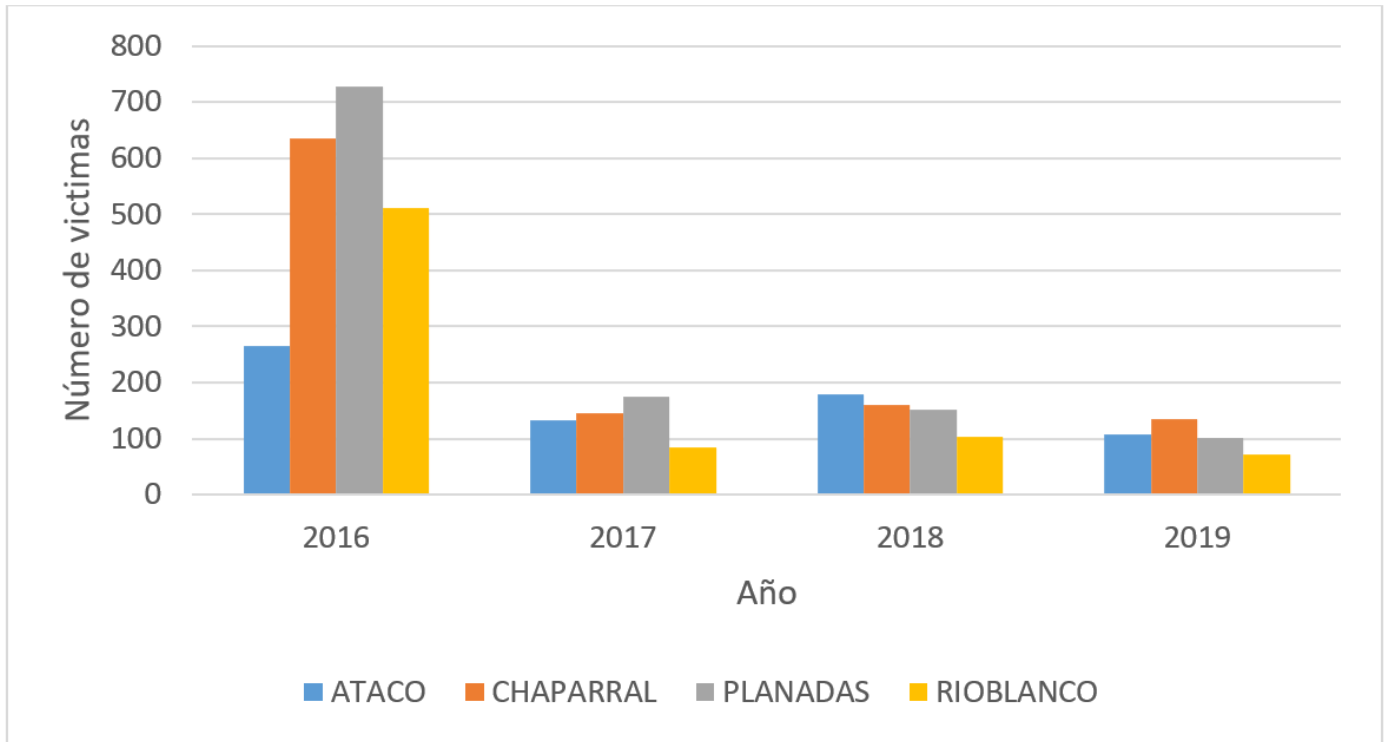
Existen avances en lo relacionado con la entrega de los beneficios económicos que se pactaron en el Acuerdo Final. Se destaca, además, la decisión del gobierno de apoyar y continuar respaldando el proceso de reincorporación y mantener los espacios físicos (ETCR) con una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial, así como continuar con el pago de la renta básica. Sin embargo, persisten retos notorios, especialmente en lo relacionado con la seguridad de los excombatientes y sus familias, y en la generación de ingresos y opciones económicas de mediano y largo plazo” (Fundación Ideas para la Paz, 2019, pág. 23)

Como se verá más adelante, los últimos hechos ocurridos en el sur del Tolima permiten vislumbrar el inicio de este proceso de conformación y/o tránsito de grupos armados ilegales en el territorio. El análisis subsiguiente

espera llegar a ser entonces una radiografía que ayude a tomar las acciones necesarias para prevenir el regreso de la violencia a esta región.

3.2.1 La violencia y la paz en el sur del Tolima después del acuerdo de paz con las FARC

La reducción en la victimización para los cuatro municipios de la esquina sur occidental del Tolima fue del 298% después del Acuerdo de Paz, según cifras del RUV. En la Figura 23 se ilustran los datos de personas que fueron víctimas de conflicto armado entre los años 2016 y 2019 en el sur del Tolima. En el caso del municipio Planadas, municipio en el que se presenta el mayor número de víctimas registradas en este periodo, se pasó de 729 víctimas en el año 2016, a 175 en el año 2017. Estas cifras se mantienen estables alrededor de los 100 y 200 casos por cada municipio hasta el año 2019, lo que da cuenta de que a pesar de la significativa reducción que generó el Acuerdo de Paz, los hechos asociados al conflicto armado se mantienen.

Figura 23. Número de víctimas por municipio de ocurrencia. Sur del Tolima. 2016-2019

Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

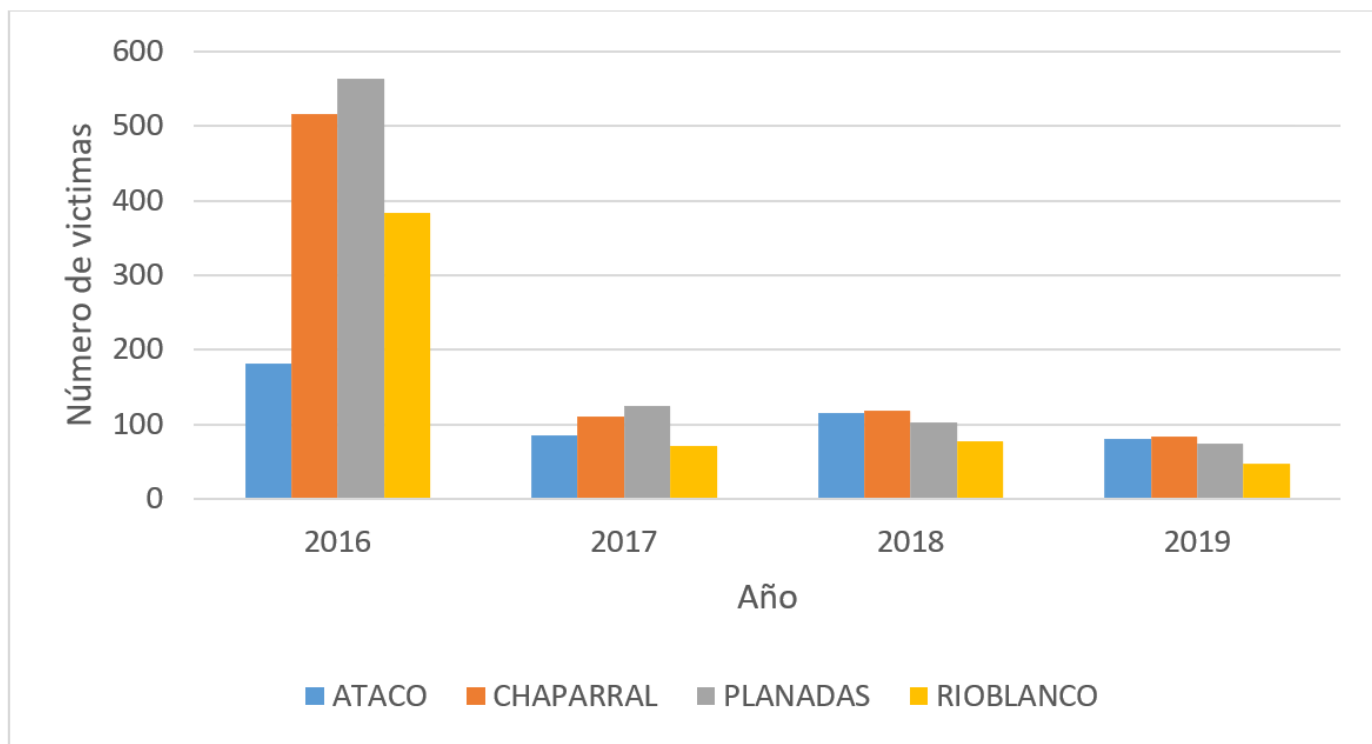
El caso del desplazamiento forzado es uno de los hechos victimizantes en los que se redujo significativamente el número de víctimas después del Acuerdo de Paz, pero es uno de los que se mantienen cifras latentes y estables de la problemática. En la Figura 24 se puede ver la reducción en las cifras de personas víctimas de este hecho en el RUV después del Acuerdo de Paz.

En términos globales, la reducción para la región fue del 473% entre los años 2016 y 2019, pasando en estos tres años de 1644 personas registradas, a 287. En el municipio de Planadas se mantiene la problemática en el año 2019 con 74 personas desplazadas forzosamente. Al respecto se encontró una noticia del 16 de Diciembre de 2019 que señala la denuncia por parte del Personero Municipal de Planadas del

desplazamiento de al menos cuatro grupos familiares debido a amenazas de grupos armados que estarían traficando droga desde el Cauca.¹²

Cabe resaltar por otra parte, que para estos cuatro años (2016-2019) no existen víctimas registradas por abandono o despojo de tierras.

Figura 24. Número de víctimas de desplazamiento forzado. Sur del Tolima. 2016-2019



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

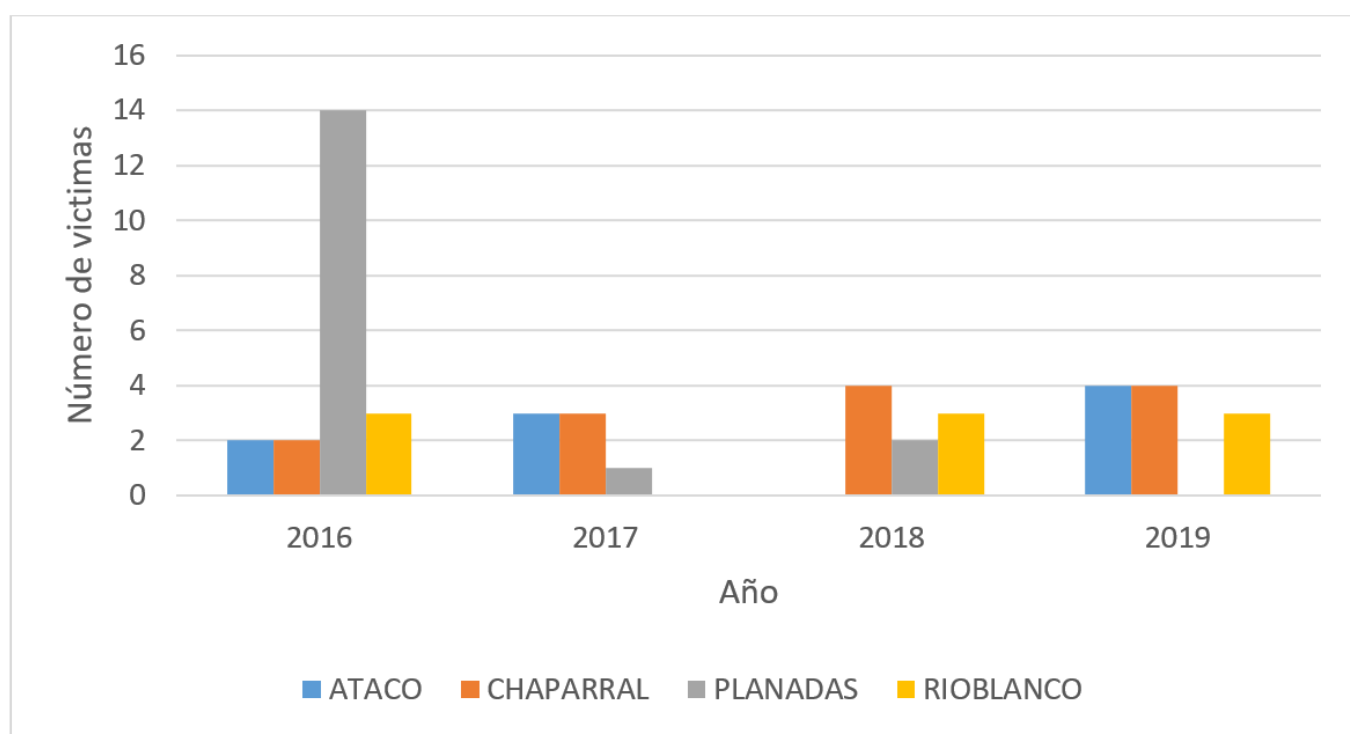


¹² Ondas de Ibagué. Preocupación en Planadas por desplazamiento forzado. 16 de Diciembre de 2019. Disponible en: <https://ondasdeibague.com/noticias/tolima/25418-preocupacion-en-planadas-pordesplazamiento-forzado>

Dada la relación entre el desplazamiento forzado y la pérdida de bienes muebles e inmuebles, en los datos del Registro Único de Víctimas se observa también una reducción de la victimización por este hecho después del acuerdo

pero un sostenimiento en las cifras (Figura 25). Para este hecho victimizante hubo una reducción significativa en el municipio de Planadas pasando de 14 personas registradas en 2016 a ninguna en 2019.

Figura 25. Número de víctimas de pérdida de bienes muebles e inmuebles. Sur del Tolima. 2003-2016

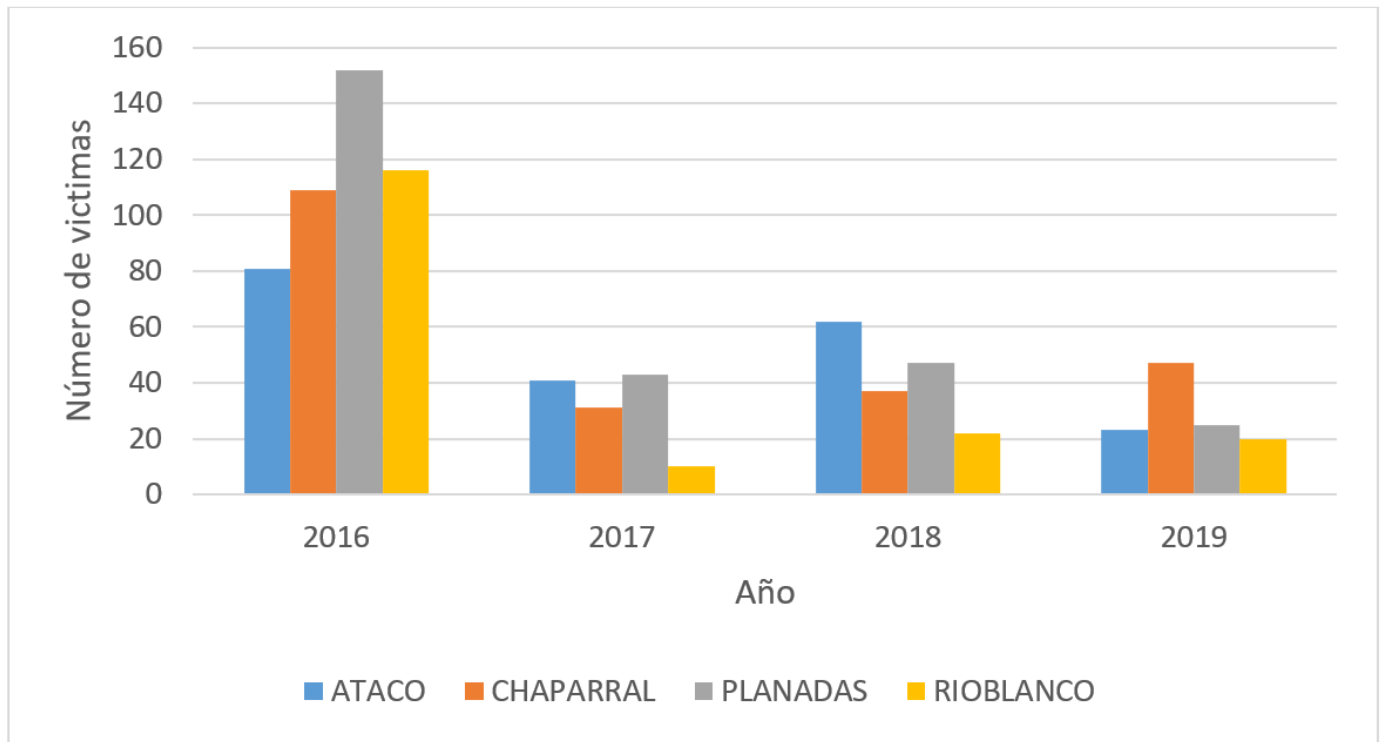


Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Después del desplazamiento forzado, el segundo hecho victimizante en el que se registran más víctimas en el RUV son las amenazas. En la Figura 26 se observa que el número de víctimas por este hecho redujo 266% entre el año

2016 y el año 2017. Para el 2017, los municipios de Ataco y Planadas son aquellos que registran un mayor número de víctimas con 41 y 43 personas respectivamente.

Figura 26. Número de víctimas de amenaza. Sur del Tolima. 2016-2019



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

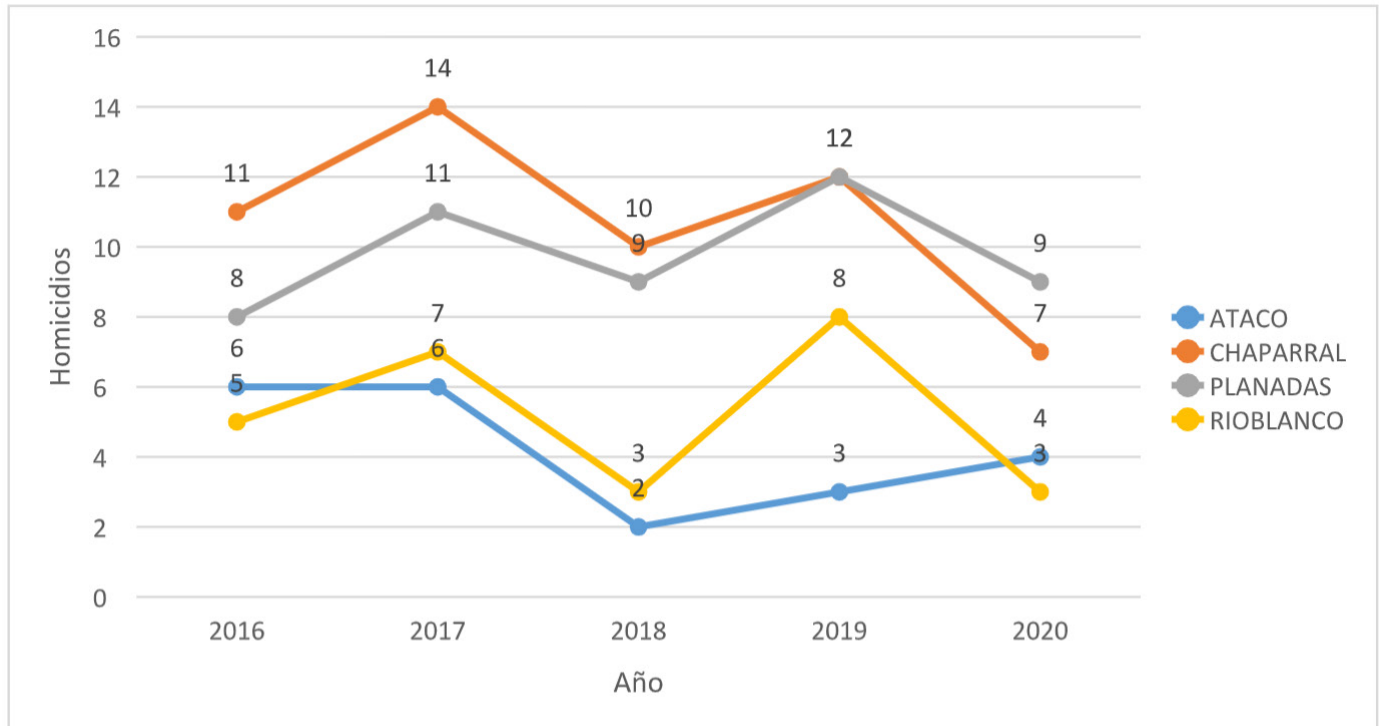
Al respecto, el 30 de Marzo de 2017, el Sistema de Alertas Tempranas de las Defensoría del Pueblo emitió el informe de Riesgo 010 de 2017, con el cual se llamó la atención sobre la situación de riesgo a nivel nacional para líderes, lideresas y defensores/as de derechos humanos. Para el caso del departamento del Tolima, la Defensoría del Pueblo identificó

en dicho informe una situación de riesgo especial sobre las organizaciones Movimiento Marcha Patriótica y Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima. - Astracatol. En términos de localización, se señala una situación de riesgo geográficamente en los municipios de Ataco, Cajamarca, Chaparral, Coyaima, Espinal, Ibagué, Lérica, Líbano, Natagaima,

Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y Saldaña. (Defensoría del Pueblo, 30 de Marzo de 2017). En el mismo sentido, se encontró una noticia del 26 de Octubre de 2019 alertando

sobre la aparición de panfletos amenazantes de supuestas disidencias de las FARC en el municipio de Planadas.¹³

Figura 27. Número de víctimas de homicidio. Sur del Tolima. 2016-2020



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. Homicidios comunes (Fecha de corte: 31 de Octubre de 2020)

¹³ Ecos del Combeima. Autoridades investigan la aparición de algunos panfletos en el Tolima. 26 de Octubre de 2019. Disponible en: <http://www.ecosdelcombeima.com/judicial/nota-148375-autoridades-investigacion-laaparicion-de-algunos-panfletos-en-el-tolima>

Ahora bien, a pesar del alto número de amenazas que se siguen presentando en el territorio, los datos de victimización por homicidios registrados en el RUV no presentan un número igual de alto, lo cual es un hecho significativo. En la Figura 27 se puede observar que después del año 2016, solo se registraron tres víctimas en el RUV por homicidio en el municipio de Planadas. Por otra parte, en la base de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica solo se registra en el municipio de Chaparral una víctima de asesinato selectivo en el año 2017 (Ver Figura 8).

Complementariamente, según el Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo del año 2017 citado arriba, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de Febrero de 2017, se registraron al menos 120 homicidios,

33 atentados y 27 agresiones a líderes en el país. En este informe se menciona también la ocurrencia de cuatro homicidios en el departamento del Tolima entre el 1 de enero de 2016 y el 5 de marzo de 2017 (Defensoría del Pueblo, 30 de Marzo de 2017).

Por otra parte, en noticias de prensa se encontró información respecto al homicidio de un excombatiente de las FARC en el municipio de Chaparral en el año 2019¹⁴ y dos asesinatos en la vereda Tuluní de este municipio en el año 2020¹⁵. Finalmente, el sistema de información Noche y Niebla (Ver Tabla 1) registra 5 violaciones de derechos humanos en el año 2017, 4 en el año 2018 y 6 en el año 2019. A continuación se relaciona cada uno de los hechos registrados en esta base de datos teniendo en cuenta la importancia de esta información:



14 El Nuevo día. Captura a responsables de homicidio de excombatiente de las FARC en Chaparral. 13 de Octubre de 2019 <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/440129-capturan-responsablesde-homicidio-de-ex-combatiente-de-las-farc-en-chapar>

15 Ambeima Estéreo. Hallaron dos cuerpos sin vida en zona rural de Chaparral. 15 de Enero de 2020 <https://ambeima-fm.com/hallaron-dos-cuerpos-sin-vida-en-zona-rural-de-chaparral/>

**Tabla 1. Violaciones de derechos humanos. Sur del Tolima. 2017-2019.
Noche y Niebla-CINEP**

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
ATACO	<p>Desconocidos amenazaron a Albeiro Antonio Lugo, concejal del municipio de Ataco e integrante del partido Cambio Radical. Dos hombres llegaron a su vivienda en la madrugada, él manifestó que cerró la panadería a las 10 de la noche y se quedó en el establecimiento, pero a las 2:30 de la madrugada: "Llegaron dos tipos en una motocicleta y ambos con cascos me llamaban por mi nombre y me decían que me levantara porque me necesitaban, creí que era algún amigo". Él esperó por varios minutos y nuevamente le golpearon la puerta, pero no eran conocidos. Lo que asustó a Lugo, fue cuando le nombraron a Lizandro Molano, cabildante por parte del movimiento político MAIS, quien también tiene amenazas. Pese a que denunció en la Fiscalía, Defensoría y Policía, la Unidad de Protección no le ha dado respuesta. El cabildante junto a otro concejal, fueron amenazados el año pasado a través de un panfleto en el cual los autores eran AUC-PIJAOS. A los dos concejales los señalaron de ser colaboradores de la guerrilla.</p>	06/06/2017
ATACO	<p>Un hombre desconocido hirió y amenazó de muerte a Constanza, esposa de Rogelio, quien es Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paujil. Según la fuente: Constanza caminaba por el sector de la finca La Loma, para recoger un racimo de plátanos y en el camino le salió un hombre alto, blanco, con gafas y cachucha. Cuando se encontraron él le preguntó por mí y ella le dijo que para qué sería y él le dijo que le traía un -recadito-; que tenían que dejar el problema contra el rector e ir a pedirle perdón o si no nos mataban, relató Rogelio. La mujer se</p>	28/03/2019

	<p>enfrentó al desconocido con un machete, pero él tenía un revolver. Cuando escuchó la voz mía la golpeó con la cachá y la tumbó. Pero él ya le había dicho que iba de parte de las directivas del colegio y que nos teníamos que callar o si no nos mataban. El caso que se presentó en horas de la mañana en el municipio de Ataco, estaría relacionado con una denuncia por supuestos malos manejos de dineros de la Institución Educativa Antonio Nariño, ubicada en el mismo municipio.</p>	
CHAPARRAL	<p>Dainer Alexánder Méndez Berrío integrante de la comunidad LGBTI del municipio de Chaparral (Tolima) y conocida como Dana Méndez, fue asesinada por el soldado profesional Dorance Rojas García, adscrito al Batallón de Infantería 17 José Domingo Caicedo. Según la fuente: El soldado abordó a la víctima en el parque central del municipio y se la llevó en un vehículo de su propiedad. Luego de varios días de que familiares y amigos indagaran sobre su paradero, hallaron el cadáver en el sector Llano del Loco, en el barrio Ambeima del mismo municipio. En el informe de Medicina Legal, se evidencia que Dana Méndez fue golpeada en la cabeza lo que le originó el fallecimiento. Además, la fiscal del caso indicó que el día del crimen el capturado le hurtó los elementos que la víctima tenía.</p>	11/02/2017
CHAPARRAL	<p>Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ancízar Cifuentes mientras se movilizaba en su motocicleta en la vereda Calarcá. La Fundación Panamericana para el Desarrollo confirmó que Ancízar era líder social de esta localidad, quien era beneficiario de la Unidad de Restitución de Tierras del Gobierno Nacional, aseguró que: Él pertenecía a una organización de víctimas del conflicto armado, vivían en unos predios que fueron conseguidos a</p>	04/07/2018

través de la Unidad de Tierras para proyectos productivos para víctimas del conflicto. Miembros de la campaña de la Colombia Humana, que también lo consideran un defensor de derechos humanos, afirmaron que hacía parte de un colectivo de víctimas de desplazamiento en el barrio Pueblo Nuevo que agrupa a 22 familias. Según la versión del teniente coronel José Óscar Jaramillo, comandante encargado de la Policía del departamento Tolima, Cifuentes no era líder social de ningún tipo. Su labor era agrícola, ya que contaba con una parcela de nueve hectáreas que le fue entregada por la restitución de tierras... el señor no había sido presidente de ninguna Junta de Acción Comunal y que no lo tenían como líder, así como tampoco hacía parte de la Mesa de Víctimas del conflicto armado... al parecer se trató de un hurto, porque él viajaba en una moto y la moto no aparece. El día 24 de julio de 2018 se entregaron a la Fiscalía César Augusto Galvis Gutiérrez, Yosed Esmid González Gutiérrez y capturaron a Edwin Ruperto López Guzmán, alias Guadaña, y Faber Camilo Torres como presuntos responsables del hecho supuestamente pertenecientes a la banda Los de Versalles.

PLANADAS

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, cubriendo sus rostros con capuchas y fuertemente armados, amenazaron a una persona. Según la fuente los paramilitares llegaron hasta la finca de un caficultor en la vereda Nazareno, lo intimidaron a él y a su familia y le exigieron \$5 millones a cambio de no asesinarlos.

30/04/2017

PLANADAS	Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores del corregimiento de Gaitania. Según la fuente los paramilitares en los escritos anunciaron que harían una limpieza social que incluía drogadictos, ladrones y antiguos colaboradores de las Farc.	01/05/2017
PLANADAS	Paramilitares hirieron hacia las 6:30 p.m., a Luis Carlos, en el corregimiento de Gaitania. Según la fuente la víctima: Conocido en Gaitania como el médico de los pobres, recibió en su farmacia la visita de un hombre alto, delgado y de ropa negra que le pidió que le aplicara una inyección. Una vez cerca de la camilla donde se llevaría a cabo el procedimiento, el desconocido lo miró y le dijo que iba a matarlo. Se metió la mano a la pretina del pantalón para sacar un revólver, pero antes de que acabara de hacerlo, Palomar corrió. En una calle cerrada, en pleno centro de Gaitania, el sicario le descargó seis disparos, de los cuales sólo tres lo alcanzaron en una mano, un hombro y el más grave ingresó por el omoplato con orificio de salida en la mandíbula superior. Nos parece muy extraño que en una calle cerrada, en un pueblo donde tenemos 20 policías y una brigada móvil, pueda ocurrir esto y el criminal se vuela a pesar de los gritos y las alertas de la gente. Un panfleto amenazante había rodado dos días antes por el corregimiento. El grupo Autodefensas Gaitanistas anunciaba que haría una limpieza social que incluía drogadictos, ladrones y antiguos colaboradores de las Farc. En 2012, Palomar estuvo privado de la libertad por presuntos nexos con la cuadrilla Alfredo González de las Farc.	03/05/2017

PLANADAS	A través un panfleto un grupo armado autodenominado Fuerzas Armadas Revolucionarias Sur de Tolima, FARST, amenazó al corregidor del corregimiento Gaitania y a toda persona que tenga vínculos con miembros de la fuerza pública en este lugar.	27/09/2017
PLANADAS	Un nuevo pasquín apareció en la zona centro de Planadas, en el sur del Tolima, el documento se lo adjudicaron las Farc. El panfleto es dejado en las noches por debajo de las puertas y va dirigido a comerciantes, ganaderos y empresarios a quienes les piden un aporte económico. En una aparte del texto asegura: Nos encontramos en disidencia con el acuerdo de la Habana por parte del Gobierno y el Secretariado de las Farc. Por lo anterior, le piden la contribución con el aporte económico como se ha hecho siempre.	06/11/2017
PLANADAS	Dos hombres armados raptaron y amenazaron de muerte a Oscar Tafur, líder social, representante de derechos humanos y miembro activo del Consejo Político Departamental del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, luego de haber participado en una reunión con comerciantes y simpatizantes del partido político en el municipio. El hecho ocurrió aproximadamente a las 7:30 p.m. cuando los sujetos lo encañonaron con arma de fuego y lo llevaron hasta el cementerio del municipio, donde estuvo raptado por siete horas. Según la fuente Los vecinos, familiares y compañeros se percataron de su desaparición, dando aviso a las autoridades. Tafur había recibido amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas donde le dicen si sigue la actividad lo asesinamos. El Concejo Municipal de Los Comunes de Planadas del partido político FARC mediante un comunicado denunciaron el hecho y la presunta responsabilidad relacionada con el paramilitarismo.	12/07/2018

<p>PLANADAS</p>	<p>Un artefacto explosivo fue lanzado hacia las 11:25 p.m., contra la vivienda de Hugo Perdomo Ruiz, conocido como Richard Romero Camacho Méndez, dirigente regional del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. Según la denuncia la acción produjo estragos en la cocina, saliendo ileso el dirigente político de izquierda, lo mismo que Derly Torres, joven trabajadora. El hecho ocurrió en la finca San Agustín, vereda El Oso, corregimiento de Gaitania, en límites con la zona veredal donde se encuentran los ex combatientes de las FARCEP. Agrega la denuncia que Hugo Perdomo, hace parte de la dirección, tanto municipal como departamental de esta organización política, quien viene recorriendo el municipio de Planadas, socializando los puntos del acuerdo y el programa del Partido FARC.</p>	<p>21/08/2018</p>
<p>PLANADAS</p>	<p>Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego entre las veredas Los Mangos y San Isidro en el corregimiento de Gaitania, al excombatiente de la guerrilla de las FARC-EP Agustín Sánchez, quien actualmente hacía parte del proceso de reincorporación.</p>	<p>17/02/2019</p>
<p>PLANADAS</p>	<p>Desconocidos asesinaron a Oneider González Guilombo, excombatiente de las FARC-EP, quien adelantaba el proceso de reincorporación en el municipio de Planadas. Según la fuente: Oneider fue asesinado el pasado día domingo cuando se dirigía a bordo de una motocicleta en compañía de su esposa hacia la vereda La Esmeralda. La víctima fue interceptada en la noche por dos hombres, quienes lo obligaron a bajarse de la motocicleta y, tras insultarlo, le propinaron varios disparos en repetidas ocasiones frente a su esposa. Se trata del cuarto miembro del partido político FARC, que en menos de un mes es asesinado en el municipio Planadas a manos de desconocidos.</p>	<p>17/02/2019</p>

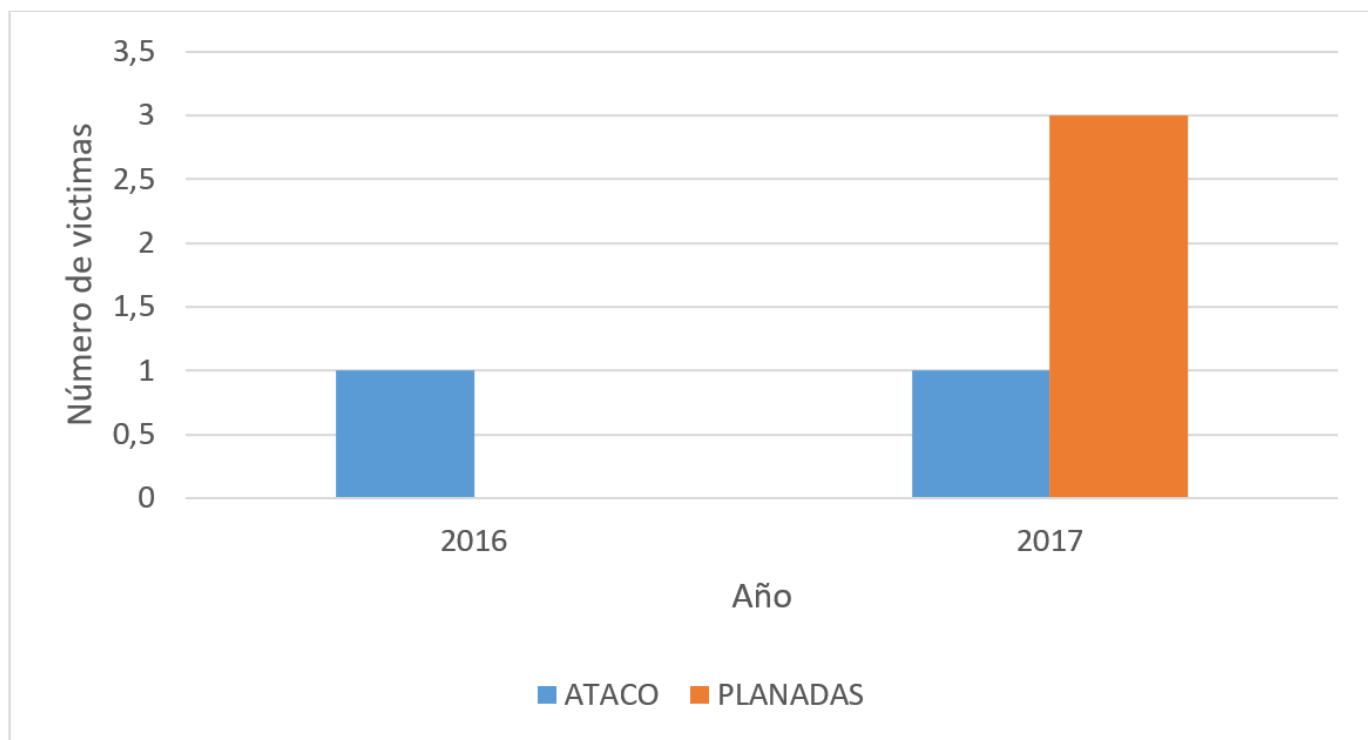
RIOBLANCO	Los presidentes de las juntas de acción comunal de los corregimientos de Herrera y Maracaibo al igual que los comerciantes de estos corregimientos, han sido víctimas de amenazas y extorsiones.	22/01/2019
-----------	--	------------

Fuente: CINEP (2020) "Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política" [en línea], disponible en: https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php, consultado: 14/03/2020

Otro hecho victimizante que presentó una reducción significativa en la región con la desmovilización de las FARC fueron los actos terroristas. Según los datos de la UARIV, ilustrados en la Figura 28, después del acuerdo solo se registran tres víctimas de este hecho en

Planadas y una en Ataco en el año 2017. Después de este año no se registran más víctimas de actos terroristas en la región, lo cual se puede notar en la percepción de tranquilidad que se tiene en la población después de la firma del acuerdo.

Figura 28. Número de víctimas de acto terrorista. Sur del Tolima. 2016-2019

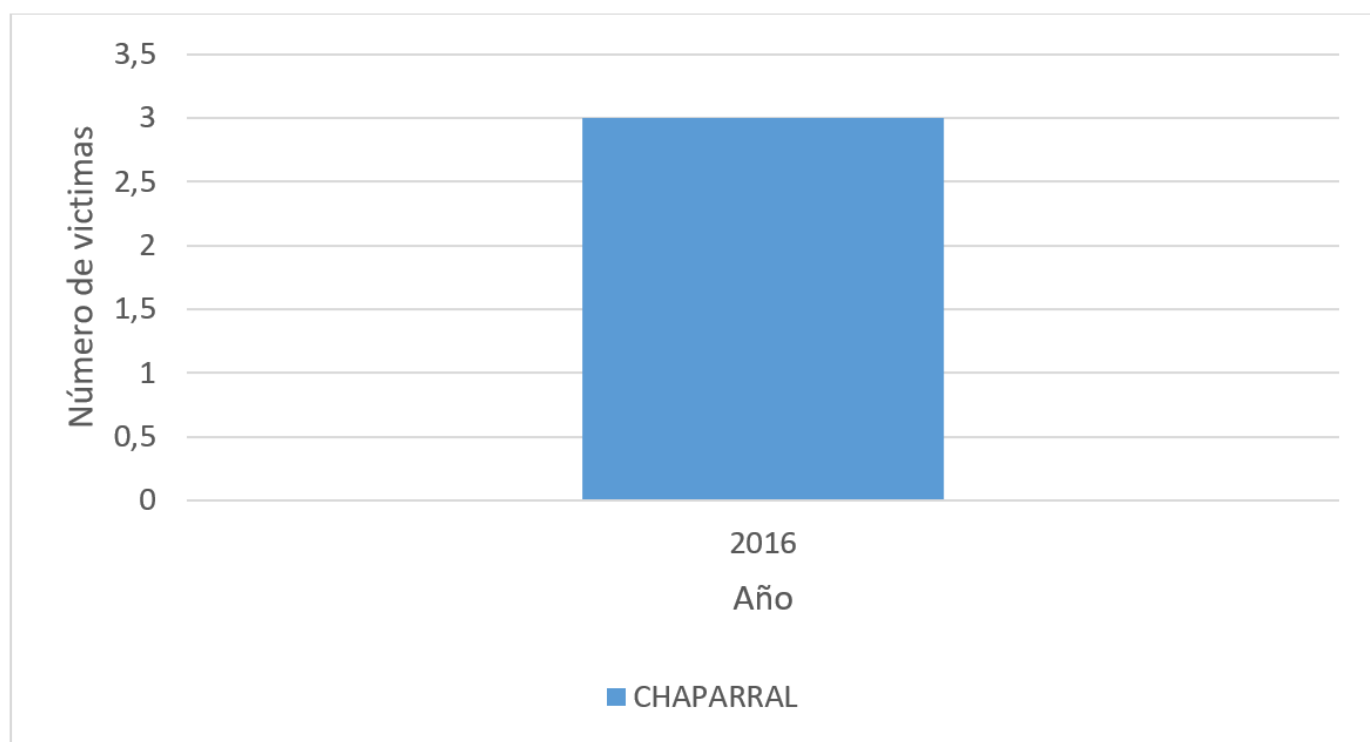


Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Tomando como referencia las cifras de victimización alojadas en el Registro Único de Víctimas, se debe rescatar por último el avance que significó el Acuerdo de Paz en la victimización por minas antipersona, desaparición forzada,

secuestro y vinculación de niños, niñas y adolescentes. Para estos cuatro hechos victimizantes no hay registrada una sola víctima después del año 2016.

Figura 29. Número de víctimas de minas antipersona. Sur del Tolima. 2016-2019



Fuente: Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Fecha de corte: Enero de 2020. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> el 13 de Marzo de 2020.

Ahora bien, como ya lo han indicado los datos anteriormente descritos de amenazas, homicidios y desplazamiento forzado, aún existen hechos de violencia que amenazan la tranquilidad de la población civil en esta región.

En febrero del 2018, la Defensoría del Pueblo emitió un nuevo informe de riesgo de carácter nacional alertando sobre la situación de inseguridad de defensores de derechos humanos (Defensoría del Pueblo, Febrero 28 de 2018).

Para el caso del departamento del Tolima, aparecen identificados los cuatro municipios acá estudiados en la localización del riesgo, además de los municipios de Cajamarca, Coyaima, Espinal, Ibagué, Lérica, Líbano, Natagaima, Ortega, Roncesvalles y Saldaña. Adicionalmente, se identificó como población en riesgo a las siguientes organizaciones: “Movimiento Marcha Patriótica, Asociación de trabajadores campesinos del Tolima – Astracatol, Comité Ambiental en Defensa de la Vida, Organización Juvenil COSAJUCA, Líderes Indígenas del Pueblo Pijao, Asociación Chaparral LGBTI diversa y el Sindicato de Maestros del Tolima”.

Finalmente, en abril del 2019 la Defensoría emitió la Alerta Temprana O16-19, a través de la cual advirtió sobre el escenario de riesgo que existe para las poblaciones de los municipios de Planadas, Ataco, Rioblanco y Chaparral, debido a dos situaciones: 1. El crecimiento de grupos armados ilegales que presuntamente son disidencia al proceso de paz realizado entre las Farc-Ep y el Gobierno nacional, y 2. Estructuras armadas sin identificar que estarían intentando controlar territorios a través de la extorsión y la intimidación a la población civil. Según esta alerta temprana:

Se identifican riesgos especiales sobre líderes y lideresas comunales, miembros de asociaciones campesinas, así como líderes y militantes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC, y ex combatientes de las FARC-EP vinculados al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación –ETCR Marquetalia Cuna de la Resistencia, ubicada en la vereda el Oso del municipio de Planadas (Defensoría del Pueblo, Abril 5 de 2019).

Después de la emisión de este informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo en esta región comenzaron a ocurrir hechos relacionados con la situación alertada por esta entidad. El 5 de Octubre de 2019 se registró en la prensa regional la incautación de material de guerra por parte del Ejército en la vereda La Esmeralda Alta del municipio de Planadas¹⁶. El 13 de enero del presente año se registró la distribución de panfletos amenazantes contra líderes sociales en los municipios de Rioblanco y Chaparral¹⁷. Tres días después, un miembro del partido FARC denunció la existencia de grupos paramilitares en la región¹⁸.

¹⁶ Ondas de Ibagué. Un nuevo depósito ilegal fue ubicado por las tropas de la Sexta Brigada en el sur del Tolima. 5 de octubre de 2019. <https://ondasdeibague.com/noticias/judiciales/24082-un-nuevo-deposito-ilegalfue-ubicado-por-las-tropas-de-la-sexta-brigada-en-el-sur-del-tolima>

¹⁷ Ecos del Combeima. Ante aparición de panfletos el gobierno departamental realizará consejos de seguridad. 13 de enero de 2020. <http://www.ecosdelcombeima.com/region/nota-150736-ante-aparicion-de-panfletos-el-gobierno-departamental-realizara-consejos-de>

¹⁸ Alerta Tolima. Alias ‘Donald’ denunció que en el Tolima sí existe paramilitarismo. 16 de enero de 2020 <https://www.alertatolima.com/noticias/tolima/alias-donald-denuncio-que-en-el-tolima-si-existe-paramilitarismo>

Al mes siguiente, en febrero de 2020, el recién posesionado Gobernador del departamento del Tolima, Ricardo Orozco, confirmó la presencia de disidencias de las FARC en el sur, específicamente de una fracción de la columna móvil Dagoberto Ramos, la cual hace presencia en los municipios del Norte del Cauca que colindan con Planadas y Rioblanco¹⁹. Según otra nota de prensa sobre la misma declaración del mandatario, un grupo de 20 a 30 hombres bajo el nombre de Frente Ismael Ruiz estaría buscando controlar la ruta de tráfico de droga ilegal existente entre el pacífico caucano y los llanos orientales²⁰. Días después, el mismo Gobernador anotaba que existía una ruta de tráfico de droga controlada por el Cartel de Sinaloa, proveniente desde el norte del Cauca, Putumayo y Caquetá, y que estaría haciendo tránsito por el sur del Tolima²¹.

Mientras tanto, en zona rural del municipio de Planadas, el 16 de Febrero se registró el asesinato de un joven de 21 años con arma de fuego²² y en el municipio Chaparral se denunciaba la presencia de un grupo armado en los corregimientos de El Limón, La Marina y Las Hermosas, el cual estaría realizando extorsiones a la comunidad de la zona²³.

El 3 de abril del presente año se registró nuevamente el asesinato de un excombatiente de las FARC en la región, esta vez la vereda Berlín del municipio de Ataco. Producto de este asesinato, dos excombatientes de esta guerrilla que lideraban un proyecto de ganadería en la región, y un líder social, se vieron forzados a desplazarse de la región²⁴. Tres días después, el 6 de abril, se registró el asesinato de un campesino de 65 años en la vereda La Estrella del municipio de Planadas²⁵.

¹⁹ Ondas de Ibagué. Al sur del Tolima sí hay disidencias de las FARC. 10 de febrero de 2020. <https://ondasdeibague.com/noticias/tolima/26493-al-sur-del-tolima-si-hay-disidencias-de-las-farc>

²⁰ Caracol Radio. Hombres armados del frente Ismael Ruiz llegaron al sur del Tolima. 10 de febrero de 2020 https://caracol.com.co/emisora/2020/02/10/ibague/1581349696_490675.html?ssm=fb

²¹ Ondas de Ibagué. EL cartel de Sinaloa estaría detrás del tráfico de drogas en grandes cantidades en el Tolima. 25 de febrero de 2020 <https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/el-cartel-de-sinaloa-estariadetras-del-trafico-de-drogas-en-grandes-cantidades>

²² Alerta Tolima. Mataron a un hombre en Planadas. 16 de febrero de 2020. <https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/mataron-un-hombre-en-planadas>

²³ Ondas de Ibagué. Un grupo armado está haciendo presencia en zona rural de Chaparral. 18 de febrero de 2020. <https://ondasdeibague.com/noticias/tolima/26684-un-grupo-armado-esta-haciendo-presencia-en-zonarural-de-chaparral>

²⁴ El Espectador. Denuncian nuevo asesinato de excombatiente de las FARC, esta vez en Tolima. 3 de abril de 2020. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/denuncian-nuevo-asesinato-de-excombatiente-de-las-farc-esta-vez-en-tolima-articulo-912888>

²⁵ Notitolima. Lo asesinaron y lo enterraron en zona rural de Planadas. 6 de abril de 2020. <http://notitolima.com/lo-asesinaron-y-lo-enterraron-en-zona-rural-de-planadas/>

A modo de cierre de este recuento de hechos en la región, el 13 de Abril de 2020 se realizó la captura en Planadas de cuatro integrantes del autodenominado Frente Ismael Ruiz de las disidencias de las FARC²⁶, entre quienes se encontraba alias “El rencó”, presunto cabecilla de esta organización. Así pues, existe un riesgo latente sobre la región, producto principalmente del crecimiento de la violencia en el norte del Cauca, y el interés por grupos ilegales de retomar el control de antiguas rutas de tráfico de drogas.

3.2.2 Grupos armados en el sur del Tolima

En junio de 2016, se hizo público un comunicado firmado por el Frente 1 Armando Ríos en el cual se declaraban en disidencia de las disposiciones del entonces Estado Mayor Central de las FARC frente a la Mesa de Conversaciones en La Habana, dejando entrever que continuarían alzados en armas aún si se alcanzaba el Acuerdo Final. Un mes más tarde, en julio, el Frente 7 Jacobo Prías Alape siguió el camino del Frente 1. La disidencia de este frente llamó la atención porque su comandante, alias Gentil Duarte, es-

tuvo en la Mesa de Conversaciones y fue enviado a hacer pedagogía entre otros frentes del Bloque Oriental Comandante Jorge Briceño, entre los que se encontraba el Frente 1 Armando Ríos. Aunque en su momento se subestimó la gravedad de estos hechos, principalmente porque años antes varios analistas y centros de pensamiento habían previsto que algunas unidades tácticas de las FARC no se acogerían al Acuerdo Final, y dado que para mediados del 2016 ya en el país era muy perceptible el descenso estrepitoso de las hostilidades, hoy es más que evidente el costo de no haber enfrentado a estas disidencias oportunamente.

Aunque en el análisis de las disidencias el factor que ha primado es el de la criminalidad²⁷, no se puede descartar que su alzamiento responda al esfuerzo por continuar las mismas FARC, esfuerzo que, valga tener en cuenta, se caracteriza por su radicalidad frente a la solución política del conflicto armado. En este sentido, lo que puede implicar la continuidad de las FARC en los planes de las disidencias, es la reorganización de un grupo armado organizado con vo-

²⁶ <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/447557-capturados-presuntos-miembros-de-la-estructura-gao-r-que-delinquia-en-el-13/04/2020>

²⁷ La lectura dominante es que se trata de grupos conformados al rededor de las rentas ilegales, criminales, que no responden a una agenda política. No obstante, el Comité Internacional de la Cruz Roja los considera parte de un conflicto armado con el Estado colombiano, por dos criterios: 1. El nivel de intensidad de las hostilidades, y 2. El nivel de organización de estos grupos. Ver: CICR. Cinco conflictos armados en Colombia, ¿Qué está pasando? <https://n9.cl/bk1f2>

²⁸ La reciente entrevista publicada por El Espectador al comandante del Comando Conjunto de Occidente en el Cauca, alias Jonnier, da cuenta del plan de las disidencias por reconstruir y continuar las antiguas FARC. Ver: El Espectador. La división de las Farc, las disidencias y la guerra por los territorios. 15 de noviembre de 2020. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

cación de poder y, por lo tanto, de alcance nacional²⁸. Teniendo en cuenta esto, era esperable no solo que el Frente 1 Armando Ríos y el Frente Comandante Jorge Briceño (el cual, al parecer, agrupa las disidencias de los frentes 7, 27, 40, 43 y 62) pretendieran consolidarse como unidades guerrilleras y que reafianzaran su control social y territorial en sus municipios de influencia, sino también que buscaran expandirse más allá de sus sitios de origen y operaciones, articulándose con otras iniciativas disidentes o re-fundando unidades ya desactivadas.

Esta expansión obviamente tiene una fase inicial en los departamentos de las regiones de la Amazonía y de la Orinoquía, en los cuales lograron expandirse en cuestión de dos años, desde Arauca hasta Putumayo, y desde Meta hasta Guainía y Vichada. Estos sitios de presencia y de expansión tampoco son aleatorios, pues guardan la lógica de lo que en algún momento hizo parte clave de la estrategia política y militar de las antiguas FARC: el control de un corredor transversal a través del cual lograran conectar el litoral colombiano en el Océano Pacífico con las fronteras binacionales con Venezuela y Brasil²⁹.

En la dimensión militar, este corredor ofrece zonas de retaguardia en parques nacionales naturales como La Macarena, Cordillera de los Picachos y Tinigua, corredores de movilidad como los ríos Apaporis, Guaviare, Guayabero e Inírida, e innumerables sitios de escondite, repliegue y entrenamiento en las tres cordilleras. Es por estas razones, entre otras, que el control de cada segmento de este corredor es clave para un grupo de alcance nacional.

Hacia mediados del año 2018, en el departamento del Cauca, se consolidaron tres grupos armados que también se conciben así mismos como disidentes: la Columna Móvil Dagoberto Ramos, la Columna Móvil Jaime Martínez y el Frente Carlos Patiño. Las capacidades y nivel de coordinación de las dos primeras quedaron en evidencia el 7 de agosto de ese año, cuando realizaron acciones en contra las estaciones de policía de cinco municipios del norte del departamento del Cauca, las cuales fueron atacadas con artefactos explosivos y una fue hostigada con ráfagas de fusil, desencadenando un combate con el Ejército Nacional.

.....

²⁹ El control de dicho corredor transversal no debe entenderse únicamente desde una perspectiva de narcotráfico, el cual es solo una de las dimensiones o variables del control de dicho corredor, también debe entenderse desde una perspectiva de relacionamiento con las comunidades, de apropiación de este a través de la colonización, de la explotación de sus recursos naturales y de sus características geoestratégicas.

Junto a estos ataques en medio de la posesión presidencial, también fueron publicados y distribuidos varios comunicados o panfletos en los municipios afectados, pero llama la atención que uno de esos panfletos también apareció en el municipio de Planadas, en donde ese día amanecieron varios grafitos en algunas de veredas de Gaitania, en inmediaciones del Espacio Territorial para la Capacitación y la Reincorporación (ETCR), y en la vía que comunica hacia el casco urbano de la cabecera municipal. Tanto los grafitos como los panfletos eran firmados por la Columna Móvil Dagoberto Ramos.

Desde entonces, esta estructura ha estado presente en los municipios del sur departamento del Tolima y en los municipios del occidente del departamento del Huila. Si bien es cierto que es un grupo armado organizado que nace en el departamento del Cauca, su comportamiento en Huila y Tolima simula a del entonces Frente 6 Hernando González Acosta: cruzar a Huila y Tolima a manera de repliegue estratégico y así evitar confrontaciones directas con la Fuerza Pública en el Cauca, descanso y recuperación, así como reclutamiento forzado.

Así como pasó desde su aparición en los municipios del norte del Cauca, entre mayo y junio

de 2018, las autoridades en el departamento del Tolima, como las del Cauca, subestimaron su presencia, aduciendo de que se trataba de delincuentes comunes que se identificaban como antiguas las FARC para lograr intimidar a sus víctimas. Si bien desde el año 2017 circulaban rumores sobre la supuesta presencia de personas armadas en varios puntos de la zona rural de los municipios del sur del Tolima, las autoridades desmintieron dichos rumores, partiendo del hecho que no existían denuncias formales por algún hecho relacionado.

Sin embargo, durante el primer semestre del 2019 esta situación cambió, pues la Columna Móvil Dagoberto Ramos hizo cada vez más visible su presencia con hechos que no se veían en el municipio de Planadas desde hacía años: la incineración de vehículos y hostigamientos al Ejército Nacional. Estos hechos, así como algunos homicidios selectivos, llevaron al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo a emitir la Alerta Temprana n.º 016-19 en abril de ese año. En este documento, el SAT planteó que este fenómeno no era un hecho aislado, pues ya en algunas alertas tempranas emitidas en el año 2018 habían dado cuenta de la aparición y consolidación de grupos armados organizados disidentes de las FARC en el departamento del Cauca.

Otro hecho sucedido en el Cauca que llamó la atención sobre las capacidades y nivel de coordinación de las columnas móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez fue su conflicto con el Frente Andrey Peñaranda Ramírez del Ejército Popular de Liberación, EPL, el cual incursionó en este departamento durante el primer semestre de 2017. Dicho conflicto alcanzó su momento más intenso entre diciembre de 2018 y enero de 2019, cuando estos grupos armados organizados de carácter disidente lograron expulsar al EPL del Cauca, empujándolo y reduciéndolo hacia el Valle, particularmente hacia los municipios de Jamundí y Florida. Sobre esto, es importante mencionar que circuló una información según la cual, el reducto del EPL que se encontraba en Florida habría cruzado hacia el municipio de Rioblanco, en mayo de 2019.

De forma paralela a la aparición de expresiones disidentes en los municipios del sur del Tolima, la cual no inicia con la incursión de la Columna Móvil Dagoberto Ramos en agosto de 2018, y prueba de ello es la captura de alias Leandro en marzo de 2018 en la vereda Los Naranjos de Rioblanco³⁰, también se dan apariciones de grupos de crimen organizado que generaron inestabilidad en puntos específicos de dichos municipios.

El primero de ellos sería el conformado por alias Burro Zarco, quien en octubre de 2017 estaba vinculado al Batallón de Ingenieros n.º 13 del Ejército Nacional en calidad de soldado regular y que se evade de su unidad, llevándose consigo su fusil y el de su superior. Aunque esta persona se entregó a las autoridades en mayo de 2019 y, al parecer, fue acusado de los delitos de fabricación, porte o tráfico de armas de uso privativo de las fuerzas militares, cohecho por apropiación y hurto agravado, su actuar en los municipios del sur del Tolima podría tener relación con algunos homicidios, extorsiones y hurtos en veredas ubicadas en los límites de Ataco, Planadas y Rioblanco, en donde fueron denunciados varios hechos de este tipo cometido por un grupo de personas.

Sobre este caso, llama la atención que alias Burro Zarco fue integrante del Frente 21 Cacica La Gaitana, y junto a los demás integrantes de esta unidad se concentró en el Punto de Preagrupamiento Temporal (PPT) ubicado en la vereda Río Loro – La Mesa, ubicado en el municipio de Guadalajara de Buga, en el departamento del Valle del Cauca, a finales del año 2016. Sin embargo, el Estado Mayor de esta unidad lo habría expulsado por indisciplina y drogadicción antes del traslado de esta unidad a la entonces Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) en la vereda El Oso.



³⁰ Alerta Tolima. Capturan en Rioblanco a alias "Leandro" exmiembro de las Farc. Noviembre 15 de 2020. <https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/capturan-en-rioblanco-alias-leandro-exmiembro-de-las-farc>

Las acciones cometidas por un posible grupo liderado, presuntamente, por alias Burro Zarco, recuerdan cometidas a las cometidas por un grupo liderado por alias Martillo, entre agosto de 2014 y mayo de 2016, mes en el que fue asesinado. Aunque las acciones de este grupo se concentraron particularmente en las veredas del sur de Ataco, llama la atención que alias Martillo también habría sido integrante de las FARCEP, grupo armado organizado del cual desertó y se desmovilizó ante el Ejército Nacional, al cual habría servido como guía en esta zona. Sobre esto, existen versiones que vinculan su accionar y su grupo con algunas de ciertos integrantes de la extinta Brigada Móvil N.º 8, y que habrían ocasionado varias amenazas y desplazamientos forzados. Además, al grupo de alias Martillo se les vincula a varios casos de homicidios selectivos, extorsiones y hurtos. Nunca hubo alguna judicialización en contra de alguna persona por estos hechos y se desconoce si hubo algún desarrollo judicial de los mismos³¹.

Así mismo, hacia mediados del año 2018, se empezaron a conocer versiones sobre el presunto accionar delictivo de José Germán López y de otras personas allegadas o

cercanas a él en la vereda Esmeralda Alta y sus inmediaciones. Según algunas versiones, José Germán López habría sido integrante de alguna unidad del Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano, aunque no es claro de cuál y cuándo y en qué circunstancias habría salido de esta. Según las versiones, López y su grupo serían los responsables de algunos hechos violentos en dichas veredas, sin embargo, no hubo acciones de las autoridades ante estas denuncias. Durante el primer semestre de 2019, se dieron algunos homicidios selectivos en la vereda Esmeralda Alta, o en las inmediaciones de esta, y dentro de las hipótesis explicativas de dichos hechos, está la posible disputa territorial entre el grupo de López y la Columna Móvil Dagoberto Ramos.

Se rumoró que López habría ido al Cauca a buscar ayuda de su hermano quien, presuntamente, sería integrante del Frente Arley Peñaranda Ramírez del EPL. Sin embargo, esta información nunca fue confirmada y tampoco se dio una llegada del EPL a esta zona del sur del Tolima. Sin embargo, queda la incógnita de qué fue del reducto de este grupo armado organizado que habría llegado en mayo de 2019 a Rioblanco. Finalmente, llama

.....
³¹ El Nuevo Día. Presunto extorsionista habría sido asesinado en Planadas. 25 de mayo de 2016. <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/287863-presunto-extorsionista-fue-asesinado-enplanadas>

Ecos del Combeima. Asesinaron de tres balazos a alias Martillo en zona rural de Planadas. 25 de mayo de 2016. <http://ecosdelcombeima.com/judiciales/nota-82595-asesinaron-de-tres-balazos-a-alias-martillo-zona-rural-deplanadas>

atención de la captura de José Germán López en abril de 2020, cuando fue presentado por las autoridades como comandante del Frente Ismael Ruíz. Esta unidad, se habría conformado en diciembre de 2019 y fue anunciada a través de un panfleto que apareció en varias veredas de Gaitania y de Planadas en aquellas fechas, y en el que se establecía su conexión con la Columna Móvil Dagoberto Ramos.

Hacia finales de enero de 2020, se conoce un comunicado del autodenominado Comando Coordinador de Occidente (CCO), a través del cual aclaran que, contrario a lo que se manifiesta en comunicados apócrifos circulados por redes sociales, los grupos armados organizados que lo conforman no apoyarán en el paro armado que, para ese entonces, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) había anunciado para el mes de febrero de 2020 a nivel nacional. Además, el CCO también aclaraba que no existía ninguna unidad llamada Columna Móvil Jacobo Arenas y desmentían cualquier relación con el grupo armado organizado autodenominado como las FARC-EP, Segunda Marquetalia, denunciando la forma de actual de su comandante principal, Iván Márquez, y de dos de sus lugartenientes: alias Óscar

Montero, El Paisa, y alias Walter Mendoza. Entre los grupos firmantes de este comunicado, figuran la Columna Móvil Dagoberto Ramos y el Frente Ismael Ruíz, entre otros, confirmando así la articulación de varios grupos armados organizados disidentes presentes en municipios de los departamentos de Cauca, Huila, Nariño, Tolima y Valle del Cauca³².

A finales de abril de 2020, las FARC-EP, Segunda Marquetalia, anunciaron una nueva unidad, llamada Frente Comandante Alfonso Cano, la cual estaría presente en los municipios de Chapparral, Planadas y Rioblanco. Aunque el primer hecho por el cual se confirmó públicamente su presencia fue la captura de uno de sus comandantes en Planadas, por parte de la Fuerza Pública, a finales de junio de 2020, algunas versiones indicarían que este grupo armado ya estaba citando a personas de Gaitania desde diciembre de 2019. El pasado 3 de noviembre, con las capturas de alias Fabián, alias Carlos y alias José, en Planadas, - en compañía de un menor de edad - quedó en evidencia no solo la llegada del grupo al territorio, sino de su modo de operar a través de extorsión, el reclutamiento forzado, y su posible participación en el tráfico de drogas³³.

.....

³² Esta coordinación y su presencia en el sur del Tolima, son confirmadas por el comandante del CCO en entrevista para El Espectador. Ver: El Espectador. Viaje al Cauca: el campamento de las disidencias que siguen en guerra. Noviembre 15 de 2020. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/viaje-al-cauca-elcampamento-de-las-disidencias-que-siguen-en-guerra/>

Hacia finales de mayo de 2020, durante el quincuagésimo sexto aniversario de la entrada en combate del grupo de guerrilleros comunistas liderado por alias Manuel Marulanda Vélez con el Ejército Nacional en el marco de la llamada Operación Soberanía, se conoció una carta abierta dirigida a varias personalidades públicas del país, entre ellas, las senadoras y los senadores que integran la Comisión de Paz del Senado de la República, el Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), entre otros, la cual era firmada no solo por el Frente 1 Armando Ríos y el Frente Comandante Jorge Briceño, sino también por todos los grupos armados organizados articulados en el CCO, por el Frente 10 Martín Villa (de Arauca) y el Frente 33 Mariscal Antonio José de Sucre (de Norte de Santander). Esta carta abierta sería el primer documento público que confirma una coordinación de nivel nacional entre varios grupos disidentes, la cual es contraria a la también facción disidente conocida como las FARC-EP, Segunda Marquetalia.

La existencia de dos facciones que se conciben a sí mismas como las «verdaderas» FARC, hace más probable el enfrentamiento entre estas.

Si bien en el departamento del Tolima no ha habido evidencia de esto, la situación que se ha desarrollado desde finales del año 2019 en el municipio de Algeciras, en el departamento del Huila, así como en los municipios de Argelia y El Tambo en el departamento del Cauca desde agosto del presente año, podrían estar relacionadas con una disputa territorial entre ambas facciones disidentes³⁴.

A propósito de la existencia de estas dos facciones disidentes, es importante tener en cuenta que, desde su aparición en agosto de 2019, Iván Márquez, comandante de las FARC-EP, Segunda Marquetalia, anunció una alianza con el ELN. Dicha alianza podría explicar varios de los hechos sucedidos en Argelia y El Tambo, anteriormente referidos y, podría explicar algunos hechos acontecidos durante el año 2019 en los municipios de Murillo y de Santa Isabel, por los cuales el SAT emitió la Alerta Temprana n.º 047-19 y en la cual plantea la posible existencia de un grupo armado organizado disidente de las FARC en esta zona del norte del Tolima, la persistencia del ELN, o la posible operación conjunta de ambos grupos armados organizados³⁵.

.....

³³ El Nuevo Día. Capturados tres disidentes del Frente 'Alfonso Cano' en Gaitania. 3 de noviembre de 2020. <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/456828-capturados-tres-disidentes-del-frentealfonso-cano-en-gaitania>

Ejército Nacional (2019). Contundente golpe a la subestructura Alfonso Cano en el sur del Tolima. 3 de noviembre de 2020. <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=495111>

³⁴ La Silla Vacía. En Colombia no hay una sino varias guerras locales, todas creciendo. 24 de agosto de 2020. <https://lasillavacia.com/colombia-no-hay-sino-varias-guerras-locales-todas-creciendo-78086>

Esta hipótesis habría quedado confirmada en el año 2020, cuando el Ejército Nacional reportó la captura del que sería el segundo comandante de la autodenominada Compañía Adán Izquierdo en el mes de mayo. Esta Compañía Adán Izquierdo es parte del CCO y tendría como base el municipio de Buga, en el departamento del Valle del Cauca, teniendo presencia, además, en los municipios de El Cerrito, Palmira, Sevilla y Tuluá, en ese departamento, además de Anzoátegui, Ibagué, Murillo y Santa Isabel, en el departamento del Tolima. Aunque todavía no se ha confirmado, este grupo armado organizado también podría estar haciendo presencia en los municipios de Cajamarca, Chaparral y Roncesvalles. En este último, fue capturado alias Martín, quien habría sido el comandante del autodenominado Frente 2 Manuel Marulanda Vélez, el cual habría sido un grupo armado organizado disidente en el Tolima, con operaciones entre 2018 y 2019, y que, al parecer, habría sido estructurado por el Frente 10 Martín Villa de Arauca.

Los hechos relacionados hasta aquí evidencian la persistencia de grupos armados organizados en el Tolima luego de la firma del Acuerdo Final. En el caso puntual de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, se hace obvio el interés de ambas por copar territorios tolimenses no solo por su valor histórico, sino también por su afán de controlar la sección media del corredor transversal referenciado inicialmente. Dicho

control implica la presencia activa de unidades en el Tolima, lo cual se evidencia a partir de la aparición tanto del Frente Ismael Ruíz como de la Columna Móvil Dagoberto Ramos (parte del CCO y de la facción liderada por los Frentes 1 Armando Ríos y Comandante Jorge Briceño) como del Frente Comandante Alfonso Cano (Unidad de las FARC-EP, Segunda Marquetalia). La aparición de estos dos grupos armados organizados in situ, desvirtúa la hipótesis de que los grupos armados organizados disidentes de las FARC incursionan al Tolima desde departamentos vecinos.

En cuanto a la persistencia de grupos de crimen organizado de dudosa procedencia y persistencia, tales como el de alias Martillo, el de alias Burro Zarco, y el de José Germán López (en el momento previo a lo que sería su unión o sumisión al Frente Ismael Ruíz), plantea serias dudas sobre la posición y el actuar de algunos integrantes del Ejército Nacional frente a dichos grupos, más si se tiene en cuenta el precedente reciente de grupos de crimen organizado como los autodenominados Héroes del Valle y los M-Zeta, de los cuales se sabe que varios de sus miembros capturados eran integrantes de la Fuerza Pública, algunos retirados, otros activos.

A propósito de estos grupos de crimen organizado, y el papel que en ellos han jugado ex-integrantes de las antiguas FARC, los cuales se desmovilizaron o desertaron de dicho grupo

.....
³⁵ Defensoría del Pueblo (2019). 22 de noviembre de 2019. Ver: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-047-19-TOL-Murillo-y-Santa-Isabel.pdf>

armado de forma previa a la firma del Acuerdo Final, surge la inquietud de los hechos sucedidos en el municipio de Rovira en enero de 2020, en donde luego de una llamada de auxilio proveniente desde una propiedad ubicada en la zona rural, integrantes de la Policía Nacional se enfrentaron a personas con armas largas, entre las cuales estaría alias Kafir, un ex integrante de la extinta Columna Móvil Teófilo Forero, quien en la década pasada desertó de dicha unidad en el departamento del Huila, se desmovilizó ante el Ejército Nacional y fue exaltado en su momento por el entonces Presidente Álvaro Uribe como el ejemplo a seguir por parte de todas y todos los combatientes de las antiguas FARC, a quienes invitaba a desmovilizarse.

Luego de dicho enfrentamiento, los integrantes de la Policía Nacional encontraron a alias Martín Sombra, otro desmovilizado de las antiguas FARC y quien fuera parte del Estado Mayor del extinto Bloque Oriental Comandante Jorge Briceño. Según Martín Sombra, había sido citado allí por alias Kafir para el planteamiento de una propuesta de proyecto productivo, sin embargo, al llegar allí descubrió que todo era una supuesta trampa de Kafir para asesinarlo. Sin embargo, la versión de alias Martín Sombra queda en entredicho, pues fue capturado en Bogotá en febrero de 2020 y acusado por la Fiscalía General de la Nación de participar, junto a Kafir, en el secuestro extorsivo de una persona en el municipio de San Vicente del

Caguán, en el departamento del Caquetá, en diciembre de 2017. La víctima de este hecho permanece desaparecida.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos hasta aquí, vale la pena preguntarse, ¿cuáles son las garantías de no repetición para los municipios del sur del Tolima, luego de la firma del Acuerdo Final, en las actuales circunstancias de reconfiguración del conflicto armado a nivel nacional, en medio de la cual varios grupos armados organizados reafirman su interés por controlar partes del territorio de esta región tolimense? Así mismo, vale la preguntarse, ¿cuál ha sido el papel de las autoridades en el aseguramiento de dichas garantías? ¿Por qué a pesar de las advertencias y recomendaciones planteadas por el SAT desde el año 2018, y aún en el año 2019, así como de las varias denuncias de la ciudadanía, no se actuó a tiempo para detener el crecimiento y actuar de los grupos armados organizados que hoy afectan el bienestar y el goce efectivo de los derechos humanos de los habitantes de varios municipios del Tolima? Finalmente, ¿por qué la Fuerza Pública insiste en lógicas jurisdiccionales que los grupos armados organizados no respetan? ¿por qué se habla de los límites departamentales como si fueran fronteras binacionales? ¿por qué se habla de desmantelamiento de grupos armados organizados cuando, a pesar de la captura de algunos de sus presuntos integrantes, es evidente su persistencia?.



INFORME DE INVESTIGACIÓN
CERE N. 2

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de la firma del acuerdo de desmovilización con el Bloque Tolima se pueden diferenciar dos periodos de aumento en las cifras de victimización por conflicto armado, lo cual da cuenta del poco impacto que tuvo la desmovilización del Bloque Tolima en la mejoría de la situación humanitaria en esta región en específico. En esto cabe decir, tiene que ver la presencia y acciones de las FARC que era el grupo armado ilegal más grande en el territorio, además de la puesta en marcha en los mismos años de una fuerte ofensiva de la fuerza pública en la región contra esta guerrilla.

Antes de la desmovilización de los paramilitares hubo un periodo de crecimiento en las cifras de victimización entre los años 1999 y 2002 en esta región, años de mayor afectación por el conflicto armado. A partir del 2004 comienzan a subir nuevamente las cifras de victimización, lo cual guarda relación con la puesta en marcha de las acciones militares en esta región en el marco del Plan Colombia, así hasta el año 2008. Luego, entre los años 2012 y 2014 se presenta un nuevo incremento en la victimización, el menor de los tres antes descritos, pero no por eso de menor importancia. A partir de este año, caen significativamente los datos hasta llegar al año 2017, después de la firma del acuerdo de paz con las FARC. Sobre estos periodos de crecimiento, cabe mencionar también la evidencia encontrada respecto a la creación de grupos

paramilitares postdesmovilización que accionaron en el territorio.

En el periodo de primer incremento en las cifras se encontró que estuvo asociado al crecimiento de víctimas por desplazamiento forzado, pérdida de bienes muebles e inmuebles, despojo de tierras, homicidios y acciones bélicas principalmente en los municipios de Chaparral y Planadas. Se halló también que en los presuntos responsables de las violaciones a derechos humanos se ven vinculados paramilitares y ejército, además de las FARC. También se ve un incremento para estos años en las ejecuciones extrajudiciales, en las acciones terroristas en Ataco en el año 2008 y en los casos de secuestro en Rioblanco en el año 2005. En estos años la Defensoría del Pueblo emitió cuatro alertas tempranas: dos en el año 2006 para los municipios de Planadas y Chaparral; y dos en el año 2007 para los municipios de Planadas y Rioblanco.

En el segundo periodo identificado de incremento en la victimización aumentó también el desplazamiento forzado, consiguientemente la pérdida de bienes muebles e inmuebles, el despojo tierras especialmente en Ataco y los homicidios en Planadas. En el este periodo aumentan también las víctimas por actos terroristas especialmente en Chaparral y Planadas. En Rioblanco en el año 2013 aumentaron estos

actos terroristas, y el secuestro en Planadas en el año 2012. En estos años la Defensoría del Pueblo emitió dos alertas conjuntas para precisamente estos cuatro municipios en los años 2012 y 2015. También publicó dos informes de riesgo de violaciones de derechos humanos en el año 2014, uno para el municipio de Ataco y otro para Rioblanco.

Como hecho alarmante se debe llamar la atención sobre el aumento en ambos momentos del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, especialmente en el municipio de Planadas. En este hecho el principal presunto responsable es la guerrilla de las FARC¹. Igualmente, en ambos periodos se incrementan también las víctimas por minas antipersona o municiones sin explotar, especialmente en los municipios de Chaparral, Planadas y Rioblanco. Por último, en el año 2012 incrementaron fuertemente las víctimas por amenazas hasta alcanzar su punto máximo en 2014.

Ahora, después de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, la reducción en la victimización fue significativa en esta región, disminuyendo un 298%. Aunque cayeron las cifras de victimización de estos hechos, se mantienen cifras en el territorio de desplazamiento forzado y amenazas, principalmente. Al respecto, el Sistema de

Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió dos informes de riesgo en 2017 y 2018, con los cuales llamó la atención sobre la situación de riesgo a nivel nacional para líderes, lideresas y defensores/as de derechos humanos, situación de la cual no es ajena esta subregión. Igualmente, en el 2019 la misma Defensoría del Pueblo alertaría sobre el accionar de grupos armados ilegales en el territorio asociados a las disidencias de las FARC que hacen presencia en el norte del Cauca, y las cuales estarían utilizando la región como tránsito para el tráfico de drogas.

A pesar de esto, se debe rescatar que después del Acuerdo de Paz se disminuyeron en el Registro Único de Víctimas los datos de victimización en esta región por actos terroristas, minas antipersona, desaparición forzada, secuestro y vinculación de niños, niñas y adolescentes. Después del acuerdo se registran 3 víctimas de actos terroristas en Planadas y una en Ataco en el año 2017, y para los otros cuatro hechos victimizantes no hay registrada una sola víctima después del año 2016.

En los datos acá expuestos se encontró una coincidencia temporal entre los aumentos de la victimización en esta zona del país, y la puesta en marcha de fuertes operativos militares contra la guerrilla de las FARC, y el accionar

¹Para profundizar en la problemática del reclutamiento forzado en el departamento del Tolima, ver: Centro de Estudios Regionales (2020). Reclutamiento de niñas y niños en el conflicto armado. Análisis para el departamento del Tolima (1990 - 2015). Agosto de 2020. http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEACADEMICA/CERE/publicaciones/Boletin_Reclutamiento_CERE_UT.pdf

abyecto de esta última contra la población civil. Toda acción armada genera víctimas y dolor, venga del actor armado que provenga. Aun así, teniendo en cuenta la importancia de construir legitimidad estatal en el territorio, se debe mirar en el futuro con cautela la opción de eliminar por la vía armada los grupos ilegales y debe estar bajo la lupa atenta de la garantía de los derechos humanos para la población civil.

La dinámica de confrontación entre distintos grupos armados ilegales en el Cauca y Valle del Cauca, y la influencia de carteles Mexicanos de drogas que buscan controlar el corredor Occidente – Oriente que atraviesa el departamento de Tolima, afecta fuertemente la tranquilidad de la región. La disputa entre actores armados ilegales es una posibilidad real en la zona rural colindante entre los departamentos de Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca.

Por último, se debe llamar la atención sobre el hecho que todas las situaciones de riesgo alertadas por la Defensoría del Pueblo para esta región, se corroboran con los datos cuantitativos encontrados. Esto demuestra la importancia de atender estos llamados y tomar las acciones sugeridas por esta organización si se quieren evitar nuevas victimizaciones en el departamento.

4.1 Recomendaciones

Como se vio a lo largo de este informe, el riesgo de regreso del conflicto armado en la esquina sur occidental no se ha ido a pesar de los acuerdo de desmovilización y paz con paramilitares y guerrilleros. Esto lleva necesariamente a preguntarse a profundidad sobre lo que nos han llevado a tramitar los conflictos violentamente, sobre los factores materiales y contextuales que alimentan esta violencia y por último, cuáles son por tanto las medidas que debemos tomar para que no se repita la misma.

Quizás preguntarse esto lleve a un callejón sin salida y se debe aclarar de antemano que desde el Centro de Estudios Regionales y el Observatorio de Paz y Derechos Humanos, no tenemos soluciones absolutas para alcanzar ese complejo concepto de garantías de no repetición. A través de nuestras investigaciones y procesos de formación, se busca apenas resaltar los factores contextuales que están afectando la violencia en el sur del Tolima, y darle voz a la población de esta región sobre las acciones que esta considera se deben realizar².

Respecto a la trayectoria de violencia por la que ha pasado esta región se debe tener en cuenta la fuerte conectividad histórica que hay entre los grupos iniciales de autodefensas

.....

²En el informe que construyó el Observatorio de Paz y Derechos Humanos acerca de los Contextos explicativos del desplazamiento en el sur del Tolima. Impactos sobre la territorialidad y el territorio, 1958 - 2018, se concluyó con un pacto para la no repetición suscrito por líderes y lideresas sociales de los municipios de la esquina sur del Tolima. El 6 de marzo se realizó un ejercicio de trabajo participativo con víctimas del conflicto armado de esta subregión, que buscaba construir unos puntos de acuerdo para la no repetición del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Ver: <https://drive.google.com/file/d/1LCdkhOYYp-D8VZ5umMiU6OCCWiHVcVte/view>

campesinas y los futuros grupos armados que hicieron presencia en el territorio. Al respecto es clave analizar las posibles herencias de dolor que hay en el territorio por disputas familiares que podrían incidir nuevamente en la aparición de nuevos grupos armados. Igualmente, cabe preguntarse también sobre la pertinencia de reenfocar la política de guerra contra las drogas como método para eliminar este factor que ha alimentado y sigue alimentando la violencia en el país y la región.

Respecto a los factores territoriales que inciden en el sostenimiento del conflicto es trascendental el papel de la conformación y confrontación de disidencias armadas de la guerrilla y grupos postdesmovilización de los paramilitares en zonas circundantes al sur del Tolima. Por más obvio que resulte, se debe anotar que las dinámicas de la violencia superan los límites político-administrativos, por lo cual se deben tomar acciones conjuntas entre departamentos para afrontar la magnitud de la problemática que está viviendo la región.

Este Informe recopiló datos de diversas fuentes, oficiales y no oficiales, para describir la transformación de la violencia en el territorio del sur de Tolima (cuatro municipios), entre el 2006 hasta el 2020. Desde ese punto de vista, identifica el informe unos asuntos que deben ser tratados por las autoridades públicas rela-

cionados con la reconfiguración de la dinámica del conflicto armado, entre ellos:

1. El rearme de grupos organizados en el sur del Tolima, conectados con una estrategia nacional de reconstrucción de las antiguas FARC, lideradas por dos facciones disidentes: el denominado Comando Coordinador de Occidente, integrado por las columnas móviles Dagoberto Ramos, Jaime Martínez, Franco Benavides y Urías Rondón; frentes Rafael Aguilera, Carlos Patiño e Ismael Ruiz, y la compañía Adán Izquierdo, las cuales operan en conjunto con las disidencias del Frente 1 Armando Ríos y el Frente Comandante Jorge Briceño, al mando de alias Gentil Duarte y Fabián Mordisco; y las denominadas FARC-EP, Segunda Marquetalia, al mando de Jesús Santrich e Iván Márquez, y cuya unidad, el Frente Comandante Alfonso Cano, tiene presencia en varios departamentos, entre ellos el Tolima.

2. Reclutamiento, uso y utilización de menores: en el Boletín de Análisis sobre el Reclutamiento forzado en el departamento del Tolima³, el CERE estableció que si bien se evidencia una constante disminución del reclutamiento, uso y utilización de NNA, y la transformación en las formas de participación de los menores en actividades ilegales, es claro que los distintos niveles de gobierno deben avanzar en acciones de prevención orientadas

³CERE (2020). Reclutamiento de niñas y niños en el conflicto armado. Análisis para el departamento del Tolima. Noviembre de 2020. Ver: http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEACADEMICA/CERE/publicaciones/Boletin_Reclutamiento_CERE_UT.pdf

a reducir considerablemente los factores de riesgo a la niñez en los distintos municipios, estableciendo mecanismos que permitan desarrollar las tres etapas de prevención definidas en el documento CONPES 3673 y establecidas en la política pública, las cuales son: prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección.

Así mismo, es importante tener en cuenta que existe una línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de NNA que consolida el trabajo que a nivel nacional se ha venido realizando durante varios años, con la creación de CIPRUNNA como instancia para dinamizar el tema desde 2007.

Para la territorialización en los últimos años también se han conformado unos espacios institucionales como la mesa departamental de prevención de reclutamiento, liderada por la dirección de DDHH de la Secretaría del Interior; en municipios como Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, desde el sistema nacional de reparación integral a las víctimas SNARIV, se ha dinamizado en los subcomités de prevención el agenciamiento de acciones de prevención en clave de garantía de no repetición. En este sentido, anualmente se construye un plan de acciones específicas a la temática, están

conformados los Equipos de Acción Inmediata mediante decretos municipales y se han actualizado las rutas de prevención: temprana, urgente y en protección⁴.

Nos parece fundamental reconocer en lo que se ha avanzado porque significa que no se está empezando desde cero. Es claro que permanentemente se están analizando las dinámicas de riesgo y la toma de decisiones debe estar orientada a continuar garantizando los derechos para los NNA. Justo en este momento desde gobierno nacional con apoyo de cooperación internacional se está iniciando la implementación de la estrategia "Súmate por Mí", para el caso del Tolima, en los cuatro municipios concernidos en este informe, pues de acuerdo a los análisis del Observatorio de la Secretaría Técnica, son municipios con un índice de riesgo alto. No obstante, la intención es que la experiencia se pueda replicar en otros territorios cuyo índice de riesgo es medio y bajo.

Es clave comprender la lógica que plantea la línea de política pública para la prevención del RUUVS, pues esta es en esencia una lógica articuladora e intersistémica. En este orden de ideas, las acciones de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA, son un



El trabajo que promueve la territorialización de la línea de política pública es un trabajo que articula tres grandes subsistemas, 1. SNBF Sistema Nacional de bienestar Nacional, entidad que tiene el mandato por la niñez y el goce efectivo de derechos: se cuenta con líneas de política de infancia y adolescencia, y con una instancia rectora Las mesas de prevención. 2. SNARIV el sistema nacional de reparación integral a las víctimas que cuenta con planes de prevención, protección, garantías de no repetición y cuenta con una instancia con los subcomités de prevención en los que se ha venido fortaleciendo todo el trabajo de rutas en los municipios del sur del Tolima. 3. Sistema Nacional de Derechos Humanos SNDDHH, a través de su mesa de garantías y organizaciones sociales.

conjunto de acciones para la garantía de derechos que operan en virtud del escenario y dinámicas de riesgo, y no se limitan solo a acciones que se denominen de esta forma (Prevención del reclutamiento), sino que se complementan por ejemplo con la oferta orientada a la garantía y el goce efectivo de derechos.

Así pues, la prevención de SPA, de embarazo adolescente, espacios de recreación, fortalecimiento de espacios culturales, artísticos y deportivos (infraestructura y oferta) entre otros, hacen parte de las acciones que dan forma a la prevención temprana. Así mismo, la prevención se potencializa desde diferentes escalas y actores tanto institucionales, como organizaciones de la sociedad civil, y los privados, desde luego la academia también juega un papel fundamental⁵.

3. Pretensión de control territorial, seguridad y posible disputa entre grupos armados

(futuros enfrentamientos armados con interposición de población civil): se recomienda acatar las recomendaciones de la AT 016-19 de la Defensoría del Pueblo, por lo menos en tres niveles: el institucional, el militar y el comunitario:

3.1 A la Gobernación Departamental del Tolima en coordinación con la Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas

(CIPRAT), convocar a los Comités Territoriales de Prevención y los Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, para coordinar la adopción de medidas pertinentes para garantizar la prevención de riesgos de violaciones de derechos referidos a la vida, la integridad y seguridad personal, descritos en el presente informe. Lo anterior, en consonancia con lo establecido en el Decreto 2124/2017.

3.2 Al Ministerio del Interior, asesorar a la Gobernación del Tolima y a las Alcaldías de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco en la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH en los instrumentos de planeación municipal y departamental tal y como lo contemplan los Decretos 1581 de 2017 y 660 de 2018.

3.3 Al Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, al Gobernador de Tolima y Alcaldes de Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco, actualizar los planes de prevención y de contingencia para contrarrestar las intimidaciones, disminuir las vulnerabilidades, potenciar las capacidades institucionales y sociales y fortalecer la coordinación institucional y social para la disminución del riesgo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.1.2.10 del Decreto 1066 de 2015.



⁵A través del trabajo de prevención se busca el fortalecimiento institucional y la construcción de redes locales de prevención que permitan promover desde la perspectiva de derechos un proceso de cambio sobre las prácticas que “naturalizan” la vinculación de NNA en GAO/GDO, es clave entender cómo ocurre la vinculación para que las acciones para prevenirla sean cada vez más efectivas, si se entiende cómo sucede se puede intervenir para prevenir.

3.4 A las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en la subregión Sur del Tolima, actuar de manera inmediata y oportuna para garantizar la protección y seguridad de la población campesina de las veredas descritas en el presente informe, de acuerdo a la posición de garantes que por mandato constitucional tienen (arts. 217 y 218 Constitución Política).

3.5 Al Fiscal General de la Nación y a los organismos de Policía Judicial, adelantar las investigaciones con el fin de esclarecer, identificar y judicializar a los integrantes de grupos armados mencionados en este informe, a efectos de cumplir con lo estipulado tanto en el art. 194 del Decreto 4800 de 2011 como en el punto 3.4 del Acuerdo Final firmado entre las FARC-EP y el Estado Colombiano respecto a las garantías de no repetición.

3.6 Al Fiscal General de la Nación, a la Ministra de Justicia y del Derecho y al Consejo Superior de la Judicatura, fortalecer técnica y financieramente los sistemas de Justicia en el sur del Tolima, de forma tal que se aumente su capacidad de respuesta.

4. Amenaza sobre vida e integridad de líderes sociales y ex combatientes:

4.1 Al Director de la Unidad Nacional de Protección adoptar la implementación de medidas

para garantizar la protección y seguridad de los líderes sociales que se encuentran en riesgo en los municipios concernidos, en el marco de los Decretos 4912 de 2011 y 1066 de 2015, y de la Directiva No 002 del 14 de junio de 2017 emitida por la Procuraduría General de la Nación, relativa al fortalecimiento de las medidas de protección a favor de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

4.2 Al Delegado Presidencial en la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, en calidad de Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel, y al Director de la Unidad Nacional de Protección, velar por el adecuado seguimiento a las condiciones de seguridad y protección de los integrantes del Partido Político Fuerza Revolucionaria del Común –FARC, y de los integrantes de las extintas FARC en proceso de reincorporación a la vida civil, y en general, a las autoridades competentes, velar por la adecuada implementación de lo dispuesto en el Decreto 895 de 2017.

4.3 A la Gobernación del Tolima, implementar adecuadamente la Estrategia 2. (en conjunto con todos sus indicadores y metas de producto) del programa “Tolima territorio con justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas”, de Pilar de Gobernabilidad del PDT 2020-2023 “El Tolima nos Une”, relacionada con:

i. “En conjunto con las entidades competentes propiciar mecanismos para proteger el derecho a la vida a los líderes y lideresas que se encuentran en riesgo inminente (...)”, ii. Garantizar la operativización eficaz y oportuna del Observatorio de DD.HH y Paz del Tolima, iii. Fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, en los municipios concernidos;

4.4 Implementar adecuadamente la Estrategia 3. (en conjunto con todos sus indicadores y metas de producto) del programa “Tolima territorio con justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas” del Pilar de Gobernabilidad del PDT 2020 - 2023 “El Tolima nos Une”, relacionada con: i. “Aumentar la presencia institucional en los ETCR que permita fortalecer las ofertas institucionales, las capacitaciones, educación y comercializar los proyectos productivos”, ii. Instalar la mesa de reincorporación departamental donde participen la Secretaría del Interior del Departamento, la ARN, FARC, Procuraduría, Comisión de la Verdad y que articulen con las instituciones correspondientes para desarrollar la gestión y el acompañamiento”.

4.5 Implementar adecuadamente la Estrategia 1. (en conjunto con todos sus indicadores

y metas de producto) del programa “Con seguridad el territorio nos une” del Pilar de Gobernabilidad del PDT 2020 - 2023 “El Tolima nos Une”, en especial: i. “Determinar los factores endógenos (causas) del delito en el territorio tolimense para coadyuvar en la seguridad y convivencia ciudadana para lo cual se adoptará una política pública de seguridad que permita contribuir a la tranquilidad y la sana convivencia al sector urbano y rural del departamento”; ii. “Implementación o fortalecimiento de un componente preventivo y operativo para diseminar la cadena criminal del Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades (TEMC) en la zona rural y centros urbanos buscando que el Tolima, sea un territorio libre de sustancias psicoactivas y redes de microtráfico”; iii. “Aplicación oportuna y objetiva de los modelos de justicia, convivencia y cultura de la legalidad a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) avanzando hacia la Justicia Comunitaria en el territorio tolimense”.

4.6 A los Personeros Municipales de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, realizar labores de monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos de los habitantes de los municipios concernidos en este informe.

5. Facilitar el proceso de implementación del

Acuerdo Final de Paz: se exhorta al Gobernador del Tolima, y a los alcaldes de los municipios de Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral, coadyuvar en la implementación de todos los puntos del Acuerdo de Paz, especialmente con respecto a las disposiciones relativas al enfoque étnico y de género, y a la participación de las víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

5.1 Observar, en general, las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe anual del 26 de febrero de 2020, en particular:

5.2 Urge a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a responder de manera rápida y efectiva a las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; para mejorar estas respuestas, el Ministerio del Interior debería implementar un sistema de indicadores para evaluar el impacto de las respuestas del Estado a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo

5.3 Insta a las nuevas autoridades regionales a priorizar, en sus planes de desarrollo, programas y proyectos que garanticen el goce efectivo de los derechos humanos

5.4 (...) las nuevas autoridades regionales deberían priorizar las medidas de protección colectiva en sus instrumentos de planeación, tales como los Planes de Desarrollo y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asignando recursos suficientes para su completa implementación.

5.5 Insta al Estado a incrementar los esfuerzos para establecer una mayor presencia de autoridades civiles del Estado en áreas rurales. Finalmente, desde el punto de vista político, se recomienda al Gobernador del Tolima y a los alcaldes de los municipios concernidos, a la Procuraduría Regional y a la Defensoría del Pueblo, animar la creación de una mesa interdepartamental e intermunicipal de asuntos de seguridad humana, que incluya no solamente asuntos relacionados a las consecuencias de la confrontación y la acción militar persuasiva y disuasiva del Estado, sino la garantía de derechos colectivos, económicos, sociales y culturales. A esta mesa se deberán convocar, por una parte, a los gobiernos de Huila, Cauca y Valle del Cauca para concretar acciones conjuntas para la garantía e impulso de la economía campesina (acogiendo declaración de ONU sobre campesinado) y el bienestar de la población rural, así como a los municipios del sur del Tolima.

En conjunto con concentrarse en soluciones viables al problema de la ausencia del Estado,

también es importante empezar a fortalecer el Estado que sí está, el Estado real y concreto que hace presencia en los territorios. Este es un diagnóstico al que no se le ha prestado la suficiente atención, y que pasa por caracterizar su funcionamiento en el nivel local, entender mejor cómo opera, y cómo se coordinan el ejecutivo local con las entidades descentralizadas del orden nacional, la rama ejecutiva con la fuerza pública, etc.

Para que la población tenga una mejor percepción de las instituciones, es fundamental que éstas funcionen bien y solucionen problemas. Ya sea que se busquen fórmulas de construir estatalidad o de fortalecer la existente, es fundamental en todo caso no intentar hacer borrón y cuenta nueva con lo que han construido las comunidades, sino articular con los mecanismos de gobernanza no estatal que hoy por hoy representan alternativas a la ausencia o debilidad del Estado, en temas fundamentales como la justicia y la seguridad.

En estos dos ámbitos, consustanciales a la formación del Estado moderno, los grupos armados ilegales han sabido sacar ventaja, en función de sus ejercicios de control social y territorial. Por una parte, tal y como lo hacían las extintas FARC, las disidencias también pretenden convertirse en jueces de facto de las comunidades, arbitrando en sus conflictos

de diversa naturaleza; y por otra, persisten en la oferta de servicios de protección, no solo contra otros grupos armados sino, a veces, frente al mismo Estado. En esas dos cuestiones, en conjunto con la capacidad de fuego y las rentas que puedan extraer de sus portafolios criminales, radica el poder de los grupos armados, especialmente con respecto a la población civil.

Es crucial, en ese sentido, el fortalecimiento de un modelo de justicia eficaz y legítima, que vaya mucho más allá de la capacidad de lo que existe actualmente y que contribuya con soluciones viables y concretas al frustrante problema de impunidad que gobierna en el territorio⁶. Por otra parte, se requiere una política de seguridad efectiva y eficiente, orientada a la protección de la población. No se puede equiparar matar o capturar a un comandante de un grupo armado con proteger a la población, se trata de cosas diferentes, por dos razones: primero, porque la competencia al interior de los mismos grupos hace que sus figuras visibles y mandos medios sean elementos rápidamente reemplazables, y segundo, porque a la caída de un líder no le sucede ninguna acción integral con respecto a la población. Dicho de otra manera: la captura o la baja no es sinónimo de consolidación territorial, y mucho menos de protección a la población civil.

.....

⁶CERE (2020). Impunidad en el Tolima. Tasa de imputación del homicidio doloso, delitos sexuales y violencia intrafamiliar (2016 - 2019). Noviembre de 2020. http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEACADEMICA/CERE/publicaciones/Impunidad_en_el_Tolima_2016_-_2019.pdf



INFORME DE INVESTIGACIÓN
CERE N. 2

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto Comisionado para la Paz. (2016). ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. Bogotá D.C.: Gobierno de Colombia.

Aponte González, A. F. (2019). Grupos armados y construcción de orden social en la esquina sur del Tolima, 1948-2016. Bogotá: Fundación Centro de Investigación y Educación Popular - Programa por la paz CINEP-PPP.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe No. 1. Bogotá: CNMH.

Defensoría del Pueblo. (15 de Septiembre de 2006). Informe de Riesgo N° 039.06 Chaparral. Ibagué: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Defensoría del Pueblo. (2012). Informe de rieego N° 017-12A.I. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas – SAT.

Defensoría del Pueblo. (30 de Marzo de 2017). Informe de Riesgo N°010-17 A.I. Bogotá D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (5 de Septiembre de 2012). Informe de rieego N° 017-12A.I. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas – SAT.

Defensoría del Pueblo. (5 de Septiembre de 2012). Informe de rieego N° 017-12A.I. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas – SAT.

Defensoría del Pueblo. (8 de Noviembre de 2014). Informe de Riesgo de Inminencia N° 031-14. Bogotá, D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (9 de Julio de 2016). Informe de Riesgo N°023-16A.I. Bogotá D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (Abril 5 de 2019). Alerta Temprana N° 016-19. Bogotá D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (Agosto 3 de 2007). INFORME DE RIESGO N° 021-07. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (Febrero 28 de 2018). Alerta Temprana N°026-18. Bogotá D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (Julio 13 de 2007). INFORME DE RIESGO N° 018-07. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (Marzo 23 de 2006). INFORME DE RIESGO No. 011-06. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Defensoría del Pueblo. (Octubre 10 de 2014). Informe de Riesgo de Inminencia N°028-14. Bogotá, D.C.: Sistema de Aletas Tempranas SAT.

Defensoría del Pueblo. (Octubre 2 de 2015). Informe de Riesgo N° 017-15 A.I. Bogotá, D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Fundación Ideas para la Paz. (2019). Del capitulo al territorio. La implementación del Acuerdo de Paz en lo local: los desafíos y las oportunidades. Bogotá: FIP.

Fundación Ideas para la Paz; Organización Internacional para las Migraciones; USAID . (2013). DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TOLIMA Y SU IMPACTO HUMANITARIO. Bogotá: Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz.

Instituto Colombo-Alemán para la Paz. (2019). Panorama de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en riesgo en Colombia 2018-2019. Bogotá D.C.: CAPAZ.

Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima. (2020). Contextos

explicativos del desplazamiento forzado en el sur del Tolima y sus impactos sobre el territorio y la territorialidad 1958-2018. Ibagué: Universidad del Tolima.

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. (2002). Panorama actual del Tolima. Bogotá: Separata Boletín.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH. (26 de Febrero de 2020). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Ginebra: OACNUDH.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH. (2 de Marzo de 2018). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Ginebra: OACNUDH.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH. (4 de Febrero de 2019). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ginebra: OACNUDH.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2015). Tolima: Análisis de conflictividades y construcción de paz. Bogotá: PNUD.



Universidad
del Tolima



Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

CERE
Centro de Estudios Regionales

2020, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES, CERE UT.
CERE. CÓDIGO POSTAL 73001 BARRIO SANTA HELENA, IBAGUÉ TOLIMA, COLOMBIA
CONTACTO: CERE@UT.EDU.CO 2771212 EXT 9186
[HTTP://HTTP://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERRECTORIA ACADEMICA/CERE UT.HTML](http://http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria_academica/cere_ut.html)